



**BAJACALIFORNIA**  
GOBIERNO DEL ESTADO

GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA  
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE  
GOBIERNO


CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018

“SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”

# **CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL**

**PARA EL  
“SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE  
OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E  
INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE  
ISESALUD”**


**CONVOCATORIA  
(BASES DE LICITACIÓN)**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		


## GLOSARIO DE TÉRMINOS.

### PARA EFECTOS DE ESTA CONVOCATORIA, SE ENTENDERÁ POR:

1. **ÁREA ADQUIRENTE:** LAS ÁREAS ADMINISTRATIVAS DEL ISESALUD FACULTADAS PARA LLEVAR A CABO PROCEDIMIENTOS DE LICITACIÓN PÚBLICA, INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PERSONAS O ADJUDICACIÓN DIRECTA, EN MATERIA DE ADQUISICIONES Y ARRENDAMIENTOS DE BIENES MUEBLES, ASÍ COMO DE CONTRATACIÓN DE SERVICIOS EN APEGO A LOS TÉRMINOS LEGALES.
2. **ÁREA SOLICITANTE:** LAS QUE DE ACUERDO CON SUS FUNCIONES Y PROGRAMAS A SU CARGO ESTABLECEN LOS REQUERIMIENTOS DE LA ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O CONTRATAR SERVICIOS PARA CUMPLIR CON LOS OBJETIVOS Y TAREAS PROPIAS DE LAS UNIDADES DE ESTE INSTITUTO.
3. **ÁREA TÉCNICA:** LA QUE ESTABLECE LAS ESPECIFICACIONES Y NORMAS DE CARÁCTER TÉCNICO DE LOS BIENES O SERVICIOS REQUERIDOS, CONFORME A LAS NECESIDADES DEL SERVICIO PARA CUMPLIR LOS PROGRAMAS PRIORITARIOS, NORMALES Y ESPECÍFICOS DEL SECTOR SALUD.
4. **BIENES:** LOS MATERIALES, INSUMOS, CONSUMIBLES Y SOBRE TODO LOS EQUIPOS (CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA EL RESURTIMIENTO DE GASES) MISMOS QUE SE REQUIEREN EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, NECESARIOS PARA BRINDAR EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO Y ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES PARA CONSUMO HUMANO PARA USO EN LA ATENCIÓN DE SALUD DE LOS PACIENTES EN LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO, POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO EN EL FALLO DE LA LICITACIÓN, PARA CUMPLIR CON LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN Y TODOS LOS SERVICIOS CONEXOS INCLUYENDO LA INSTALACIÓN PARA LA CENTRAL DE GASES, ASÍ COMO TUBERÍAS, VÁLVULAS, REGULADORES, PERILLAS PARA CILINDRO PORTÁTIL EMPAQUES, FILTROS, FUSIBLES, Y CUALQUIER INSUMO NECESARIO PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS EQUIPOS CONTENEDORES PARA GASES QUE SON UTILIZADOS PARA LA REALIZACIÓN INTEGRAL DEL SUMINISTRO DE GASES, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA, OBJETO DE ESTA LICITACIÓN.
5. **CE:** COMUNIDAD EUROPEA.
6. **CERTIFICADO DE CALIDAD:** ES EL RESULTADO EMITIDO POR UN ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO Y AUTORIZADO, QUE REALIZA PROCEDIMIENTOS DE EVALUACIÓN DE LOS BIENES O PRODUCTOS QUE OFERTEN DE CONFORMIDAD CON LAS NORMAS Y ESTÁNDARES DE CALIDAD ESTABLECIDA PARA ELLO SEGÚN SU NATURALEZA.
7. **COFEPRIS:** COMISIÓN FEDERAL PARA LA PREVENCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS.
8. **COMPRANET:** SISTEMA ELECTRÓNICO DE CONTRATACIONES GUBERNAMENTALES, DESARROLLADO POR LA SFP, CON DIRECCIÓN ELECTRÓNICA EN INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://www.compranet.gob.mx) .
9. **CONTRALORÍA INTERNA:** ÓRGANO INTERNO DE CONTROL EN EL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
10. **CONTRATO:** INSTRUMENTO LEGAL DE ACUERDO DE VOLUNTADES QUE CREA DERECHOS Y OBLIGACIONES ENTRE LAS PARTES LA CONVOCANTE ATRAVÉS DE SU REPRESENTANTE DEL ISESALUD Y CON EL PROVEEDOR O PRESTADOR QUE RESULTE ADJUDICADO DERIVADOS DE ESTA LICITACIÓN CONFORME SE REGISTRAN LAS PARTES.
11. **CONVOCATORIA:** DOCUMENTO QUE CONTIENE LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ALCANCES Y CONDICIONES QUE REGISTRAN EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN.
12. **DISTRIBUIDOR:** LA PERSONA FÍSICA O MORAL AUTORIZADA POR EL FABRICANTE QUE DISTRIBUYE PRODUCTOS NACIONALES DEL TIPO ESPECÍFICO A QUE SE REFIERE EL PROCEDIMIENTO DE ADQUISICIÓN, ARRENDAMIENTO O LA PRESTACIÓN DE UN SERVICIO RESPECTIVO.
13. **FABRICANTE O PRODUCTOR:** PERSONA FÍSICA Y MORAL QUE LLEVEN A CABO PROCESOS DE ELABORACIÓN, PRODUCCIÓN, TRANSFORMACIÓN, REPARACIÓN, INDUSTRIALIZACIÓN U OTROS SIMILARES, DE LOS CUALES SE OBTENGAN PRODUCTOS TERMINADOS O SEMI TERMINADOS, QUE INVARIABLEMENTE TENGA SIENDO PRINCIPAL DE SUS NEGOCIOS Y SU DOMICILIO FISCAL AL MENOS CON UN AÑO DE ANTIGÜEDAD EN EL TERRITORIO NACIONAL.
14. **DOF:** DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN.
15. **F.D.A.:** FOOD & DRUG ADMINISTRATION. (ADMINISTRACIÓN DE ALIMENTOS Y DROGAS), DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA.
16. **ISESALUD:** INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
17. **ISO-9001-2000** REQUISITOS PARA EL SISTEMA DE GESTIÓN DE LA CALIDAD. EN CADA PAÍS EXISTEN LABORATORIOS ACREDITADOS PARA REALIZAR LAS PRUEBAS Y EXPEDIR EL CERTIFICADO DE CALIDAD.
18. **INTERNET:** RED MUNDIAL DE COMPUTADORAS.
19. **IVA:** IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.
20. **LAASSP:** LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.
21. **LICITANTE:** LA PERSONA QUE PARTICIPE EN LA PRESENTE LICITACIÓN.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

22. **MANTENIMIENTO CORRECTIVO:** ES EL SERVICIO QUE DEBE REALIZAR EL PRESTADOR DE SERVICIOS A LOS CONTENEDORES, CILINDROS Y RECIPIENTES, LÍNEAS, VÁLVULAS ENTRE OTROS PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y/O GASES MEDICINALES EN LOS QUE OTORGA EL SERVICIO CUANDO SE PRESENTE ALGUNA FALLA A FIN DE GARANTIZAR LOS SERVICIOS REQUERIDOS EN CADA UNIDAD MÉDICA DEL ISESALUD.
23. **MANTENIMIENTO PREVENTIVO:** ES EL SERVICIO PROGRAMADO QUE DEBE REALIZAR EL PRESTADOR DEL SERVICIO A LOS CONTENEDORES, CILINDROS Y RECIPIENTES, LÍNEAS, VÁLVULAS ENTRE OTROS PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y/O GASES MEDICINALES, CONFORME A LAS ESPECIFICACIONES DEL FABRICANTE, A FIN DE GARANTIZAR LOS REQUISITOS DE SEGURIDAD PARA SU USO MANEJO, LLENADO Y TRANSPORTE DEL SERVICIO REQUERIDO POR EL ISESALUD.
24. **MEDIOS REMOTOS DE COMUNICACIÓN ELECTRÓNICA:** LOS DISPOSITIVOS TECNOLÓGICOS PARA EFECTUAR TRANSMISIÓN DE DATOS E INFORMACIÓN A TRAVÉS DE COMPUTADORAS, LÍNEAS TELEFÓNICAS, FAX, ENLACES SIMILARES.
25. **NOM:** NORMA OFICIAL MEXICANA. **NORMA INSTITUCIONAL DEL SECTOR SALUD.** DOCUMENTO ESTABLECIDO POR CONSENSO Y APROBADO POR UN ÓRGANO DE NIVEL CENTRAL QUE ESTABLECE, PARA UN USO COMÚN Y REPETIDO, REGLAS, DIRECTRICES O CARACTERÍSTICAS PARA CIERTAS ACTIVIDADES O SUS RESULTADOS, CON EL FIN DE CONSEGUIR UN GRADO ÓPTIMO DE ORDEN EN UN CONTEXTO DADO.
26. **PAQUETE INTEGRAL.-** SE REQUIERE EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES CON PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA EL ABASTECIMIENTO Y RE SURTIMIENTO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, PROPIEDAD DEL PRESTADOR DE SERVICIOS COMO SON: TANQUES TERMO ESTACIONARIOS, DEWARS, CILINDROS, ENVASES, CONCENTRADORES, RECIPIENTES PARA EL ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO Y DIVERSOS GASES MEDICINALES, ENTRE OTROS, ASÍ COMO LAS ADECUACIONES NECESARIAS PARA EL CORRECTO SUMINISTRO DE GASES, INCLUYENDO INSTALACIÓN, CAPACITACIÓN Y OTROS ASPECTOS NECESARIOS PARA LA PUESTA EN FUNCIONAMIENTO Y BUENA OPERACIÓN PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, (HOSPITALES, UNEME, JURISDICCIONES SUS CAAPS Y CENTROS DE SALUD) CONFORME A LAS NECESIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS DE LOS GASES MEDICINALES CONFORME LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A** DE LA CONVOCATORIA.
27. **PRESTADOR DEL SERVICIO O PROVEEDOR:** LA PERSONA QUE CELEBRE CONTRATO JURÍDICO CON EL INSTITUTO (ISESALUD) QUE DERIVE DE ESTA LICITACIÓN.
28. **PUESTA EN OPERACIÓN:** ACTIVIDADES REQUERIDAS PARA DAR INICIO A LA OPERACIÓN POR EL SERVICIO INTEGRAL EN EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD.
29. **PRODUCTOS O MERCANCÍAS NACIONALES:** SON LOS BIENES Y SERVICIOS DESARROLLADOS O TRANSFORMADOS POR FABRICANTES O PRODUCTORES NACIONALES.
30. **PROVEEDOR NACIONAL DEL SECTOR PÚBLICO:** PERSONA FÍSICA O MORAL QUE PROVEE A LOS SUJETOS OBLIGADOS PRODUCTOS, MERCANCÍAS, ARRENDAMIENTOS O SERVICIOS, QUE INVARIABLEMENTE TENGAN SU DOMICILIO Y REGISTRO FISCAL EN EL TERRITORIO NACIONAL.
31. **PRUEBAS HIDROSTÁTICAS:** REALIZADO POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CON EL PROPÓSITO DE GARANTIZAR QUE CUENTA CON EL EQUIPO NECESARIO PARA REALIZAR PRUEBAS HIDROSTÁTICAS Y ENTREGAR LA MARCA CON SELLO DE VERIFICACIÓN QUE SE ESTAMPA EN LOS CILINDROS PARA CUMPLIR CON LA **NOM- S-011-1970** (RECIPIENTES SIN COSTURA PARA GASES A ALTA PRESIÓN) Y SU UBICACIÓN CON EL NÚMERO DE SERIE
32. **RLAASP:** REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.
33. **SERVICIO:** PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL EN EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, CONFORME LO ESPECIFICADO EN ESTAS BASES.
34. **SFP: SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PUBLICA**
35. **TUV.** TECHNISCHER UBERWACHUGS VEREIN (ASOCIACIÓN DE INSPECCIÓN TÉCNICA).
36. **UNIDAD MÉDICA:** AL ESTABLECIMIENTO FÍSICO QUE CUENTA CON LOS RECURSOS MATERIALES, HUMANOS, TECNOLÓGICOS E INFRAESTRUCTURA Y ECONÓMICA, CUYA COMPLEJIDAD ES EQUIVALENTE AL NIVEL DE OPERACIÓN Y ESTÁ DESTINADA A PROPORCIONAR ATENCIÓN MEDICA INTEGRAL A LOS AFILIADOS AL SEGURO POPULAR Y A LA POBLACIÓN ABIERTA, CUYOS PACIENTES QUE ACUDEN A LOS HOSPITALES, CENTROS DEPENDIENTES DE LAS JURISDICCIONES DE SERVICIOS DE SALUD DE ESTE INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.
37. **UNIDAD ALMACENARÍA:** ES EL ÁREA DE LA UNIDAD MÉDICA DONDE SE RECIBEN, GUARDAN ALMACENAN, CONTROLAN Y DESPACHAN LOS BIENES DE CONSUMO, DENTRO DE LA CIRCUNSCRIPCIÓN QUE LE CORRESPONDE Y DONDE SE ENCUENTRA EL RESPONSABLE DE RECIBIR EL SUMINISTRO DE GASES, FIRMAR DE RECIBIDO LA REMISIÓN DE LOS GASES RECIBIDOS.
38. **USP:** THE UNITED STATES PHARMACOPEIA (FARMACOEPIA DE LOS ESTADOS UNIDOS).
39. **TANQUE DEWAR** (MINIWULK, MICROBULK, PGS Y PORTACRYO): RECIPIENTE DE ALMACENAJE Y DISTRIBUCIÓN DISEÑADO PARA PROPORCIONAR AISLAMIENTO TÉRMICO, DISMINUYENDO LAS PÉRDIDAS DE CALOR POR CONDUCCIÓN, CONVECCIÓN O RADIACIÓN, ESTE SE UTILIZA PARA ALMACENES LOS ELEMENTOS QUÍMICOS PROPIOS DE ESTA CONTRATACIÓN, EN ESTADO LÍQUIDO Y MANTENERLOS FRÍOS O CALIENTES ESTATUS Y CANTIDAD SERÁ CONDICIONADA A LAS NECESIDADES QUE ESTABLEZCA LA UNIDAD MÉDICA, EN APEGO A LAS NORMAS QUE LO REGULAN.
40. **TANQUE THERMO:** RECIPIENTE ESTACIONARIO QUE ALMACENA Y DISTRIBUYE LOS ELEMENTOS QUÍMICOS PROPIOS DE ESTA CONTRATACIÓN MANTENIÉNDOLOS EN ESTADO LÍQUIDO Y GASEOSO, A BAJA DENSIDAD, SIENDO SOMETIDOS A ALTAS PRESIONES Y/O BAJAS TEMPERATURAS, CON EL FIN DE REDUCIR SU VOLUMEN, EN APEGO A LAS NORMAS QUE LO REGULAN.


 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO DEL ESTADO, QUE EN LO SUCESIVO SE DENOMINARA **LA CONVOCANTE**, EN CUMPLIMIENTO A LO DISPUESTO POR EL ARTÍCULO 134 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, DE MANERA HOMOLOGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO DE CONFORMIDAD CON LOS ARTÍCULOS 18, 26 FRACCIÓN I, 26 BIS FRACCIÓN I, 28 FRACCIÓN I, 29, 30, 32, 33, 33 BIS, 34, 35, 36, 36 BIS, DE MANERA HOMOLOGA A LO PREVISTO EN EL ARTÍCULO 100 DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE BAJA CALIFORNIA, ASÍ COMO 45, 46, 47, 48 Y DEMÁS APLICABLES DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, Y ARTÍCULOS 39, 41, 44, 46 Y 48 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN MENCIÓN Y DEMÁS DISPOSICIONES APLICABLES EN LA MATERIA Y A LA NATURALEZA DEL SERVICIO, CONVOCA A LOS INTERESADOS A PARTICIPAR EN **CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018 PARA EL, “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD”**, MISMO QUE SE DESCRIBE EN EL **ANEXO 1**, Y **ANEXO 1-A**, BAJO LOS SIGUIENTES REQUISITOS DE ESTA CONVOCATORIA SON:

### REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN:

**LOS INTERESADOS EN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, PODRÁN (OPCIONAL) CONTAR CON REGISTRO ANTE COMPRANET**

1. EL LICITANTE INTERESADO **PODRÁ** GENERAR EL REGISTRO DE PARTICIPACIÓN A LA LICITACIÓN PÚBLICA MEDIANTE LA PÁGINA DE INTERNET **HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX**, Y **ADEMÁS DEBE PRESENTAR ANTE LA PROPIA CONVOCANTE ESCRITO LIBRE MANIFESTANDO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE RESULTA DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN** DEBIDAMENTE SUSCRITO EN FIRMA AUTÓGRAFA PARA FORMULAR PREGUNTAS Y PRESENTAR PROPUESTAS.
  - 1.1. FORMATO PARA PRESENTAR PREGUNTAS O SOLICITAR ACLARACIONES A CONVOCATORIA Y ANEXOS IDENTIFICADO COMO **(ANEXO A)**
  - 1.2. FORMATO **(ANEXO B)** DE **CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO O ESCRITO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE CONOCE LAS INSTALACIONES** DE LAS UNIDADES HOSPITALARIAS DONDE SE REQUIERE DE INSTALACIÓN DE TANQUES TERMO ESTACIONARIOS, TANQUES TIPO DEWARS Y DE LA CENTRAL DE GASES.
  - 1.3. **(ANEXO 1)**, DESCRIPCIÓN Y CANTIDADES SOLICITADAS POR LA CONVOCANTE PARA EL **“SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD”**, RELATIVA A LOS DIVERSOS GASES SE INDICAN POR PARTIDA Y LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LO REQUIEREN, EL TIPO DE GAS, UNIDAD DE MEDIDA, ESTIMACIONES DE CONSUMO PARA ABASTECIMIENTO EN CANTIDAD MÍNIMA MENSUAL Y CANTIDAD MÁXIMA MENSUAL, PROMEDIOS MÍNIMO Y MÁXIMO CALCULADO POR **9 MESES**, ACORDE A LAS NECESIDADES QUE SOLICITAN POR CADA UNIDAD MÉDICA EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO A PARTIR **DEL 1 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018**. ASÍ MISMO SE INDICA EL DESGLOSE POR PARTIDA, UNIDAD MÉDICA, TIPO DE GAS, NUMERO DE ENVASES O CONTENEDORES EN COMODATO O PROPIOS Y EL PERIODO APROXIMADO PARA EL SUMINISTRO DE GASES NECESARIOS POR UNIDAD MÉDICA, QUE OTORGARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) COMO TANQUES TERMO ESTACIONARIOS, DEWARS, CILINDROS PORTÁTILES, CILINDROS C/CONCENTRADORES ENTRE OTROS ASPECTOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES.
  - 1.4. **(ANEXO 1-A)** SERVICIOS CONEXOS RELATIVOS AL **“SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD”**, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y GENERALES, PARA QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS CONSIDERE INSTALACIÓN, CAMBIOS, CANJE, SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTOS, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN QUE OFRECERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASIMISMO EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBERÁ OTORGAR EL NÚMERO DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES NECESARIOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD, PARA EL SUMINISTRO POR UNIDAD MÉDICA SEGÚN LO INDICADO EN EL **ANEXO 1**, **DEBIENDO EL LICITANTE ADJUNTAR EN SU PROPUESTA:**


 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- 1.-CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS GASES EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR Y/O ADECUAR SU CARTA EN CASO DE SER FABRICANTE;
- 2.- DEBERÁ CONTAR CON AL MENOS DOS PLANTAS CRIOGÉNICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE PERMITA CONTAR CON SUMINISTRO DE EMERGENCIA;
- 3.-COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE;
- 4.-COPIA DE REGISTROS SANITARIOS DE CADA TIPO DE GAS PARA (CONSUMO HUMANO);
- 5.-CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS GASES Y CARTA DE APOYO EXPEDIDA AL DISTRIBUIDOR DE LOS MISMOS ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO;
- 6.-CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS GASES Y DE LOS EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES POR CADA TIPO DE GAS.
- 7.-ANEXAR LOS ANÁLISIS DE INFORMES DE RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS PLANTAS EMITIDO POR EL LABORATORIO (EMA) DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- 8.- ANEXAR LA RELACIÓN DE FLOTILLA DE TRANSPORTE, ENTRE OTROS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE INDICAN EN ESTE **ANEXO 1-A.**
- 9.-CARTAS MANIFIESTOS BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE QUE SE SUJETA A CUMPLIR CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES ACORDE A LA NATURALEZA DE LOS GASES Y DE LOS CONTENEDORES PARA EL SUMINISTRO DE GASES ACORDE A LAS NORMAS INDICADAS EN **ANEXO 1-A.**

**1.5. (ANEXO 2)** FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DE **PROPUESTA TÉCNICA** EL LICITANTE DEBERÁ APEGARSE A TODOS LOS REQUISITOS INDICADOS EN EL **ANEXO 1** DE ESTA CONVOCATORIA, PARA QUE FORMULE SU PROPUESTA, DEBIENDO INCLUIR LA INFORMACIÓN RELATIVA A LOS DIVERSOS GASES QUE OFRECE PARA EL SERVICIO INTEGRAL EN EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES REQUERIDO, DEBIENDO INDICAR PARTIDA, LAS UNIDADES MÉDICAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA, INDICAR EL CONCEPTO POR TIPO DE GAS, MARCA, CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES, PROMEDIOS MÍNIMO Y MÁXIMO CALCULADO POR **9 MESES**, ACORDE A LAS NECESIDADES QUE SOLICITAN POR CADA UNIDAD MÉDICA EN LOS DIVERSOS MUNICIPIOS DEL ESTADO, CALCULADO LAS ESTIMACIONES **DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO A PARTIR DEL DÍA 1 DE ABRIL HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DE 2018.** ASÍ COMO DENTRO DE SU PROPUESTA CONSIDERARA EL NÚMERO DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA GASES QUE OTORGARA EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) QUE SERÁN DE SU PROPIEDAD PREVIO INVENTARIO COMO SON TANQUES TERMO ESTACIONARIOS, DEWARS, CILINDROS, CONCENTRADORES ENTRE OTROS ACCESORIOS, **ACORDE A LO SOLICITADO EN EL ANEXO 1(UNO) DE ESTA CONVOCATORIA.**

**1.6. (ANEXO 2-A)** FORMATO QUE EL CONCURSANTE DENTRO DE SU **PROPUESTA TÉCNICA** DEBE INCLUIR LA INFORMACIÓN **A DETALLE LOS SERVICIOS CONEXOS** COMO PARTE INTEGRANTE DE SU PROPUESTA TÉCNICA, RELATIVO AL “**SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD**”, **ASÍ COMO DE OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO**, INCLUYENDO LOS ASPECTOS TÉCNICOS, ESPECÍFICOS Y GENERALES, ASÍ COMO LO RELATIVO A INSTALACIÓN, CAMBIOS, CANJE, SUSTITUCIÓN, MANTENIMIENTOS, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN QUE OFRECERÁ DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASIMISMO DEBERÁ EL PRESTADOR DEL SERVICIO DEBE EXPRESAR QUE OTORGARA EN PRÉSTAMO PERMANENTE (**COMODATO**) EL NÚMERO DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES NECESARIOS PARA EL SERVICIO POR UNIDAD MÉDICA, **SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD**, EL LICITANTE DEBE ADJUNTAR:

- 1.-CARTA DE APOYO DEL FABRICANTE DE LOS GASES Y/O ADECUAR EN CASO DE SER EL MISMO FABRICANTE;
- 2.-DEBERA CONTAR CON AL MENOS DOS PLANTAS CRIOGÉNICAS EN EL TERRITORIO NACIONAL QUE PERMITA CONTAR CON SUMINISTRO DE EMERGENCIA;
- 3.-COPIA DE AVISO DE FUNCIONAMIENTO VIGENTE;
- 4.-COPIA DE REGISTROS SANITARIOS DE CADA TIPO DE GAS (CONSUMO HUMANO);
- 5.-CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS A NOMBRE DEL FABRICANTE DE LOS GASES Y CARTA DE APOYO EXPEDIDA AL DISTRIBUIDOR DE LOS MISMOS ADJUNTANDO COPIA DEL CERTIFICADO;
- 6.-CERTIFICADOS DE CALIDAD DE LOS GASES Y DE LOS EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES POR CADA TIPO DE GAS;
- 7.-ANEXAR LOS ANÁLISIS DE INFORME DE RESULTADOS DE CADA UNA DE LAS PLANTAS EMITIDO POR EL LABORATORIO (EMA) DE ACUERDO A LAS NORMAS OFICIALES CORRESPONDIENTES Y DEMÁS DISPOSICIONES LEGALES APLICABLES;
- 8.-ANEXAR LA RELACIÓN DE FLOTILLA DE TRANSPORTE; ENTRE OTROS REQUISITOS SOLICITADOS QUE SE INDICAN EN ESTE **ANEXO 1-A.**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

9.-CARTAS MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, DE CUMPLIR CON LA NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS Y NORMAS INTERNACIONALES ACORDE A LA NATURALEZA DE CADA TIPO DE GAS Y DE LOS CONTENEDORES PARA EL SUMINISTRO DE GASES; ENTRE OTROS REQUISITOS SOLICITADOS INDICADOS EN **EL ANEXO 1-A**.

**1.7. (ANEXO 3)** FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL **RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA** DEBIENDO INCLUIR EL LICITANTE LA PARTIDA Y SEÑALAR LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LA INTEGRAN, LA UNIDAD DE MEDIDA Y EL PRECIO UNITARIO POR CADA TIPO DE GAS, MISMO QUE OFRECERÁ EL MISMO PRECIO IGUAL POR EL MISMO TIPO DE GAS, **POR EL PERIODO PROYECTADO A CONTRATAR (9 MESES)** DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LAS UNIDADES MÉDICAS, CONFORME SOLICITADO EN EL **ANEXO 1**, PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO MANIFESTAR EL PROVEEDOR QUE SOSTIENE EL PRECIO UNITARIO FIJO SIN ESCALACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE ADJUDIQUE Y SOSTIENE EL MISMO POR PRECIO POR EL MISMO CONCEPTO DEL TIPO DE GAS, PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE OFERTA LOS SERVICIOS.

**1.8. (ANEXO 3-A)** FORMATO PARA LA PRESENTACIÓN DEL **DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA** DEBIENDO INCLUIR EL LICITANTE LA PARTIDA, LA UNIDAD MÉDICA, EL CONCEPTO POR TIPO DE GAS, TIPO DE CONTENEDOR, UNIDAD DE MEDIDA, CANTIDAD MÍNIMA Y MÁXIMA MENSUAL, EL PRECIO UNITARIO FIJO POR CADA TIPO DE GAS, IMPORTE MÍNIMO E IMPORTE MÁXIMO POR CADA CONCEPTO DE GAS, DEBIDAMENTE IDENTIFICADA LA PARTIDA Y LA UNIDAD MÉDICA, SOLICITADA POR CADA UNA DE LAS PARTIDAS IDENTIFICADAS POR CADA UNIDAD MÉDICA, ACORDE A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1**, REQUERIDO POR LA CONVOCANTE PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES OBJETO DE LA LICITACIÓN, DEBIENDO MANIFESTAR EXPRESAMENTE EL PROVEEDOR QUE SOSTIENE EL PRECIO UNITARIO FIJO POR EL MISMO TIPO DE GAS, PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE OFERTA LOS SERVICIOS, SIN ESCALACIONES DURANTE TODA LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE ADJUDIQUE.

**1.9.** FORMULAR **(ANEXO 4)** CARTA **MANIFIESTO “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN** APEGARSE A LOS TÉRMINOS DEL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA, ANEXOS Y LO QUE DERIVE DE LA JUNTA (S) DE ACLARACIONES, ASÍ COMO SE COMPROMETE A ENTREGAR PROPUESTA Y TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA PARA OFRECER EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES.


**1.10.** FORMULAR **(ANEXO 5)** PRESENTAR **DECLARACIÓN “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE MANIFIESTO DE NO ENCONTRARSE EN LOS SUPUESTOS ESTABLECIDOS DEL ARTICULO 50 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO**, ASÍ COMO ARTICULO 8 FRACCIONES XI, XII, XIII Y XX DE LA LEY FEDERAL DE RESPONSABILIDADES ADMINISTRATIVAS DE LOS SERVIDORES PÚBLICOS.

**1.11.** FORMULAR **(ANEXO 6)** **DECLARACIÓN BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD PARA ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA**, PARA EFECTO DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y EN SU CASO FIRMA DEL CONTRATO, ACOMPAÑANDO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL.

**1.12.** FORMULAR **(ANEXO 7)**. CONSTANCIA DE **ACUSE DE RECIBO DE LOS DOCUMENTOS QUE ENTREGUE** Y SON SOLICITADOS A LOS PARTICIPANTES EN ESTA CONVOCATORIA.

**1.13. PRESENTAR DOCUMENTO DE OPINIÓN DEL “SAT”,** EL LICITANTE MANIFIESTE QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR SE COMPROMETE A PRESENTAR ANTE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD LA SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT (SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA), MEDIANTE EL PORTAL DE INTERNET, CUYA OPINIÓN **RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES** EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN PARA LA MISCELÁNEA FISCAL **(ANEXO 8)**.

**1.14.** ESCRITO EN EL QUE EL LICITANTE **MANIFIESTA BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE ES DE LA NACIONALIDAD MEXICANA**, ASÍ COMO LOS **BIENES Y SERVICIOS** QUE OFERTA Y ENTREGARÁ, SERÁN **PRODUCIDOS EN MÉXICO Y CUENTEN CON EL GRADO DE CONTENIDO NACIONAL DE POR LO MENOS EL 65% O EN SU CASO EL PORCENTAJE CORRESPONDIENTE CONFORME A LA**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

NATURALEZA DE LOS MISMOS BIENES Y SERVICIOS. FORMULAR **(ANEXO 9)** DEBIENDO INDICAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS QUE OFERTE.

**1.15. ESCRITO MANIFIESTO DE DECLARACIÓN DE INTEGRIDAD (ANEXO 10)** CONFORME A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 30 FRACCIÓN VII DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**1.16. CARTA COMPROMISO MANIFIESTO DE REALIZAR LA ENTREGA** DE EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) PROPIEDAD DEL PRESTADOR DEL SERVICIO, EN CADA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DEL ISESALUD EN EL ESTADO, PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES Y OTROS GASES, ASÍ COMO EL EQUIPO NECESARIO PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL A DOMICILIO A PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR, ADEMÁS DE INCLUIR TODOS LOS ASPECTOS TÉCNICOS PARA LA INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS PARA LA CENTRAL DE GASES, DISTRIBUCIÓN DE LOS MISMOS EN CADA DOMICILIO DE LAS UNIDADES DONDE SE REQUIERE LOS GASES, PROGRAMARA LAS ENTREGAS SIMULTÁNEAMENTE EN CADA UNIDAD MÉDICA QUE LO REQUIERE, A SU VEZ DONDE SE REQUIERA DE INSTALACIÓN, CAMBIO DE TANQUES, MANTENIMIENTOS, ASESORÍA Y CAPACITACIÓN Y/O DE CUALQUIER SERVICIO CONEXO RELACIONADO POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO PARA EL SUMINISTRO DE GASES SOLICITADOS POR ANEXO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN ESTA CONVOCATORIA Y LO QUE RESULTE DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, EL FALLO Y EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE. DEBIENDO EL LICITANTE FORMULAR EL **(ANEXO 11)** INDICANDO EL APROXIMADO DE LA DEMANDA DE CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA GASES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS, COINCIDIENDO CON LO REQUERIDO POR LA CONVOCANTE.

**1.17. ESCRITO MANIFIESTO** BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD QUE EL LICITANTE SE OBLIGA A **RESPONDER DE CUALQUIER DEFECTO, DAÑO O VICIO OCULTO** EN EL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA. FORMULAR **(ANEXO 12)**.

**1.18. ESCRITO DE MANIFIESTO BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD DE NO ENCONTRARSE INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA O POR AUTORIDAD COMPETENTE (ANEXO 13).**


**1.19. OPCIONAL** EN EL SUPUESTO DE **PRESENTACIÓN CONJUNTA DE PROPOSICIONES**, PODRÁN AGRUPARSE MEDIANTE UN CONVENIO DE PARTICIPACIÓN CONJUNTA PROTOCOLIZADO ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO. SEGÚN **(ANEXO 14)** DE ESTA CONVOCATORIA SOLO EN CASO DE QUE RESULTE APLICABLE PARA LA PROPOSICIÓN CONJUNTA ESTARÁ OBLIGADO A PRESENTAR EL CONVENIO NOTARIADO.

**1.20.-** EN CASO DE PARTICIPAR CON EL CARÁCTER DE: MICRO, PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA, EN ADELANTE **“MIPYMES”**, PRESENTAR LA MANIFESTACIÓN QUE ACREDITE SU ESTRATIFICACIÓN EN TÉRMINOS DEL **(ANEXO 15)** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**1.21.-** MODELO DE CONTRATO **(ANEXO 16)** PARA CONOCIMIENTO DEL CONTENIDO DE LOS TÉRMINOS DEL MISMO, PODRÁ MODIFICARSE PARA ADECUARSE EN SUS PARTES CONDUCENTES ACORDE A LOS TÉRMINOS DE LA CONVOCATORIA OBJETO DEL SERVICIO SOLICITADO, LO DERIVADO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES Y CONFORME A LO ADJUDICADO EN EL FALLO CONFORME A LA NATURALEZA DEL SERVICIO. **EL LICITANTE EN SU PROPUESTA ENTREGARA SOLAMENTE UN ESCRITO LIBRE DE ENTERADO DEL CONTENIDO DEL MODELO DEL CONTRATO Y LA ACEPTACIÓN DE MODIFICACIÓN Y ADECUACIÓN EN SU CASO SE REQUIERA.**

**1.22. EL LICITANTE DEBE FORMULAR ESCRITO LIBRE DE MANIFESTAR** COMPROMISO DE CUMPLIR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, DOTACIÓN DE EQUIPOS EN **COMODATO** PARA INSTALAR Y RE SURTIR ALGÚN TANQUE TERMO ESTACIONARIO, TANQUE TIPO DEWAR O BIEN CUALQUIER CONTENEDOR PARA EL ABASTO PARA EL SUMINISTRO DE LOS GASES CONSUMIBLES EN CADA UNIDAD MÉDICA DEL ISESALUD E INCLUSIVE PARA EL SERVICIO DE OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO.

**1.23. EL LICITANTE DEBE FORMULAR ESCRITO LIBRE MANIFESTAR** COMPROMISO DE CONTAR CON LOS REGISTROS SANITARIOS Y CERTIFICADOS DE BUENAS PRÁCTICAS Y CERTIFICADOS DE CONTROL DE CALIDAD. ADEMÁS DE ACREDITARSE CON LA DOCUMENTACIÓN RESPECTIVA COMO SE INDICA EN EL **ANEXO 1-A.**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**1.24. TODO LICITANTE DEBERÁ FOLIAR TODOS Y CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE PRESENTE DENTRO DEL SOBRE DE SU PROPUESTA DE MANERA ORDENADA Y CONSECUTIVA DEBIDAMENTE INTEGRADOS.**

**1.25. SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN EL INCUMPLIMIENTO DE ALGUNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS LA PRESENTE CONVOCATORIA QUE AFECTEN LA SOLVENCIA TÉCNICA Y ECONÓMICA, ASÍ COMO LA COMPROBACIÓN DE QUE ALGÚN LICITANTE HA ACORDADO CON OTRO ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS BIENES O SERVICIOS, O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.**


**1.26. EL LICITANTE DEBERÁ EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, CONDICIONES Y ESPECIFICACIONES CONTENIDAS EN LA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRUCTA RESPONSABILIDAD.**

## **2. OBJETO DE LA LICITACIÓN.**

CONTAR CON LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y DIVERSOS GASES MEDICINALES Y OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, CON SUMINISTRO DE EQUIPOS (COMODATO) PARA EL ABASTECIMIENTO DE *OXIGENO MEDICINAL LÍQUIDO, OXIGENO MEDICINAL GASEOSO, ÓXIDO NITROSO USP, NITRÓGENO N.F., CO2 USP (BIÓXIDO DE CARBONO), OXIGENO OXIVIDA, OXIGENO MEDICINAL DOMICILIARIO A PACIENTES DEL SEGURO POPULAR, OXIDO NÍTRICO, OCASIONALMENTE SE REQUERIRÁ POR ALGUNAS UNIDADES MÉDICAS OXIGENO INDUSTRIAL, ACETILENO INDUSTRIAL Y/O NITRÓGENO INDUSTRIAL*, TODOS LOS GASES DEBERÁN SER SUMINISTRADOS EN CONTENEDORES ESPECÍFICOS PARA ELLO, OTORGADOS EN PRÉSTAMO PERMANENTE EN **(COMODATO)** POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO COMO TANQUES TERMOS ESTACIONARIOS, TANQUES TERMO TIPO DEWAR, CILINDROS PORTÁTILES, CONCENTRADORES, ASIMISMO RE ABASTECER EL SUMINISTRO DE LOS GASES Y ADEMÁS DE LOS CILINDROS PORTÁTILES QUE SEAN PROPIEDAD DEL INSTITUTO, MISMOS QUE SON NECESARIOS EN LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS, CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DENOMINADOS CAAPS, UNEME Y ALGUNOS CENTRO DE SALUD DEPENDIENTES DE LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, EN LOS MUNICIPIOS DE MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, PLAYAS DE ROSARITO E INCLUSIVE VICENTE GUERRERO DENTRO DEL ESTADO UNIDADES MÉDICAS DE ESTE INSTITUTO.

**2.1** EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO Y GASEOSO, OXIGENO MEDICINAL (OXIVIDA) PORTÁTIL, NITRÓGENO NF USP, CO2 USP (BIÓXIDO DE CARBONO), OXIDO DE NITROSO, EN OCASIONES SE REQUIERE DE ACETILENO O DE OXIGENO INDUSTRIAL REQUERIDO PARA LOS HOSPITALES, UNEME ONCOLOGÍA, CAAPS Y ALGÚN CENTRO DE SALUD EN EL ESTADO, LOS CONSUMOS SON VARIABLES SE INDICAN EN ESTIMACIONES EN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUAL Y PROYECTADO POR LA **ESTIMACIÓN DE 9 MESES** EN CANTIDAD MÍNIMA TOTAL Y CANTIDAD MÁXIMA TOTAL POR CADA TIPO DE GAS, CONFORME LA NECESIDAD DE LA UNIDAD MÉDICA Y POR UNIDAD DE MEDIDA EN METROS CÚBICOS (M3), KILOGRAMOS (KG), CARGA (CGA.), DÍA PACIENTE (DÍA PACIENTE), DE ACUERDO A LA CAPACIDAD POR EL TIPO DE CONTENEDOR Y RECIPIENTE PARA EL SUMINISTRO DEL GAS, EN TANQUE TERMO, DEWARS, CILINDROS PORTÁTILES Y CILINDROS/CONCENTRADORES PARA OXÍGENO A DOMICILIO; LOS CONSUMOS PUEDEN VARIAR E INCREMENTARSE O DISMINUIRSE SEGÚN NECESIDADES EN CADA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DEL ISESALUD Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA.

**2.2** EL ISESALUD, CELEBRARÁ CON EL PROVEEDOR QUE RESULTE GANADOR UN **CONTRATO ABIERTO POR 9 MESES**, DADA LA NATURALEZA DEL SERVICIO TAN COMPLEJO Y DELICADO QUE CONLLEVA INSTALACIONES DE TANQUES TERMO, DEWARS, MANTENIMIENTOS DE LOS CONTENEDORES, RECIPIENTES, CILINDROS, LIENAS, VÁLVULAS, MANIFUL ENTRE OTROS ASPECTOS, PARA LA **PRESTACIÓN DE SERVICIO INTEGRAL EN EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD**, CONTINUO Y REITERADO QUE SE REQUIERE PARA CUBRIR LAS NECESIDADES DE LOS HOSPITALES, UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS, CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD, CENTROS DE SALUD, DURANTE UN PERIODO DE (9) MESES, PARA INICIAR LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN EL PRESENTE EJERCICIO FISCAL 2018, **A PARTIR DEL PRIMERO DE ABRIL 2018 Y CON TERMINACIÓN EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**; CON CARGO AL PRESUPUESTO AUTORIZADO Y SUJETÁNDOSE AL CALENDARIO DEL GASTO CORRESPONDIENTE DE CADA AÑO, POR LO QUE SUS EFECTOS ESTARÁN CONDICIONADOS A LA EXISTENCIA DE LOS RECURSOS PRESUPUESTARIOS, SE OBSERVARA LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 18, 25, 47, DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO (LAASSP) EL CONTRATO RESPECTIVO QUE

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

SE CONTRAIGA, EN EL MISMO **SE FIJARA EL PRESUPUESTO MÍNIMO COMO COMPROMISO A EJERCER** Y LA ESTIMACIÓN DE UN PRESUPUESTO MÁXIMO PROBABLE POR EL PERIODO DE LA CONTRATACIÓN, EN TÉRMINOS DE LAS ESTIMACIONES POR EL TIPO DE GAS A SUMINISTRARSE CONFORME SE INDICAN LAS ESTIMACIONES DE LA PROPUESTA QUE RESULTE GANADORA Y ACORDE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A**, ASÍ COMO LAS DEMÁS CONDICIONES ESTIPULADAS EN ESTA CONVOCATORIA

### 3. DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL.

EL RECURSO A COMPROMETER EN LA PRESENTE LICITACIÓN PROVIENE DEL PRESUPUESTO ASIGNADO PARA ESTE INSTITUTO PARA CUBRIR EL EJERCICIO FISCAL 2018, PARA AFECTAR LA PARTIDA **253001 “MEDICINAS Y PRODUCTOS FARMACÉUTICOS”**, CON RECURSOS PROVENIENTES *DEL RÉGIMEN DE PROTECCIÓN SOCIAL EN SALUD (REPS)* Y DEL *FONDO DE APORTACIONES PARA LOS SERVICIOS DE SALUD (FASSA)*, *INGRESOS PROPIOS*, *GASTOS CATASTRÓFICOS*, *SEGURO MÉDICO SIGLO XXI* ; DENTRO DEL CUAL ESTÁ DESTINADO TAMBIÉN LOS GASTOS PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, CON CARGO A LOS CÓDIGOS PROGRAMÁTICOS DE LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTES, LA VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO QUE SE ADJUDIQUE SERÁ **A PARTIR DEL 01 DE ABRIL Y TERMINARA HASTA EL 31 DE DICIEMBRE DEL 2018**, EN APEGO A LOS TÉRMINOS LEGALES APLICABLES A LA MATERIA Y SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTARIA, EL PRESUPUESTO MÍNIMO SERÁ COMO COMPROMISO DE ADQUISICIÓN Y EL PRESUPUESTO MÁXIMO COMO POSIBLE ADQUISICIÓN Y ESTARÁN SUJETOS A LAS NECESIDADES Y A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL DE CADA UNIDAD HOSPITALARIA DEL ISESALUD.

### 4. IDIOMA.

LAS PROPUESTAS QUE SE PRESENTEN POR LOS LICITANTES Y TODA LA DOCUMENTACIÓN RELATIVA A LA PROPOSICIÓN DEBERÁ PRESENTARSE EN **IDIOMA ESPAÑOL**, ASÍ COMO LOS **CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES** POR LOS CONCEPTOS DE GASES Y LOS CONTENEDORES, TANQUES, CILINDROS, SALVO QUE SE ENCUENTREN EN OTRO IDIOMA DISTINTO **DEBERÁN ACOMPAÑARSE DE LA TRADUCCIÓN SIMPLE AL ESPAÑOL POR CADA DOCUMENTO QUE PRESENTE**, PODRÁ ANEXAR UN **CD** CONTENIENDO LA DOCUMENTACIÓN QUE AVALE LOS CATÁLOGOS, FOLLETOS Y MANUALES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS Y DESCRITOS POR CADA CONCEPTO QUE OFRECE.


### 5. PRECIO.

LOS LICITANTES PARTICIPANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS COTIZACIONES DE PROPUESTA ECONÓMICA CUYOS **PRECIOS UNITARIOS DEBEN SER IGUALES POR EL MISMO CONCEPTO DE TIPO DE GAS**, PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE COMPONEN LA PARTIDA EN LA QUE PARTICIPA, ASIMISMO SE DEBERÁ ACEPTAR EXPRESAMENTE EL **PRECIO FIJO**, SIN ESCALACIONES, AL OFERTAR SU PROPUESTA Y PARA TODO EL PERÍODO DE ABASTO AL CONTRATARSE, DEBERÁ RESPETAR EL MISMO PRECIO UNITARIO POR CADA TIPO DE GAS SOLICITADO, PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE COMPRENDEN PARA LA PARTIDA O PARTIDAS EN LAS QUE OFRECERÁ LOS SERVICIOS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE PRESENTACIÓN DE SU PROPUESTA ECONÓMICA Y PERMANECERÁ VIGENTE TODO EL PERIODO A CONTRATAR EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO.

**5.1.** LOS LICITANTES CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR SU **PROPUESTA ECONÓMICA** EL MISMO PRECIO FIJO, SIN VARIACIÓN Y SIN ESCALACIONES, **DEBIENDO OFERTAR EL MISMO PRECIO UNITARIO POR IGUAL POR EL TIPO DE GAS PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS** QUE SE INCLUYEN EN CADA PARTIDA, DENTRO DEL MISMO SERVICIO INTEGRAL INDICADO EN **ANEXO 1**, REQUERIDO POR LA CONVOCANTE, MISMO QUE RESPETARA DURANTE TODO EL PERIODO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO. SALVO ACUERDO ENTRE LAS PARTES POR CUESTIONES QUE LO AMERITEN POR MOTIVOS DE INFLACIÓN QUE PUDIERA PRESENTARSE EN CADA EJERCICIO FISCAL.

**5.2.** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS EN **MONEDA NACIONAL** (PESOS MEXICANOS).

**6.** **ESTA LICITACIÓN ES PRESENCIAL:** EN LA CUAL LOS LICITANTES EXCLUSIVAMENTE PODRÁN PRESENTAR PROPOSICIONES EN FORMA DOCUMENTAL Y POR ESCRITO, EN SOBRE CERRADO, DURANTE EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES ACUDIENDO PERSONALMENTE, O BIEN TENDRÁN OPCIÓN DE ENVIAR SU SOBRE CERRADO DE PROPUESTA MEDIANTE EL USO DEL SERVICIO POSTAL O DE MENSAJERÍA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA, PREVIO

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

AL HORARIO Y LA FECHA DEL ACTO EN COMENTO, DEBIENDO CERCIORARSE DE QUE LLEGUE SU SOBRE CERRADO DE PROPUESTA DEBIDAMENTE ROTULADO IDENTIFICADO CON TODOS LOS DATOS DEL PROVEEDOR Y NUMERO DE LA LICITACIÓN, PARA QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS LOS SOBRES REMITIDOS POR MENSAJERÍA; SIN EMBARGO NO LIMITA EN NINGÚN CASO QUE ASISTAN A LOS DIFERENTES ACTOS DERIVADOS DE LA PRESENTE LICITACIÓN.

**6.1.** LA LICITACIÓN PÚBLICA INICIA CON LA PUBLICACIÓN DE LA CONVOCATORIA Y CONCLUYE CON LA EMISIÓN DEL FALLO, O EN SU CASO CON LA CANCELACIÓN DEL PROCEDIMIENTO.

**7. CALENDARIO DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO:**

LOS DIVERSOS ACTOS QUE SE CELEBRAN DENTRO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE DESARROLLARAN EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO**, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO POR DIFERIRSE EL ACTO O PORQUE EN LA FECHA INDICADA HAYA *CAMBIO DE SALA*, PONIÉNDOSE AVISOS CON CARÁCTER INFORMATIVO EN LAS PUERTAS PRINCIPALES DEL EDIFICIO DE LA CONVOCANTE, CONFORME **LAS SIGUIENTES FECHAS Y HORAS:**

<b>CALENDARIO DE LOS ACTOS DE LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA UNIDADES MÉDICAS DE ISESALUD”	
ACTO	FECHA Y HORA
<b>PUBLICACIÓN DE RESUMEN DE CONVOCATORIA D.O.F. Y EN PÁGINA DE INTERNET : <a href="http://WWW.COMPRANET.GOB.MX">WWW.COMPRANET.GOB.MX</a></b>	6 DE MARZO DE 2018
<b>FECHA LÍMITE DE REGISTRO EN COMPRANET</b>	20 DE MARZO DE 2018, 09:00 HORAS
<b>VISITA AL SITIO EN LOS DOMICILIOS DE AL MENOS TRES HOSPITALES:</b>	9 DE MARZO DE 2018, DE LAS 08:30 A LAS 13:30 HORAS
<b>JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA</b>	13 DE MARZO DE 2018, 12:30 HORAS
<b>PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TÉCNICA Y ECONÓMICA.</b>	20 DE MARZO DE 2018, 09:00 HORAS
<b>ACTO DE EMISIÓN DE FALLO</b>	27 DE MARZO DE 2018, 13:00 HORAS

**8. DISPOSICIÓN DE LA CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN.**


SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN LA PRESENTE CONVOCATORIA A PARTIR DE LA PUBLICACIÓN DE LA MISMA MEDIANTE EL SISTEMA DE COMPRANET Y HASTA LA FECHA LÍMITE, QUE SE INDIQUE EN LA PÁGINA [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX)

**8.1. LA CONVOCATORIA ES GRATUITA SIN COSTO ALGUNO.**

LOS INTERESADOS PODRÁN CONSULTAR Y REVISAR LA CONVOCATORIA PREVIAMENTE EN LA PÁGINA DE INTERNET: [HTTP://WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX) EN CASO DE RESULTAR DE SU INTERÉS OBTENERLAS, PODRÁ (OPCIONAL) REGISTRARSE Y GENERAR FORMATO DE REGISTRO DE INSCRIPCIÓN A TRAVÉS DE DICHO MEDIO ELECTRÓNICO, SIGUIENDO LOS PASOS QUE SE INDICAN, OBTENIENDO EL COMPROBANTE PARA PARTICIPAR.

**8.2. CONSULTA EN COMPRANET.**

EL PLAZO DE CONSULTA DE LA PRESENTE LICITACIÓN SERÁ DESDE LA FECHA DE SU PUBLICACIÓN Y DENTRO DEL PERIODO VIGENTE ACORDE A LO INDICADO EN EL COMPRANET, QUEDANDO COMO **[FECHA LÍMITE PARA OBTENCIÓN DE LA CONVOCATORIA, 24 HORAS PREVIAS AL ACTO DE LA PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS](#)**, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

QUE SE INDIQUE EN COMPRANET, YA SEA POR ALGUNA MODIFICACIÓN QUE EN SU CASO DERIVE DE ALGUNA JUNTA(S) DE ACLARACIONES, DE LO CUAL SE INFORMARA A TRAVÉS DE LAS MISMAS ACTAS RESPECTIVAMENTE Y EN EL PROPIO SISTEMA DE COMPRANET.

**8.3.** EN LA PRESENTE CONVOCATORIA SE ESTABLECEN LAS BASES Y LINEAMIENTOS DE REQUISITOS CON LOS CUALES SE DESARROLLARA EL PROCEDIMIENTO Y LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN, MISMAS QUE ESTÁN A DISPOSICIÓN DE LOS INTERESADOS A PARTIR DE SU PUBLICACIÓN, SEAN PERSONAS FÍSICAS O MORALES QUE CUMPLAN CON LOS REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN. ADEMÁS QUE PONDRÁN CONSULTARSE EN EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE.

**8.4.** SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENER EL PLIEGO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA DE ESTA LICITACIÓN OPORTUNAMENTE DURANTE EL PERIODO ABIERTO PARA PARTICIPAR EN COMPRANET, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO.

**8.5.** EL LICITANTE INTERESADO **PODRÁ (OPCIONAL) REGISTRARSE ANTE COMPRANET Y OBTENER EL COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN** A LA LICITACIÓN PÚBLICA, *DENTRO DEL PERIODO DE VIGENCIA PARA PARTICIPAR.*

**8.6.** EL LICITANTE **DEBERÁ** FORMULAR POR SEPARADO UN **ESCRITO LIBRE DE MANIFESTAR SU INTERÉS DE PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, EN EL QUE SU FIRMANTE MANIFIESTE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O A TRAVÉS DE SU REPRESENTADA PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN.


**8.7.** EL LICITANTE **DEBERÁ** REMITIR **ESCRITO LIBRE DE INTERÉS EN PARTICIPAR** Y EN SU CASO CONSTANCIA DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN (REGISTRO PARTICIPACIÓN OPCIONAL), MEDIANTE ENVIÓ DE MENSAJES A TRAVÉS DE **COMPRANET** CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN Y MEDIANTE **CORREO ELECTRÓNICO A: [dgonzalezgo@baja.gob.mx](mailto:dgonzalezgo@baja.gob.mx)** CON COPIA A **[comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com)**; O EN SU CASO PODRÁ ACUDIR ANTE EL DOMICILIO DE LA CONVOCANTE, EN CALZADA INDEPENDENCIA NO.994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000 MEXICALI, B.C. TELÉFONO (01-686) 558-10-00 EXTENSIÓN: **1317**; DURANTE EL PERIODO DE VIGENCIA PARA PARTICIPAR. SIENDO RESPONSABILIDAD EXCLUSIVA DE LOS INTERESADOS OBTENERLAS OPORTUNAMENTE DURANTE ESTE PERIODO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO QUE SE DIFUNDIRÁ EN EL COMPRANET O EN SU CASO SE DÉ A CONOCER EN LA (S) MISMA JUNTA(S) DE ACLARACIONES.

**8.8.** LA CONVOCANTE VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL **ESCRITO LIBRE DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN**, Y EN SU CASO EL **COMPROBANTE DE REGISTRO DE PARTICIPACIÓN EMITIDO POR COMPRANET** DENTRO DEL PERIODO DE PARTICIPACIÓN (REGISTRO PARTICIPACIÓN OPCIONAL) TANTO PARA LA JUNTA DE ACLARACIONES COMO DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA PRESENTADA EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS.

## **9. LA VISITA A LAS INSTALACIONES DE LAS UNIDADES MÉDICAS HOSPITALARIAS.**

**9.1.** EL LICITANTE ACUDIRÁ LIBREMENTE A CONOCER POR LO **MENOS TRES DE LAS UNIDADES** MÉDICAS HOSPITALARIAS DONDE SE REQUIERE DE INSTALACIÓN DE LOS TANQUES TERMO ESTACIONARIOS Y TERMO TIPO DEWAR PARA LA CENTRAL DE GASES MEDICINALES ACORDE A LA MAYOR DEMANDA, CONFORME A LO INDICADO EN EL **ANEXO 1**, LOS **DOMICILIOS** QUE SE INDICAN EN LA PRESENTE CONVOCATORIA, AL TIPO DE CONTENEDOR PARA GAS QUE REQUIERE DE INSTALACIÓN Y ADECUACIONES, RESPECTIVAMENTE DONDE SE LLEVARAN A CABO LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES PARA LOS GASES DE OXIGENO MEDICINAL FASE LIQUIDA O GASEOSA MENCIONADO EN ESTA CONVOCATORIA.

**9.2.** EL LICITANTE **TENDRÁ EL COMPROMISO DE REALIZAR POR SU CUENTA LA VISITA AL SITIO EN LOS HOSPITALES**, LA FECHA DE LA VISITA AL SITIO QUEDARA COMPRENDIDA EL **9 DE MARZO DEL PRESENTE, DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:30 A LAS 13:30 HORAS**, EN HORARIO DE LABORES DEL PERSONAL DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA PROPIA UNIDAD HOSPITALARIA, ACUDIENDO DIRECTAMENTE A PRESENTARSE E IDENTIFICÁNDOSE EN CADA DOMICILIO QUE ELIJA **DEBERÁ ACUDIR AL MENOS TRES DE LOS HOSPITALES PARA VISITAR SUS INSTALACIONES**, CONFORME LOS DOMICILIOS SEÑALADOS EN ESTA CONVOCATORIA,

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

MISMOS QUE SE ENCUENTRAN UBICADOS DENTRO DE LOS CINCO MUNICIPIOS (MEXICALI, TIJUANA, ENSENADA, TECATE, ROSARITO) EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.


**9.3.- LA VISITA AL SITIO**, ES CON LA FINALIDAD DE QUE EL LICITANTE CONOZCA LAS INSTALACIONES FÍSICAS Y LAS RUTAS DONDE DEBERÁN EJECUTARSE LOS TRABAJOS DE INSTALACIÓN Y PUESTA EN OPERACIÓN DE LOS EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES DE SU PROPIEDAD QUE OTORGARA EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO) PARA EL ABASTECIMIENTO DE OXÍGENO Y GASES, DE ACUERDO A LA DEMANDA DE NECESIDADES DE HOSPITALES, ASÍ COMO CONSIDERAR LA CAPACITACIÓN DEL PERSONAL QUE ESTARÁ AL PENDIENTE DE LA REVISIÓN Y LECTURAS DE LOS EQUIPOS PARA EL BUEN FUNCIONAMIENTO DE LOS MISMOS Y DE LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD DE LOS NECESARIAS Y CUMPLIR CON LOS SERVICIOS CONEXOS DE ESTA CONVOCATORIA. SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO QUE SE CONSIDERE PERTINENTE EL ISESALUD, EN APEGO A LAS NORMAS CORRESPONDIENTES.

**9.4. EL LICITANTE DEBERÁ VISITAR LOS HOSPITALES A EFECTO DE QUE VERIFIQUE LAS CONDICIONES DEL LUGAR DONDE SE INSTALARÁN LOS TANQUES TERMOS ESTACIONARIOS, LOS TANQUES TIPO DEWAR, LOS CONTENEDORES Y CILINDROS O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO CON CAPACIDAD DE 6000 GALONES, 3000 GALONES, 1500 GALONES O BIEN 330 GALONES, SEGÚN CORRESPONDA LA NECESIDAD DE LA DEMANDA HOSPITALARIA PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO MEDICINAL LÍQUIDO Y CONSIDERE LO NECESARIO PARA LA INSTALACIÓN O CAMBIO DEL TANQUE TERMO ESTACIONARIO Y CONTENEDORES ADECUADOS A LA DEMANDA MENSUAL DE CONSUMO CORRESPONDIENTE, POR LO QUE EL LICITANTE DEBERÁ VISITAR POR LO MENOS TRES HOSPITALES EN EL DOMICILIO DE ESTOS, ACUDIENDO AL ÁREA DE CASA DE MÁQUINAS O DE CONSERVACIÓN Y MANTENIMIENTO.**

**A) DOMICILIOS DONDE SE REQUIERE VISITA AL SITIO DE HOSPITALES**, PARA EFECTOS DE CONOZCAN LAS INSTALACIONES FÍSICAS E INFRAESTRUCTURA DE LOS NOSOCOMIOS, PARA INSTALACIÓN O CAMBIO DE EQUIPOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES COMO SON **TANQUES TERMO ESTACIONARIOS Y TANQUES TIPO DEWARS**, PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO LÍQUIDO, MISMOS QUE EL PRESTADOR DEL SERVICIO QUE RESULTE ADJUDICADO OTORGARA **SIN COSTO ALGUNO** AL INSTITUTO, EL PRESTADOR QUE RESULTE ADJUDICADO LOS OTORGARA EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO), DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO; A CONTINUACIÓN SE INDICAN LAS **UNIDADES EN LAS QUE DEBERÁ ACUDIR DE VISITA EN AL MENOS TRES UNIDADES PARA CONOCER LAS INSTALACIONES** CORRESPONDIENTES, SIENDO EN LAS SIGUIENTES:

UNIDADES HOSPITALARIAS PARA ELECCIÓN DE VISITA A SUS INSTALACIONES:	
NOMBRE DE LA UNIDAD:	DOMICILIO :
HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (HGM)	CALLE DEL HOSPITAL S/N CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, MUNICIPIO DE MEXICALI; TELF. (686)-557-43-39
HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (HGT)	AV. CENTENARIO Y PADRE KINO #10851 ZONA DEL RÍO, MUNICIPIO DE TIJUANA, B.C., TELF. (664)-684-20-10
HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA (HGE)	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 111, COL. CARLOS PACHECO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C., TELF. (646)-176-78-02
HOSPITAL GENERAL DE TECATE (HGTE)	AV. QUINTA #69 S/N COL. BENITO JUÁREZ, MUNICIPIO DE TECATE.TELF. (665)-665-654-37-69
HOSPITAL GENERAL PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)	DOMICILIO EN CALLE GALILEA ESTE ENTRE AV. JOSE HAROZ AGUILAR AUTOPISTA TIJUANA-ENSENADA, EN MUNICIPIO DE ROSARITO, B.C., MUNICIPIO DE PLAYAS DE ROSARITO. TEL. (661)-612-64-59
HOSPITAL MATERNO INFANTIL (MEXICALI) (HMI)	DOMICILIO EN AV. DEL OLIMPO S/N, COL. CALLES, MUNICIPIO DE MEXICALI. TEL. (686)-564-16-40

**9.5. EN CASO DE DUDAS QUE SURJAN AL ACUDIR A LA VISITA AL SITIO**, TENDRÁ LA POSIBILIDAD DE SOLICITAR LAS ACLARACIONES AL ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE LA MISMA UNIDAD MÉDICA, PERO A SU VEZ DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO ANTE LA CONVOCANTE, DEBERÁ CONTEMPLAR SU DUDA POR ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO A**, MISMAS QUE REMITIRÁ DENTRO DE **VEINTICUATRO HORAS PREVIAS A LA JUNTA DE ACLARACIONES**, PARA QUE SEAN

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

CONSIDERADAS PARA EFECTO DE PREPARAR RESPUESTA EN EL DESARROLLO DE LA JUNTA; UTILIZARA EL ANEXO A PARA FORMULAR PREGUNTAS, MISMAS QUE PODRÁ REMITIR A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET COMO LICITANTE PREVIAMENTE REGISTRADO Y POR CORREO ELECTRÓNICO: [dgonzalezgo@baja.gob.mx](mailto:dgonzalezgo@baja.gob.mx); CON COPIA A [comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com)

**9.6.-** LOS LICITANTES QUE PARTICIPEN EN ESTA CONVOCATORIA, DENTRO DE SU PROPUESTA **DEBERÁN ACOMPAÑAR EL FORMATO DE CONSTANCIA DE VISITA AL SITIO DE HABER ACUDIDO AL MENOS EN TRES HOSPITALES**, (ADOPTAR EJEMPLO DEL FORMATO **ANEXO B**, INCLUIDO EN ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA) DEBIDAMENTE REQUISITADO Y FIRMADO POR LAS PARTES QUE INTERVINIERON EN LA VISITA, SERÁ FIRMADA POR PARTE DE SERVIDORES PÚBLICOS DE LA UNIDAD HOSPITALARIA DONDE ACUDIÓ Y POR PARTE REPRESENTANTE DE LA EMPRESA PARTICIPANTE, SIENDO EL COMPROBANTE DE QUE ACUDIÓ A VISITAR LAS INSTALACIONES DE LOS HOSPITALES, DICHA CONSTANCIA SERÁ CONSIDERADA COMO INFORMACIÓN TÉCNICA COMPLEMENTARIA DENTRO DEL SOBRE CERRADO DE SU PROPUESTA.

**9.7.-** AQUELLOS LICITANTES QUE **NO** ACUDAN DENTRO DEL PERIODO DE LA FECHA Y HORA INDICADA PARA LA VISITA AL SITIO COMPRENDIDA EL **9 DE MARZO DEL PRESENTE, DENTRO DE LAS 8:30 HORAS A LAS 13:30 HORAS**, ENTONCES DEBERÁN FORMULAR **ESCRITO LIBRE** MANIFESTANDO **“BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD”** QUE ACEPTAN LA RESPONSABILIDAD BAJO SU PROPIO COMPROMISO DE ACUDIR LIBREMENTE A CONOCER LAS INSTALACIONES DE LA UNIDAD MÉDICA DONDE OFERTARA EL SERVICIO INTEGRAL DE ACUERDO A LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, **MISMO ESCRITO QUE DEBE INCLUIR DENTRO DE SU PROPUESTA.**

**10.- LOS LICITANTES INTERESADOS EN PARTICIPAR DEBEN ACREDITAR SU PERSONALIDAD.**

TODOS LOS LICITANTES QUE DESEEN PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, DEBERÁN ACREDITAR SU EXISTENCIA LEGAL Y PERSONALIDAD JURÍDICA, PARA EFECTOS DE LA SUSCRIPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES, Y, EN SU CASO, QUE RESULTE GANADOR PREVIO A LA FIRMA DE CONTRATO, DEBERÁ PRESENTAR ANTE CONVOCANTE EL FORMULARIO DEL **ANEXO 6** DEBIDAMENTE REQUISITADO Y SUSCRITO POR EL REPRESENTANTE LEGAL, EN EL QUE MANIFIESTE **BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD**, SUS DATOS GENERALES QUE LO ACREDITE COMO PERSONA FÍSICA Y/O MORAL, DEBIDAMENTE REQUISITADO CON TODA LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA DE SU EXISTENCIA LEGAL, **YA QUE EN CASO DE RESULTAR GANADOR PRESENTARA COPIA DE LA DOCUMENTACIÓN, EN EL QUE SE COMPRUEBE LOS DATOS GENERALES QUE A CONTINUACIÓN SE INDICAN :**


- NOMBRE COMPLETO Y DENOMINACIÓN DE RAZÓN SOCIAL;
- DOMICILIO FISCAL, TELÉFONO, FAX, CORREO ELECTRÓNICO;
- COPIA DE LA CEDULA DE CLAVE DEL REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES (R.F.C.);
- COPIA DE ACTA CONSTITUTIVA, Y EN SU CASO MODIFICACIONES A LA MISMA;
- COPIA DEL PODER NOTARIAL DEL REPRESENTANTE LEGAL;
- COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA;

**DE LOS DATOS INDICADOS ANTERIORMENTE:**

**A) TRATÁNDOSE DE PERSONAS FÍSICAS:** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL CON FOTOGRAFÍA (CREDENCIAL FEDERAL ELECTORAL, PASAPORTE, CARTILLA MILITAR Y/O CEDULA PROFESIONAL), COPIA DEL CURP PERSONA FÍSICA, INDICAR EL OBJETO DE SU GIRO COMERCIAL.

**B) SI SE TRATA DE PERSONAS MORALES** DEBERÁ PRESENTAR COPIA DE SU ESCRITURA PÚBLICA DEL ACTA (S) CONSTITUTIVA, EN SU CASO MODIFICACIONES AL ACTA, ASÍ COMO FECHA Y DATOS DE SU INSCRIPCIÓN EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO; Y DEL RESPECTIVO PODER NOTARIAL DE LAS PERSONAS QUE ACTÚAN BAJO NOMBRE Y REPRESENTACIÓN DE LA SOCIEDAD, SEÑALANDO NOMBRE COMPLETO, EL NÚMERO, DOMICILIO Y LUGAR DE ADSCRIPCIÓN DEL NOTARIO O FEDATARIO PÚBLICO QUE LAS PROTOCOLIZÓ; ASÍ COMO COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DE LAS MISMAS, INDICAR GIRO COMERCIAL DE SU ACTIVIDAD PREPONDERANTE.

**10.1.** LA CONVOCANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES Y APERTURA DE PROPUESTAS TANTO TÉCNICA Y ECONÓMICA, VERIFICARÁ QUE LOS LICITANTES HAYAN PRESENTADO EL ESCRITO EN EL QUE SU REPRESENTANTE MANIFIESTE, **BAJO**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**PROTESTA DE DECIR VERDAD, QUE CUENTA CON FACULTADES SUFICIENTES PARA COMPROMETERSE POR SÍ O POR SU REPRESENTADA ACORDE AL FORMULARIO DEL ANEXO 6.**

**10.2.** EN CASO DE COMPARECER A LA LICITACIÓN EL REPRESENTANTE LEGAL DEL PARTICIPANTE, A SU VEZ DEBERÁ ACREDITAR SU PERSONALIDAD MEDIANTE LA DOCUMENTACIÓN INDICADA EN EL *SEGUNDO PÁRRAFO* DEL **ANEXO 6** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.

**10.3.** EL LICITANTE O QUIEN ACREDITE SU PERSONALIDAD COMO REPRESENTANTE LEGAL DE LA PARTICIPANTE, SERÁ EL RESPONSABLE DE SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS, ASÍ COMO TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE DEBERÁ DE INTEGRARSE A DICHAS OFERTAS.

**10.4.** POR OTRA PARTE, LO QUE RESPECTA A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO DE LICITACIÓN, SERÁ FACTIBLE QUE TANTO LAS PERSONAS MORALES O FÍSICAS SEAN REPRESENTADAS POR UNA PERSONA DISTINTA AL REPRESENTANTE LEGAL, DESIGNANDO POR ESCRITO MEDIANTE **CARTA PODER SIMPLE** EN ORIGINAL Y COPIA, OTORGADA POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO QUE SUSCRIBE LAS PROPUESTAS, EN EL QUE AL ACEPTANTE DE LA CARTA PODER SE LE AUTORICE LA ENTREGA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS, ASIMISMO PARA EFECTOS DE FIRMAS DE ACTAS DE LOS DISTINTOS ACTOS DEL PRESENTE PROCEDIMIENTO; DEBIENDO ACOMPAÑAR COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIENES PARTICIPAN EN DICHA CARTA, LA OMISIÓN EN LA PRESENTACIÓN DE ESTE DOCUMENTO NO SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN, SIN EMBARGO SOLO LA PERSONA QUE ACUDA TENDRÁ CALIDAD DE OYENTE.

**10.5.** LOS DOCUMENTOS INDICADOS EN LOS PUNTOS ANTERIORES DE LA (**CARTA PODER**) SE PRESENTARÁN DENTRO O FUERA DEL SOBRE CERRADO DE PROPUESTAS, EN TIEMPO Y FORMA EN LA FECHA Y HORA DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARÁ LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.

**10.6.** SOLAMENTE A LOS LICITANTES QUE RESULTEN CON ADJUDICACIÓN, PREVIO A LA FIRMA DEL CONTRATO QUE SE FORMALICE, DEBERÁN PRESENTAR ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO DEBIENDO INVARIABLEMENTE ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE TODOS LOS DOCUMENTOS CUYOS DATOS SE ALUDEN EN LOS PÁRRAFOS QUE ANTECEDEN DE ESTE APARTADO.


**10.7.** LOS DATOS DESCRITOS EN EL **ANEXO 6** AL QUE SE HACE REFERENCIA, Y EL DOMICILIO QUE SEÑALE EL LICITANTE SERÁ EL LUGAR EN DONDE RECIBIRÁ TODA CLASE DE NOTIFICACIONES QUE RESULTEN POR LOS ACTOS, CONTRATOS Y CONVENIOS QUE SE CELEBREN DE CONFORMIDAD CON LA LEY Y EL REGLAMENTO DE LA MATERIA.

**10.8.** LA FALTA DE PRESENTACIÓN DEL ESCRITO MEDIANTE EL CUAL ACREDITA SU PERSONALIDAD (**ANEXO 6**) SERÁ CAUSA DE DESCALIFICACIÓN DEL O LOS LICITANTES, ASÍ COMO CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SEAN FIRMADAS POR PERSONA FACULTADA PARA ELLO SIN EXCEPCIÓN EN LA ÚLTIMA HOJA DEL DOCUMENTO QUE LAS CONTENGA.

**11. JUNTA DE ACLARACIONES A LA CONVOCATORIA.**

LA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO POR LO MENOS UNA JUNTA DE ACLARACIONES A ESTA CONVOCATORIA MISMA QUE SERÁ EL DÍA **13 DE MARZO DEL PRESENTE A LAS 12:30 HORAS** EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR**, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; PARA DICHO ACTO EN EL QUE SE ACLARARÁN LAS DUDAS TÉCNICAS Y ADMINISTRATIVAS SOBRE EL CONTENIDO DE LA CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS.

**11.1.** LOS PARTICIPANTES QUE REQUIERAN ALGUNA ACLARACIÓN O DUDA, DEBERÁN ENVIAR SUS CUESTIONAMIENTOS POR ESCRITO UTILIZANDO EL FORMATO “**ANEXO A**”, MISMO QUE DEBERÁ REMITIRLO EN FORMATO PDF FIRMADO Y EN WORD, A TRAVÉS DE ENVIÓ DE MENSAJES POR EL SISTEMA DE COMPRANET CON RELACIÓN A LA PRESENTE LICITACIÓN Y DE MANERA PARALELA AL CORREO ELECTRÓNICO [DGONZALEZGO@BAJA.GOB.MX](mailto:DGONZALEZGO@BAJA.GOB.MX) CON COPIA A [COMPRASISALUD@GMAIL.COM](mailto:COMPRASISALUD@GMAIL.COM) EN **FORMATO WORD**, PUDIENDO COMUNICARSE AL TELÉFONO 01 (686) 558-10-00 EXTENSIÓN: 1317, CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS, SE ANALICEN PARA QUE SE PREPARE LA RESPUESTA QUE SE PROPORCIONARÁ EN LA FECHA Y HORA INDICADA PARA EL ACTO DE LA

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

JUNTA DE ACLARACIONES. SIEMPRE Y CUANDO ACOMPAÑE COPIA DEL **ESCRITO LIBRE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE QUE RESULTA DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA** INCLUYENDO LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, DEBERÁ REMITIRLAS A SU VEZ EN FORMATO WORD, **DE PREFERENCIA DOS DÍAS PREVIOS A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, A MÁS TARDAR VEINTICUATRO HORAS ANTES DE LA FECHA Y HORA EN QUE SE VAYA A CELEBRAR LA JUNTA**, CON EL FIN DE QUE ÉSTAS SEAN RECIBIDAS EN TIEMPO Y FORMA PARA SER ANALIZADAS Y CONSIDERADAS PARA LA PREPARACIÓN DE LA RESPUESTA CORRESPONDIENTE, QUE SE DÉ A CONOCER EN LA FECHA Y HORA PREVISTA PARA LA JUNTA PUBLICA, SE RECOMIENDA QUE ENVÍEN SUS DUDAS MEDIANTE EL FORMATO DEL **ANEXO A** PREVISTO EN ESTA CONVOCATORIA Y **DENTRO DEL HORARIO DE LAS 8:30 A LAS 16:00 HORAS DE LUNES A VIERNES, DEBIENDO RESPETAR LAS 24 HORAS PREVIO A LA FECHA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DE LO CONTRARIO SUS DUDAS SE CONSIDERARAN EXTEMPORÁNEAS,** LAS CUALES NO SERÁN CONTESTADAS Y SE INTEGRARÁN SOLAMENTE AL EXPEDIENTE RESPECTIVO.

**11.2.** LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS **CUESTIONARIOS POR ESCRITO** DE MANERA ORDENADA UTILIZANDO EL FORMATO DEL **ANEXO A** DE ESTA CONVOCATORIA, **EN FORMATO WORD, REMITIÉNDOSE A TRAVÉS DEL SISTEMA DE COMPRANET CON RELACIÓN AL NÚMERO DE LA LICITACIÓN, Y POR CORREO ELECTRÓNICO: [DGONZALEZGO@BAJA.GOB.MX](mailto:DGONZALEZGO@BAJA.GOB.MX) CON COPIA A [COMPRASISESALUD@GMAIL.COM](mailto:COMPRASISESALUD@GMAIL.COM)**, SIEMPRE Y CUANDO SEAN RECIBIDOS ANTE LA CONVOCANTE EN EL PLAZO ESTABLECIDO Y A LAS CONDICIONES PREVIAMENTE SEÑALADAS, DEBERÁ COMUNICARSE AL TELÉFONO 01 (686) 558-1000 EXTENSIÓN: 1317; CON EL FIN DE COMUNICAR QUE ENVIÓ SU CUESTIONARIO POR EL *SISTEMA DE COMPRANET* Y A LOS CORREOS ELECTRÓNICOS SEÑALADOS.


**11.3.** SE SEÑALA A LOS PARTICIPANTES QUE EN LA PRESENTE LICITACIÓN SOLAMENTE PODRÁN FORMULAR ACLARACIONES LAS PERSONAS QUE PRESENTEN **ESCRITO LIBRE “BAJO PROTESTA DE DECIR VERDAD” DE QUE RESULTA DE SU INTERÉS PARTICIPAR EN ESTA CONVOCATORIA** INCLUYENDO LOS DATOS GENERALES DE LA EMPRESA Y COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL DEL REPRESENTANTE, DE ACUERDO A LO SEÑALADO EN LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN, EN CASO CONTRARIO SOLO SE LE PERMITIRÁ SU ASISTENCIA CON CARÁCTER DE OYENTE, SIN PODER FORMULAR PREGUNTAS.

**11.4.** LA CONVOCANTE DARÁ RESPUESTA POR ESCRITO A TODAS Y CADA UNA DE LAS PREGUNTAS QUE SE HAYAN FORMULADO Y RECIBIDO EN TIEMPO Y FORMA, EL LICITANTE PARTICIPANTE FORMULARA EL **ANEXO A**, DESCRIBIENDO LAS DUDAS DE CARÁCTER TÉCNICO SE PRESENTARÁN POR CADA UNA DE LAS ESPECIFICACIONES DE LOS ANEXOS TÉCNICOS ASÍ COMO LO CONCERNIENTE A LAS PARTIDAS O CONCEPTOS DESCRITOS EN LOS ANEXOS TÉCNICOS, CONTENIDAS EN LOS PUNTOS, O CUALQUIER OTRA DUDA ADMINISTRATIVA SE REFERIRÁN AL NÚMERO DEL PUNTO CONTENIDO EN EL TEXTO DE LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, POR LO QUE EL LICITANTE DE MANERA ORDENADA **DEBERÁ ENUMERAR SUS PREGUNTAS DE FORMA CONSECUTIVA, DEBIDAMENTE IDENTIFICADAS CLARAMENTE,** SE ACLARA QUE EN CASO DE ESTAR CONFUSAS SUS PREGUNTAS O NO ESTÉN RELACIONADAS CON ALGÚN PUNTO ESPECÍFICO DE LA CONVOCATORIA **NO SERÁN CONSIDERADAS.**

**11.5.** LA CONVOCANTE, FORMULARA ACLARACIONES GENERALES ESPECÍFICAS DE ALGÚN PUNTO O ANEXOS DE LA PROPIA CONVOCATORIA QUE CONSIDEREN PERTINENTES POR LA RESPECTO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATARSE; ADEMÁS EXPONDRÁ EL SENTIDO CONCRETO DE CADA UNA DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS POR LICITANTES A LA CONVOCATORIA Y ANEXOS DE ESTA. POR SU PARTE LOS LICITANTES EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, SE ABSTENDRÁN DE CUESTIONAR ASPECTOS DISTINTOS AL OBJETO DE LA JUNTA O DE REPLICAR LAS RESPUESTAS EMITIDAS POR LAS AUTORIDADES REPRESENTANTES DE LA CONVOCANTE.

**11.6.** TODAS LAS ACLARACIONES Y RESPUESTAS DE LA CONVOCANTE QUE SE FORMULEN TENDRÁN CARÁCTER OBLIGATORIO PARA LOS PARTICIPANTES, HAYAN ASISTIDO O NO A LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE LAS DUDAS FORMULADAS POR LOS LICITANTES SE INTEGRARÁN EN EL ACTA QUE SE FORMULE, MISMA QUE FORMARÁ PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA, DEBIENDO CONSIDERARSE PARA EFECTOS DE ELABORACIÓN DE PROPUESTAS.

**11.7.** SE INFORMA A LOS LICITANTES QUE LA ASISTENCIA A LA JUNTA DE ACLARACIONES ES **OPTATIVA**, POR LO QUE LA CONVOCANTE PARA CONSIDERAR LOS CUESTIONAMIENTOS DE LOS PARTICIPANTES EL DÍA DE LA JUNTA DE ACLARACIONES, DEBERÁ DE CONTAR PREVIAMENTE CON EL CUESTIONARIO FORMULADO MEDIANTE **ANEXO A**, SUSCRITO POR EL PARTE DEL LICITANTE

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

FACULTADO, DEBE ACOMPAÑAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SOLICITA ACLARACIÓN Y ADEMÁS EL **ESCRITO LIBRE DE INTERÉS EN PARTICIPAR** DIRIGIDO A LA CONVOCANTE.

**11.8.** AQUELLOS LICITANTES QUE NO ASISTAN A ESTA JUNTA O EN SU CASO NO FORMULEN PREGUNTAS POR ESCRITO EN TIEMPO Y FORMA, LA CONVOCANTE NO ASUMIRÁ NINGUNA RESPONSABILIDAD POR AQUELLAS DUDAS QUE NO FUERAN RESUELTAS EN DICHA JUNTA. *SALVO QUE LA CONVOCANTE ESTIME CONVENIENTE PROGRAMAR UNA NUEVA JUNTA PARA ELLO, EN LA QUE PODRÁ DIFERIR EL PLAZO PARA LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTAS EN TÉRMINOS DE LEY, Y, PUDIERA CONSIDERAR ALGÚN CUESTIONAMIENTO POSTERIOR, SIEMPRE Y CUANDO SE PROGRAME UNA SEGUNDA JUNTA O ULTERIORES PARA EFECTO DE DAR RESPUESTAS, DE LO CONTRARIO NO HABRÁ LUGAR A LAS PREGUNTAS EXTEMPORÁNEAS.*

**11.9.** AL FINALIZAR EL ACTO DE LA JUNTA DE ACLARACIONES SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN PARA SU DIFUSIÓN DE LOS LICITANTES QUE NO HAYAN ASISTIDO AL ACTO, A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE *COMPRANET* [WWW.COMPRANET.GOB.MX](http://WWW.COMPRANET.GOB.MX) ASÍ COMO PODRÁ SOLICITARLA POR ESCRITO MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO DE: [dgonzalezgo@baja.gob.mx](mailto:dgonzalezgo@baja.gob.mx) CON COPIA A [comprasisesalud@gmail.com](mailto:comprasisesalud@gmail.com); **DEBIENDO** ENTERARSE DE SU CONTENIDO Y OBTENER COPIA DEL ACTA (S), ASÍ MISMO SE LE REMITIRÁ A SU CORREO ELECTRÓNICO SOLO DE LOS LICITANTES QUE SE TENGAN IDENTIFICADOS SUS DATOS COMO PARTICIPANTES, DICHO PROCEDIMIENTO SUSTITUIRÁ A LA NOTIFICACIÓN PERSONAL, SIENDO DE EXCLUSIVA RESPONSABILIDAD DE LOS LICITANTES ENTERARSE DE SU CONTENIDO.

**12. ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES.**

EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, SE LLEVARA A CABO **EL 20 DE MARZO DE 2018 A LAS 09:00 HORAS** EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO 01 (686) 558-10-00 EXTENSIÓN: 1317


**12.1.** UNA VEZ RECIBIDOS LOS SOBRES CERRADOS DE PROPUESTAS DEBIENDO CONTENER LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PRESENTADAS EN **UN SOLO SOBRE CERRADO**, DE MANERA INVOLABLE DEBIDAMENTE IDENTIFICADO Y ROTULADO EL SOBRE POR FUERA CON LOS DATOS DE LA EMPRESA Y NUMERO DE LA LICITACIÓN, ASÍ COMO CONTENER TODOS LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA CONVOCATORIA MISMOS QUE ESTARÁN FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O POR EL REPRESENTANTE LEGAL QUE TENGA FACULTADES PARA SUSCRIBIR LAS PROPUESTAS DENTRO DE UN PROCEDIMIENTO LICITATORIO; **CADA UNO DE LOS DOCUMENTOS QUE INTEGREN LA PROPOSICIÓN** Y AQUELLOS DISTINTOS A ESTA, **DEBERÁN DE ESTAR FOLIADOS EN CADA UNA DE SUS HOJAS QUE LO INTEGREN**, LA PROPUESTA TÉCNICA Y LA PROPUESTA ECONÓMICA, SE DEBERÁN NUMERARSE DE MANERA INDIVIDUAL, NO OBSTANTE TENDRÁN FOLIO CONSECUTIVO CORRESPONDIENTE A TODA LA DOCUMENTACIÓN QUE SE INTEGRA EN SU PROPUESTA, EN APEGO A LO ESTIPULADO EN LOS ARTÍCULOS 27, 34 DE LA LEY Y ARTÍCULOS 47, 48 Y 50 DE SU REGLAMENTO.

**12.2.** PREVIO AL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, LA CONVOCANTE PODRÁ EFECTUAR EL REGISTRO DE PARTICIPANTES, ASÍ COMO REALIZAR REVISIONES PRELIMINARES DE LA DOCUMENTACIÓN DISTINTA A LA DOCUMENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.

**12.3.** LOS DIVERSOS ACTOS SERÁN PRESIDIDOS POR LOS SERVIDORES PÚBLICOS, QUE PARA TAL EFECTO DESIGNE LA CONVOCANTE, CON LA PARTICIPACIÓN DE UN REPRESENTANTE DEL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO, ASÍ COMO UN REPRESENTANTE DE LA UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS, COMO INVITADOS UN REPRESENTANTE DEL ÁREA USUARIA EN CASO DE SER NECESARIO.

**12.4.** SE INDICA QUE A LA HORA SEÑALADA PARA EL EVENTO, SE CERRARA EL RECINTO DONDE SE LLEVARA A CABO EL ACTO DE **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, CONFORME A LO SIGUIENTE:**

- A) DECLARAR INICIADO EL ACTO, PRESENTAR A LOS SERVIDORES PÚBLICOS PRESENTES.
- B) PASAR LISTA DE ASISTENCIA A LOS LICITANTES REGISTRADOS.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- C)** RECABAR EL SOBRE CERRADO DE CADA UNO DE LOS LICITANTES, QUE CONTENGAN LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA Y SU PROPUESTA TÉCNICA ESTE FORMULADA DEBIDAMENTE CON LOS DATOS CONSIGNADOS DEL **(ANEXO 2 Y ANEXO 2-A FORMULADA POR CADA PARTIDA INTEGRAL)** Y LA PROPUESTA ECONÓMICA FORMULADA MEDIANTE **(ANEXO 3 Y ANEXO 3-A POR CADA PARTIDA INTEGRAL)**, ASÍ COMO LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN LEGAL, TÉCNICA Y ADMINISTRATIVA COMPLEMENTARIA SOLICITADA EN ESTA CONVOCATORIA.
- D)** SE PROCEDERÁ A SU APERTURA DE PROPUESTAS, HACIÉNDOSE CONSTAR LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, SIN QUE ELLO IMPLIQUE LA EVALUACIÓN DE SU CONTENIDO.
- E)** DE ENTRE LOS LICITANTES QUE HAYAN ASISTIDO SE NOMBRARA A UN REPRESENTANTE, QUE FORMA CONJUNTA CON EL SERVIDOR PÚBLICO DE LA CONVOCANTE QUE SE DESIGNE, RUBRICARAN LAS PARTES DE LAS PROPOSICIONES COMO LA PARTE MEDULAR DE LAS **PROPUESTAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS**, PRESENTADAS POR CADA PARTICIPANTE Y LA DEMÁS DOCUMENTACIÓN ADJUNTA QUE EN EL ACTO SE CONSIDERE PERTINENTE DE RUBRICARSE.
- F)** SE PROCEDERÁ A DAR LECTURA AL PRECIO UNITARIO DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS QUE INTEGRAN LAS PROPOSICIONES, ASÍ COMO AL IMPORTE SUBTOTAL Y TOTAL DE CADA UNA DE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR LOS LICITANTES.
- G)** SE LEVANTARA ACTA CIRCUNSTANCIADA, EN LA QUE SE HARÁ CONSTAR LA CELEBRACIÓN DEL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE LAS PROPOSICIONES Y LAS PROPUESTAS ACEPTADAS PARA SU POSTERIOR EVALUACIÓN Y EL IMPORTE DE CADA UNA DE ELLAS, SÍ COMO LAS QUE HUBIEREN SIDO DESECHADAS Y LAS CAUSAS QUE LO MOTIVARON; ASIMISMO SE SEÑALARA LUGAR, FECHA Y HORA EN QUE SE DARÁ A CONOCER EL FALLO DE LA LICITACIÓN; EL ACTA SERÁ FIRMADA POR LOS ASISTENTES Y SE PONDRÁ A DISPOSICIÓN O SE LES ENTREGARA COPIA DE LA MISMA; LA FALTA DE FIRMA DE ALGÚN LICITANTE NO INVALIDARA SU CONTENIDO Y EFECTOS RESPECTIVOS, PONIÉNDOSE A PARTIR DE ESA FECHA A DISPOSICIÓN DE LOS QUE NO HAYAN ASISTIDO, PARA EFECTOS DE NOTIFICACIÓN.


### **13. ACTO DE FALLO.**

ESTA LICITACIÓN ES PRESENCIAL, POR LO QUE EL ACTO DE FALLO SE EFECTUARA EN JUNTA PUBLICA EL DÍA **27 DE MARZO DE 2018 A LAS 13:00 HORAS**, EN LA **SALA DE JUNTAS DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALÍA MAYOR**, UBICADO EN EL TERCER PISO DEL EDIFICIO DEL PODER EJECUTIVO, CON DOMICILIO EN CALZADA INDEPENDENCIA #994, CENTRO CÍVICO, C.P. 21000. MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, TELÉFONO 01 (686) 558-1000 EXTENSIÓN: 1317; EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA; A LA QUE LIBREMENTE PODRÁN ASISTIR LOS LICITANTES QUE HUBIEREN PRESENTADO PROPOSICIÓN, ENTREGÁNDOSELES COPIA DEL MISMO Y LEVANTÁNDOSE EL ACTA RESPECTIVA.

**13.1.** SE DARÁ LECTURA AL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES TANTO TÉCNICAS Y ECONÓMICAS DE LOS CONCURSANTES, MISMO QUE ES LA BASE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO.

#### **13.2. EL FALLO QUE EMITA LA CONVOCANTE CONTEMPLARA LO SIGUIENTE:**

- A)** NOMBRE DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS FUERON DESECHADAS COMO RESULTADO DE SU ANÁLISIS DETALLADO Y LAS RAZONES LEGALES, TÉCNICAS O ECONÓMICAS QUE SUSTENTAN TAL DETERMINACIÓN E INDICANDO LOS PUNTOS DE LA CONVOCATORIA QUE EN CADA CASO SE INCUMPLA;
- B)** RELACIÓN DE LOS LICITANTES CUYAS PROPUESTAS SE PRESUMEN SOLVENTES, DESCRIBIENDO EN LO GENERAL DICHAS PROPOSICIONES. SE PRESUMIRÁ LA SOLVENCIA DE LAS PROPOSICIONES, CUANDO NO SE SEÑALE EXPRESAMENTE INCUMPLIMIENTO ALGUNO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y CON FUNDAMENTO EN LOS ARTÍCULOS 36 Y 36 BIS DE LA LEY.
- C)** EN CASO DE QUE SE DETERMINE QUE EL PRECIO DE UNA PROPOSICIÓN NO ES ACEPTABLE O NO ES CONVENIENTE, SE ANEXARA COPIA DE LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA O DEL CÁLCULO CORRESPONDIENTE CON EL QUE CUENTE LA CONVOCANTE;

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- D) NOMBRE DEL LICITANTE A QUIEN SE ADJUDICA EL CONTRATO, INDICANDO LAS RAZONES QUE MOTIVARON LA ADJUDICACIÓN, DE ACUERDO A LOS CRITERIOS PREVISTOS EN LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LA INDICACIÓN DE LA (S) PARTIDA (S), CONCEPTOS Y MONTOS ASIGNADOS AL LICITANTE GANADOR;
- E) FECHA, LUGAR Y HORA PARA LA FIRMA DEL CONTRATO Y/O PEDIDO, PRESENTACIÓN DE GARANTÍAS, PÓLIZAS DE SEGURO MEDIANTE FIANZA(S) Y, EN SU CASO ALGUNA OTRA INDICACIÓN DE INFORMACIÓN QUE CONFORME A LA CONVOCATORIA SE SOLICITE AL PARTICIPANTE GANADOR.
- F) LA INDICACIÓN DE QUE EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ REALIZAR LA CONSULTA DE **OPINIÓN ANTE EL SAT**, PREFERENTEMENTE DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA FECHA DE EMISIÓN DEL FALLO O ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE.
- G) LAS DEMÁS QUE SE CONSIDEREN PERTINENTES POR LA CONTRATACIÓN RESPECTO A LA NATURALEZA DEL SERVICIO.

**13.3. EN CASO DE QUE SE DECLARE DESIERTA LA LICITACIÓN, EN EL FALLO SE ESTABLECERÁN LAS RAZONES QUE LO MOTIVARON.**

**13.4. LA CONVOCANTE PODRÁ DIFERIR EL FALLO, FIJANDO UN PLAZO POSTERIOR PARA EMITIRLO SIN EXCEDER DE 20 (VEINTE) DÍAS NATURALES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA ORIGINALMENTE ESTABLECIDA PARA EL FALLO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO, EN TÉRMINOS DE LO QUE PERMITA LA LEY Y SU REGLAMENTO.**

**13.5. ASIMISMO EL FALLO SE DIFUNDIRÁ A TRAVÉS DE COMPRANET EL MISMO DÍA QUE SE EMITA, SALVO ALGUNA EXCEPCIÓN POR FALLAS EN LA CONECTIVIDAD DEL SISTEMA DE COMPRAS COMPRANET; POR LO QUE LOS LICITANTES QUE NO HUBIEREN ASISTIDO EN LA FECHA Y HORA PARA EL FALLO, SE LES ENVIARA POR CORREO ELECTRÓNICO UN AVISO INFORMÁNDOLES QUE EL ACTA DEL FALLO SE ENCUENTRA A SU DISPOSICIÓN EN EL SISTEMA DE COMPRANET Y ANTE LAS OFICINAS DE LA CONVOCANTE, DOMICILIO INDICADO EN EL PROEMIO DE LA PRESENTE CONVOCATORIA.**

**13.6. CON LA NOTIFICACIÓN DEL FALLO POR EL QUE SE ADJUDICA EL CONTRATO, LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE SERÁN EXIGIBLES LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES ESTABLECIDOS EN EL MODELO DEL CONTRATO Y DEL RESULTADO DEL ACTA DE LA EMISIÓN DEL FALLO, SIN PERJUICIO DE LA OBLIGACIÓN DE LAS PARTES DE FIRMAR EL CONTRATO EN LA FECHA Y TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL FALLO.**


**13.7. CON EL FALLO NO PROCEDERÁ RECURSO ALGUNO; SIN EMBARGO PROCEDERÁ LA INCONFORMIDAD EN TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY.**

**13.8. CUANDO SE ADVIERTA EN EL FALLO LA EXISTENCIA DE UN ERROR ARITMÉTICO, MECANOGRÁFICO O DE CUALQUIER OTRA NATURALEZA, QUE NO AFECTE EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN REALIZADA POR LA CONVOCANTE, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS HÁBILES SIGUIENTES A SU NOTIFICACIÓN Y SIEMPRE QUE NO SE HAYA FIRMADO EL CONTRATO, SE PROCEDERÁ A SU CORRECCIÓN EN TÉRMINOS DE LO DESCRITO EN EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.**

**14. PLAZO, LUGAR Y CONDICIONES DE ENTREGA DE LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINALES.**

EL LICITANTE QUE OBTENGA ADJUDICACIÓN EN EL FALLO, QUEDA OBLIGADO A REALIZAR LA ENTREGA Y PRESTACIÓN DEL SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE GASES Y EN SU CASO ADJUDICADO DE ACUERDO A LAS BASES DE LA CONVOCATORIA, EL ANEXO TÉCNICO Y LO QUE DERIVE DEL FALLO Y CONTRATO ADJUDICADO, DANDO INICIO **A PARTIR DEL 01 DE ABRIL DEL 2018 HASTA EL DÍA 31 DE DICIEMBRE DE 2018, A PARTIR DE LAS 7:00 HORAS, DE MANERA SIMULTÁNEA EN CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS CORRESPONDIENTES, DE ACUERDO AL FALLO QUE SE EMITA Y A LAS CONDICIONES DEL CONTRATO ABIERTO, SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO PREVIO AVISO QUEDE ASENTADO EN LAS ACTAS DEL PROCEDIMIENTO.**

**14.1. EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LAS OBLIGACIONES DERIVADAS DE ESTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN EN TIEMPO Y FORMA, DE NO HACERSE ASÍ, SE HARÁ ACREEDOR A LAS PENAS CONVENCIONALES A QUE SE REFIERE ÉSTA SECCIÓN.**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**14.2.** EN CASO DE QUE EXISTA NECESIDAD DE EFECTUAR CAMBIOS DE DOMICILIO PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, ESTARÁ OBLIGADO A PRESTAR ÉSTOS EN EL NUEVO DOMICILIO Y HORARIOS ESTABLECIDOS, PREVIA NOTIFICACIÓN POR ESCRITO QUE LE NOTIFIQUE EL ISESALUD, SIN CARGO EXTRA PARA EL MISMO; EL NUEVO DOMICILIO SÓLO PODRÁ SER CONSIDERADO DENTRO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA.

**14.3.** LA ENTREGA DEL SERVICIO INTEGRAL POR EL SUMINISTRO DE GASES SOLICITADOS SE REALIZARA DIRECTAMENTE EN LOS DOMICILIOS DE **LOS HOSPITALES, UNEME ONCOLOGÍA, CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA EN SALUD (CAAPS) Y ALGUNOS CENTROS DE SALUD** DENTRO DE LA MICRO RED DE LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, CONFORME LA NECESIDAD DE LAS UNIDADES, SEGÚN SE INDICA EN **ANEXO 1, ANEXO 1-A**, DE ESTA CONVOCATORIA.


**14.4.** A CONTINUACIÓN SE INDICAN TODOS LOS DOMICILIOS DONDE SE SUMINISTRARAN LOS GASES Y ENTREGARAN LOS EQUIPOS DE LOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES EN PRÉSTAMO PERMANENTE (COMODATO), QUE PROPORCIONARA EL PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO, DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**14.5. A). HOSPITALES EN EL ESTADO Y UNEME ONCOLOGÍA, PARA SUMINISTRAR OXÍGENO Y GASES MEDICINALES SON:**

NO.	HOSPITALES DEL ISESALUD	DOMICILIO
1	HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI (HGM)	CALLE DEL HOSPITAL S/N, CENTRO CÍVICO MUNICIPIO DE MEXICALI, B. C. , TEL. 686-557-43-39
2	HOSPITAL GENERAL DE TECATE (HGTKT)	CALLE 5TA. Y ARTURO GUERRA, COL. BENITO JUÁREZ MUNICIPIO DE TECATE, B. C., TEL. 665-654-37-69
3	HOSPITAL GENERAL DE TIJUANA (HGT)	AV. CENTENARIO #10851, ZONA RIO, TIJUANA, B. C. TEL. 664-684-20-10
4	HOSPITAL GENERAL DE ENSENADA (HGE)	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM 112. EJIDO CHAPULTEPEC , MUNICIPIO DE ENSENADA, B. C, TEL. 646-17678-02
5	HOSPITAL GENERAL DE PLAYAS DE ROSARITO (HGPR)	AV. JOSÉ AROS AGUILAR NO. 2000, FRACC. VILLA TURÍSTICA PALACIO MUNICIPAL, MUNICIPIO DE ROSARITO B. C., TEL. 661-612-64-59
6	HOSPITAL MATERNO INFANTIL (MXLI) (HMI)	AV. DE LA CLARIDAD S/N., COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES C.P. 21376, CARRETERA A ISLAS AGRARIAS MEXICALI, B.C. TEL. 686-564-16-40
7	UNIDAD DE ESPECIALIDADES MÉDICAS DE ONCOLOGÍA DE MEXICALI (UNEME ONCOLOGÍA)	AV. DE LA CLARIDAD S/N., COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI BAJA CALIFORNIA., TEL. 841-50-84 Y 841-51-35

**14.4.B). CENTROS AVANZADOS DE ATENCIÓN PRIMARIA A LA SALUD DENOMINADOS CAAPS DEPENDIENTES DE LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO:**


NO.	CAAPS DE JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	DOMICILIO
1	CAAPS GUADALUPE VICTORIA KM. 43 (JSS1-MEXICALI)	AV. 27 DE ENERO S/N ENTRE 9 Y 10 S/N COL. DEL SOL POBLADO GUADALUPE VICTORIA, (CONOCIDO COMO KM. 43), MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C. TELÉF. (658) 516-27-53.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

NO.	CAAPS DE JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	DOMICILIO
2	<b>CAAPS SAN FELIPE (JSS1-MEXICALI)</b>	AV. BAR BERMEJO S/N, COL. CENTRO, EN SAN FELIPE MUNICIPIO DE MEXICALI, B.C. TELÉF. (686)577-15-21./ 577-25-72
3	<b>CAAPS FRANCISCO VILLA, (JSS2-TIJUANA)</b>	CALLE MACLOVIO HERRERA NO.51, COL. FRANCISCO VILLA, MUNICIÓN DE TIJUANA, B.C.
4	<b>CAAPS RUIZ Y CATORCE (JSS3-ENSENADA)</b>	CALLE 14 Y RUIZ # 1380, ZONA CENTRO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.
5	<b>CAAPS MANEADERO (JSS3-ENSENADA),</b>	CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 20, EJIDO RODOLFO SÁNCHEZ TABOADA, DELEGACIÓN MANEADERO, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.
6	<b>CAAPS VICENTE GUERRERO (JSS4-ENSENADA),</b>	AV. VICENTE GUERRERO #221, POBLADO O COLONIA VICENTE GUERRERO, DELEGACIÓN SAN QUINTÍN, MUNICIPIO DE ENSENADA, B.C.

**14.4.C). ADEMÁS SE REQUIERE PARA ALGUNOS CENTROS DE SALUD PERTENECIENTES A LAS MICRO REDES DE LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO, PARA SUMINISTRAR OXÍGENO Y GASES MEDICINALES, COMO SON:**

NO.	CENTROS DE SALUD DEPENDIENTES DE LA MICRO RED DE LAS JURISDICIONES DE SERVICIOS DE SALUD EN EL ESTADO	DOMICILIO
1	<b>CENTRO DE SALUD CD. MORELOS (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS1-MEXICALI)</b>	AV. FRANCISCO ZARCO S/N, EN COL. CD. MORELOS, MUNICIPIO DE <b>MEXICALI, B.C.</b> , TELÉF. (658) 514-73-33
2	<b>CENTRO DE SALUD LA RUMOROSA (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS2 DE TIJUANA)</b>	DOMICILIO EN CARRETERA LIBRE TECATE-MEXICALI, Y AV. DEL ÁGUILA, LA RUMOROSA, <b>EN TECATE, B.C.</b>
3	<b>CENTRO DE SALUD TECATE (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS2 DE TIJUANA).</b>	DOMICILIO EN ESQ. RAMÓN SALAZAR Y CALLE JOSÉ ESPINOZA S/N, LOTE 16, MANZANA 13, FRACC. FUNDADORES, <b>EN TECATE, B.C.</b> ,
4	<b>CENTRO DE SALUD EL HONGO (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS2 DE TIJUANA)</b>	DOMICILIO EN CALLE DOCEAVA Y CARRANZA S/N , EJIDO LUIS ECHEVERRÍA, <b>EN TECATE, B. C.</b>
5	<b>CENTRO DE SALUD COLONIA NUEVA HINDÚ (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS2 DE TIJUANA)</b>	DOMICILIO EN CARRETERA TECATE-ENSENADA KM. 12.5, EJIDO HINDÚ, CERRO AZUL, <b>EN TECATE, B.C.</b>
6	<b>CENTRO DE SALUD VALLE DE LAS PALMAS (PERTENECIENTE A LA MICRO RED DE LA JSS2 DE TIJUANA)</b>	DOMICILIO EN AV. BENITO JUÁREZ, S/N EJIDO VALLE DE LAS PALMAS, <b>EN TECATE B.C.</b>


 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

## 15. INSTRUCCIONES PARA LA PREPARACIÓN DE PROPOSICIONES.

**15.1.** PODRÁN PARTICIPAR LAS PERSONAS FÍSICAS Y MORALES QUE CUENTEN CON PERSONALIDAD JURÍDICA, CAPACIDAD DE RESPUESTA INMEDIATA, CUENTEN CON RECURSOS TÉCNICOS, DE INFRAESTRUCTURA, FINANCIEROS, ADMINISTRATIVOS Y QUE CUMPLAN CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN ESTAS BASES DE ESTA CONVOCATORIA, ADEMÁS DE LO SIGUIENTE:

- A) LOS LICITANTES DEBERÁN ENTREGAR EN **UN SOLO SOBRE CERRADO** DEBIDAMENTE IDENTIFICADO DEBIENDO CONTENER LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA.
- B) LOS SERVICIOS PARA EL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES PARA CONSUMO HUMANO OFERTADOS EN LAS PROPUESTAS, DEBERÁN CONTAR CON **REGISTRO SANITARIO VIGENTE Y SU ÚLTIMA MODIFICACIÓN**, EMITIDO POR LA COFEPRIS (COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS) COPIA DE ESTE DOCUMENTO DEBERÁ DE ADJUNTARSE A LA **PROPUESTA TÉCNICA**, LOS REGISTROS SANITARIOS DEBERÁN CONTAR CON UNA VIGENCIA MÍNIMA DE 5 AÑOS SIN PERJUICIO DE LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 379 DE LA LEY GENERAL DE SALUD, SI EL INTERESADO NO SOLICITARA LA PRORROGA DENTRO DEL PLAZO ESTABLECIDO PARA ELLO O BIEN CAMBIARA O MODIFICARA EL PRODUCTO O FABRICANTE DE LA MATERIA PRIMA SE ENTENDERÁ COMO REVOCADO O CANCELADO Y SERÁ CAUSAL DE DESCALIFICACIÓN.
- C) EN EL CASO DE QUE ALGUNOS DE LOS PRODUCTOS DE GASES OFERTADOS NO REQUIERAN DE REGISTRO SANITARIO, PRESENTAR CONSTANCIA OFICIAL, EXPEDIDA POR LA COMISIÓN FEDERAL PARA LA PROTECCIÓN CONTRA RIESGOS SANITARIOS (COFEPRIS) CON FIRMA AUTÓGRAFA Y CARGO DEL SERVIDOR PÚBLICO QUE LA EMITE, QUE LO EXIMA DEL MISMO; SEÑALANDO Y/O REFERENCIANDO EL GAS OFERTADO.
- D) LOS LICITANTES PARA ACREDITAR LA CALIDAD DEL FABRICANTE DE LOS BIENES OFERTADOS, PODRÁN PRESENTAR: **“CERTIFICADO DE BUENAS PRÁCTICAS DE FABRICACIÓN”** VIGENTE; EMITIDO POR LA COFEPRIS O BIEN SEA EMITIDO POR UN **ORGANISMO DE CERTIFICACIÓN ACREDITADO Y AUTORIZADO (EMA)** DE ACUERDO A LA LEY FEDERAL DE METROLOGÍA Y NORMALIZACIÓN.
- E) PRESENTAR TODOS LOS DOCUMENTOS Y LOS ANEXOS DETALLADOS EN EL **ANEXO 7**, INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA MISMA QUE FORMAN PARTE DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIDAMENTE REQUISITADOS.
- F) COPIA DE LA IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE DE QUIEN SUSCRIBE LAS PROPUESTAS.
- G) EN CASO DE NO COMPARECER A LOS DIVERSOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL, PODRÁ DESIGNAR A UNA PERSONA MEDIANTE **CARTA PODER** SIMPLE ACOMPAÑADA DE LAS COPIAS DE LAS IDENTIFICACIONES OFICIALES DE QUIENES PARTICIPAN EN LA MISMA.
- H) EN CASO DE SER DISTRIBUIDOR, EL LICITANTE DEBERÁ PRESENTAR LA **CARTA DE APOYO OTORGADA A SU FAVOR POR EL FABRICANTE, MEDIANTE** EL CUAL OTORGA EL RESPALDO PARA PARTICIPAR EN LA PRESENTE LICITACIÓN, INDICANDO LA MARCA QUE COMERCIALIZA DE CADA PRODUCTO DE LOS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES OFERTADOS, DEBIDAMENTE FIRMADA POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL FABRICANTE.
- I) **TODA LA DOCUMENTACIÓN DE LAS PROPUESTAS DEBEN ESTAR FOLIADAS TODAS LAS HOJAS QUE INTEGRAN LA PROPUESTA TÉCNICA Y ECONÓMICA ESTAS EN LO INDIVIDUAL, SIN EMBARGO TODA LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA POR CADA LICITANTE, DEBE CONTENER NUMERACIÓN CONSECUTIVA FOLIADA DE MANERA ORDENADA.**

**15.2.** A ELECCIÓN DEL PROVEEDOR LICITANTE PODRÁ PRESENTAR LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA DENTRO O FUERA DEL SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPOSICIONES (EJ. CARTA PODER, IDENTIFICACIÓN OFICIAL, ACTAS CONSTITUTIVAS), PERO INVARIABLEMENTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES; *DESPUÉS DE ESTE PERIODO NO SE ACEPTARA LA PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN.*

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**15.3.** LOS PARTICIPANTES DEBERÁN RELACIONAR SUS DOCUMENTOS CONFORME EN EL **ANEXO 7**, MISMO QUE ES LA CONSTANCIA DE PRESENTACIÓN DE DOCUMENTACIÓN LEGAL, ADMINISTRATIVA, TÉCNICA Y ECONÓMICA QUE PRESENTE EL LICITANTE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN DE PROPOSICIONES, CON EL FIN DE QUE CUENTE CON LA EVIDENCIA DE HABER EXHIBIDO LOS REQUISITOS SOLICITADOS, LA FALTA DE PRESENTACIÓN DE DICHO FORMATO A QUE SE REFIERE ESTE PUNTO, NO ES MOTIVO DE DESCALIFICACIÓN.

**15.4.** FORMA DE ACREDITAR LA PERSONALIDAD JURÍDICA PARA PERSONAS FÍSICAS Y MORALES DE CONFORMIDAD CON LO QUE SE SEÑALA EN EL **PUNTO 10** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, MEDIANTE EL **ANEXO 6**; ES OPCIONAL ACOMPAÑAR COPIA SIMPLE DE LAS ESCRITURAS PÚBLICAS Y DEMÁS DATOS QUE EN ÉL SE CONSIGNAN.


**15.5.** CABE RESALTAR QUE EL LICITANTE ESTÁ OBLIGADO A CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS NECESARIOS E INDICADOS EN ESTAS CONVOCATORIA Y FORMULAR LOS ANEXOS CORRESPONDIENTES A SU OFERTA, APEGÁNDOSE A LO SOLICITADO EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A**, DEMÁS DOCUMENTOS COMPLEMENTARIOS SOLICITADOS, ASÍ COMO LO ACORDADO EN LA JUNTA DE ACLARACIONES, TODA VEZ QUE FORMA PARTE INTEGRANTE DE LAS CONVOCATORIA, POR EL SOLO HECHO DE SOMETERSE A PARTICIPAR EN ESTA LICITACIÓN, ESTÁ OBLIGADO EL LICITANTE A EXAMINAR TODAS LAS INSTRUCCIONES, FORMULARIOS, ANEXOS, ESPECIFICACIONES Y CONDICIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, ASÍ COMO LO QUE SE ESTABLEZCA EN EL CONTRATO QUE LLEGARE ADJUDICARSELE.

**15.6. INSTRUCCIONES PARA EL LLENADO DE LOS FORMATOS (ANEXOS).**

- A) LAS PROPOSICIONES DEBERÁN SER PRESENTADAS EXCLUSIVAMENTE EN IDIOMA ESPAÑOL.
- B). LOS LICITANTES PODRÁN REPRODUCIR Y REQUISITAR LOS MODELOS DE LOS FORMATOS Y ANEXOS DE ESTA CONVOCATORIA DE ACUERDO A LA INFORMACIÓN SOLICITADA EN LOS MISMOS **(DEBE EVITAR INCLUIR ENCABEZADO DE LOGOS OFICIALES EXCLUSIVOS DE ESTE INSTITUTO)** SERÁ PREFERENTEMENTE EN PAPEL MEMBRETADO DEL LICITANTE, ADEMÁS DE ACOMPAÑAR LOS DOCUMENTOS REQUERIDOS EN LA LICITACIÓN.
- C). LOS FORMATOS PODRÁN SER LLENADOS A MÁQUINA O EMITIRLOS POR COMPUTADORA, SIEMPRE Y CUANDO SEAN LEGIBLES Y NO SE MODIFIQUE ALGUNO DE LOS DATOS QUE EN ELLOS SE CONSIGNAN.
- D). LAS PROPUESTAS NO DEBERÁN TENER TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- E). OMITIR SEÑALAMIENTOS ADICIONALES EN EL CUERPO DE LOS FORMATOS.
- F). ANOTAR LOS DATOS CON TODA CLARIDAD Y PRECISIÓN, A FIN DE EVITAR ERRORES DE INTERPRETACIÓN.
- G). INDICAR CLARAMENTE EN LOS ESPACIOS QUE CORRESPONDAN EL NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL LICITANTE, LOS DATOS SOLICITADOS Y FIRMADOS AUTÓGRAFAMENTE POR EL LICITANTE O EL REPRESENTANTE LEGAL.
- H). LA MONEDA EN QUE DEBERÁN COTIZARSE LAS PROPOSICIONES SERÁ EN MONEDA NACIONAL (PESOS MEXICANOS) Y A PRECIO FIJO.
- I). *LA TOTALIDAD DE LAS HOJAS QUE INTEGRAN CADA PROPUESTA POR LICITANTE DEBERÁN DE ESTAR FOLIADAS.*

**15.7. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.**

- A). LAS PROPUESTAS TÉCNICAS DEBERÁN ENTREGARSE EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA PROPOSICIONES, **DENTRO DEL SOBRE CERRADO**, APEGÁNDOSE A LOS REQUISITOS QUE SE INDICAN EN EL **ANEXO 2**, CONFORME A LA DESCRIPCIÓN SOLICITADA EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A**, DETALLÁNDOSE EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, **A RENGLÓN SEGUIDO**, LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE CADA UNO DE LOS BIENES Y SERVICIOS OFERTADOS, NOMBRE DEL FABRICANTE, EL PERIODO DE GARANTÍA DEL BIEN, EL LUGAR DE ENTREGA DE LAS UNIDADES QUE LO REQUIEREN Y EL NOMBRE Y LA FIRMA DEL LICITANTE O DE SU REPRESENTANTE LEGAL.
- B). COPIA DEL COMPROBANTE DE REGISTRO EMITIDO POR COMPRANET. (REQUISITO OPCIONAL)
- C). ESCRITO LIBRE MANIFIESTO DE INTERÉS EN PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, SUJETÁNDOSE A LOS LINEAMIENTOS Y BASES DE LA CONVOCATORIA.
- D) ADJUNTAR COPIA DE IDENTIFICACIÓN OFICIAL VIGENTE CON FOTOGRAFÍA.
- E) LOS LICITANTES DEBERÁN ADJUNTAR COPIA DEL **REGISTRO SANITARIO VIGENTE** EMITIDO POR LA COFEPRIS DE LA SECRETARIA DE SALUD PARA LA FABRICACIÓN Y DISTRIBUCIÓN DE OXIGENO MEDICINAL Y OXIDO DE NITROSO.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- F) EL LICITANTE DEBERÁ DAR CUMPLIMIENTO A LA SIGUIENTE NORMATIVIDAD: DEBERÁ ENTREGAR
- G) EN CASO DE NO CUMPLIR CON LOS REQUISITOS INDICADOS, LA PROPUESTA TÉCNICA SERÁ DESECHADA
- H) ASÍ COMO **CERTIFICADO DE CALIDAD** DE LOS GASES OFERTADOS.
- I) ADEMÁS DE TODA LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA EN LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA RELATIVO A LA PRESENTACIÓN DE PROPUESTA Y A LOS LINEAMIENTOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA.
- J) **ACOMPañAR PREFERENTEMENTE EN CD SU PROPUESTA TÉCNICA EL ANEXO 2 Y ANEXO 2-A, EN FORMATO WORD, IDENTIFICADO POR PARTIDA, DEBE COINCIDIR CON SU DOCUMENTO DE PROPUESTA PRESENTADO PRESENCIALMENTE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.**

#### 15.8. REQUISITOS DE LA PROPOSICIÓN ECONÓMICA.

LAS PROPOSICIONES ECONÓMICAS DEBERÁN APEGARSE AL **ANEXO 3 (RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA POR PARTIDA, CONCEPTO POR TIPO DE GAS, EL PRECIO UNITARIO OFERTADO) Y ANEXO 3-A (DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA PARTIDA Y UNIDAD MÉDICA, LA DEMANDA SOLICITADA EN MÍNIMOS Y MÁXIMOS MENSUALES, PRECIO UNITARIO, PROMEDIOS MÍNIMOS Y MÁXIMOS CALCULADO POR 9 MESES, POR CADA UNIDAD MÉDICA)** DESCRITO EN ESTA CONVOCATORIA, Y DEBERÁN ENTREGARSE EN EL MISMO SOBRE QUE CONTENGA LA PROPOSICIÓN TÉCNICA.

**A). EN EL ANEXO 3 (RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA) SE DETALLARAN EN LOS ESPACIOS CORRESPONDIENTES, EL NOMBRE DEL TIPO DE GAS, UNIDAD DE MEDIDA Y EL PRECIO UNITARIO POR CADA TIPO DE GAS, MANIFESTANDO TEXTUALMENTE QUE RESPETA IGUAL PRECIO POR CADA TIPO DE GAS Y PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD. *ACOMPañAR PREFERENTEMENTE EN CD SU PROPUESTA ECONÓMICA ANEXO 3 Y ANEXO 3-A DEBIDAMENTE IDENTIFICADO POR PARTIDA EN FORMATO EXCEL, DEBE COINCIDIR CON SU DOCUMENTO DE PROPUESTA PRESENTADO PRESENCIALMENTE, DEBIDAMENTE FIRMADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL.***


**B). EN EL ANEXO 3-A (PROPUESTA ECONÓMICA DE CADA UNA DE LAS PARTIDAS POR UNIDAD MÉDICA) SE DETALLARA LA PARTIDA DE LA UNIDAD MÉDICA, INDICANDO LA DESCRIPCIÓN DEL TIPO DE GAS, MARCA QUE OFERTA, UNIDAD DE MEDIDA, TIPO DE CONTENEDOR, **CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS CALCULADAS POR LOS 9 MESES**, INCLUYENDO EL PRECIO UNITARIO, , EL IMPORTE SUBTOTAL PROPUESTO, DE ACUERDO A LOS CONCEPTOS OFERTADOS EN EL ANEXO 2 DE SU PROPUESTA Y **ACORDE A LO SOLICITADO EL ANEXO 1; DEBE FORMULARSE A RENGLÓN SEGUIDO ÚNICAMENTE POR CADA TIPO DE GAS; EL IMPORTE SUBTOTAL SIN IVA, DESGLOSARA POR SEPARADO DEL IMPUESTO DEL VALOR AGREGADO APLICABLE POR EL SERVICIO, ASÍ COMO EL MONTO TOTAL DE LA PROPUESTA INDICÁNDOLO CON NÚMERO Y LETRA, MANIFESTACIÓN EXPRESA DE ACEPTACIÓN DE LOS PRECIOS FIJOS RESPETANDO EL MISMO PRECIO POR EL TIPO DE GAS SOLICITADO, ACEPTACIÓN DE MANTENER EL PRECIO FIJO, SIN VARIACIONES NI ESCALACIONES, EN CASO DE RESULTAR ADJUDICADO PERMANECERÁ FIJO DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO, ASÍ COMO EXPRESAR LA ACEPTACIÓN DE LA FORMA DE PAGO INDICADA POR LA CONVOCANTE; NOMBRE Y LA FIRMA DEL REPRESENTANTE LEGAL FACULTADO O LICITANTE CON FACULTADES PARA COMPROMETER A SU REPRESENTADA.****

**C). LA COTIZACIÓN PROPUESTA PERMANECERÁ VIGENTE A PARTIR DE LA FECHA DE LA APERTURA DE LA PROPUESTA ECONÓMICA, ADMITIDAS LAS PROPOSICIONES NO PODRÁN ALTERARSE Y DEBERÁN MANTENERSE EN LAS MISMAS CONDICIONES CON QUE FUERON ACEPTADAS EN CADA OFERTA ECONÓMICA.**

**D) LOS LICITANTES CONCURSANTES DEBERÁN PRESENTAR SU PROPUESTA ECONÓMICA EL MISMO PRECIO UNITARIO POR IGUAL POR CADA TIPO DE OXÍGENO Y GASES MEDICINAL PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE SE INCLUYEN EN LAS PARTIDAS DENTRO DEL MISMO SERVICIO INTEGRAL INDICADO EN EL PAQUETE INTEGRAL DE CADA PARTIDA O RENGLÓN SOLICITADA PARA LAS UNIDADES MEDICA REFERIDO EN EL ANEXO 1 EN ESTA CONVOCATORIA.**

**E) LOS LICITANTES DEBERÁN PRESENTAR SUS PROPUESTAS ECONÓMICAS EN **MONEDA NACIONAL** (PESOS MEXICANOS).**

#### 15.9. DENTRO DE LA RECEPCIÓN DE LAS PROPOSICIONES.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

EN EL ACTO DE PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPOSICIONES, EL ÁREA CONVOCANTE LLEVARÁ A CABO SOLAMENTE LA EVALUACIÓN CUANTITATIVA RESPECTO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LA CONVOCATORIA DEBIDAMENTE FOLIADOS; ADICIONALMENTE, PONDRÁ LAS PROPOSICIONES PRESENTADAS POR LOS LICITANTES A DISPOSICIÓN DE LAS ÁREAS TÉCNICAS SOLICITANTES, PARA QUE ÉSTA Y/O EL ÁREA ADMINISTRATIVA LLEVEN A CABO LA REVISIÓN CUALITATIVA DE LAS MISMAS, CONFORME A LO DISPUESTO EN ESTA CONVOCATORIA, LO DERIVADO DE LA JUNTA(S) DE ACLARACIONES, ASÍ COMO ELABOREN EL DICTAMEN DE EVALUACIÓN TÉCNICO Y ECONÓMICO, EL CUAL DEBERÁ ESPECIFICAR LA PARTIDA INTEGRAL INCLUYENDO A LAS UNIDADES MÉDICAS PARA EL SERVICIO SOLICITADO, ASÍ COMO LAS CAUSAS SOBRE EL DESECHAMIENTO DE AQUELLAS PROPUESTAS QUE NO FUERON APROBADAS EN LA EVALUACIÓN, CONSIDERANDO TODA LA DOCUMENTACIÓN CORRESPONDIENTE A LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS, ECONÓMICA, ADMINISTRATIVA SOLICITADA EN LA CONVOCATORIA, QUE SEA CONSIDERADA SOLVENTE POR CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE.

**15.10.** EL RESULTADO DE TODO LO ANTERIOR, SERVIRÁ COMO BASE A LA CONVOCANTE PARA LA EMISIÓN DEL FALLO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 37 DE LA LEY.

**16. CRITERIOS DE EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO.**


SERÁN CONSIDERADOS ÚNICAMENTE LOS LICITANTES CUYAS PROPOSICIONES CUMPLAN CON LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS ASÍ COMO CON TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LA CONVOCATORIA Y LO DERIVADO DE LA (S) JUNTA (S) DE ACLARACIONES, EN RAZÓN DE FORMAR PARTE DE LA CONVOCATORIA LO ACORDADO EN LA JUNTA.

**16.1.** LAS PROPOSICIONES SE EVALUARÁN, MEDIANTE EL CRITERIO DE EVALUACIÓN BINARIO, MEDIANTE EL CUAL **SOLO SE ADJUDICARÁ A UN SOLO PRESTADOR DEL SERVICIO POR PARTIDA O PARTIDAS**, A QUIEN CUMPLA LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN ESTA CONVOCATORIA Y OFERTE EL PRECIO MÁS BAJO DE ENTRE LAS PROPUESTAS OFERTADAS, AUN CUANDO SOLAMENTE SE LLEGARE A PRESENTAR UNA SOLA PROPUESTA OFERTADA, ES DECIR LOS PRECIOS OFERTADOS SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, EN TÉRMINOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO, MISMA QUE PUEDE DERIVAR DE CONTRATACIONES DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD VIGENTE, QUE SE ENCUENTRE DISPONIBLE EN COMPRANET O BIEN DE LA PROPIA CONVOCANTE, ESTA NO SEA MAYOR AL PORCENTAJE DE INFLACIÓN PARA EFECTOS DEL PRESENTE EJERCICIO FISCAL, ASIMISMO NO SEA MAYOR AL **10%** DE LOS PRECIOS CONSIDERADOS EN LOS ANTECEDENTES HISTÓRICOS DE LA CONVOCANTE Y AL PORCENTAJE DE INFLACIÓN CORRESPONDIENTE; SALVO INDICACIÓN EN CONTRARIO QUE CONSIDERE LA CONVOCANTE EN APEGO A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 27, 28, 40 Y 51 DEL REGLAMENTO DE LA LEY.

**16.2.** LA EVALUACIÓN TÉCNICA CONSISTIRÁ EN VERIFICAR QUE LA OFERTA TÉCNICA CUMPLA CON TODA LA DOCUMENTACIÓN REQUERIDA EN LOS APARTADOS DE LA CONVOCATORIA, ASÍ COMO LOS REQUISITOS SOLICITADOS EN **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A**, EN LA DESCRIPCIÓN, PRESENTACIÓN, CANTIDADES, PARTIDA Y UNIDADES MÉDICAS QUE LA INTEGRAN ACORDE A LAS NECESIDADES, O BIEN LA PROPUESTA DEL LICITANTE ABARQUE MÁS DE UNA PARTIDA INCLUYENDO LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LA INTEGRAN, ACORDE A LO DESCRITO EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A**, CONFIRMANDO QUE LOS CONCEPTOS OFERTADOS EN EL **ANEXO 2 (PROPUESTA TÉCNICA OFERTADA) Y ANEXO 2-A (SERVICIOS CONEXOS OFERTADOS COMPLEMENTARIOS INTEGRALMENTE A LA PROPUESTA TÉCNICA)**, CORRESPONDAN A LOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE, SIEMPRE Y CUANDO SE CUMPLA CON LOS MISMOS, SIEMPRE Y CUANDO LA OMISIÓN DE ALGUNO NO AFECTE SU SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS; EN NINGÚN CASO PODRÁN SUPLENIRSE DEFICIENCIAS SUSTANCIALES DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY.

**16.3.** SE CONSIDERARÁ QUE UNA PROPOSICIÓN SE AJUSTA A LOS DOCUMENTOS DE LA LICITACIÓN, CUANDO CONTenga TODAS LAS ESTIPULACIONES Y CONDICIÓN DE DICHS DOCUMENTOS. PARA LLEGAR A ESTA DETERMINACIÓN, LA CONVOCANTE SE BASARÁ EN LOS DOCUMENTOS QUE CONSTITUYAN LA PROPIA PROPOSICIÓN SIN RECURRIR A FACTORES EXTERNOS, LA CALIFICACIÓN SERÁ DADA EN TÉRMINOS ESTRICTOS DE **“CUMPLE” O “NO CUMPLE”**

**16.4.** SI LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, DETERMINA QUE LA PROPOSICIÓN NO SE AJUSTA A LOS DOCUMENTOS DE LA CONVOCATORIA DE LA LICITACIÓN, ESTA SERÁ DESECHADA SIN QUE POSTERIORMENTE EL LICITANTE PUEDA

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

SUBSANAR LOS ERRORES U OMISIONES EN QUE HAYA INCURRIDO. LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN CONSTAN DE: BASES DE CONVOCATORIA Y SUS ANEXOS CON ESPECIFICACIONES, MODIFICACIONES, RESPUESTAS, ACLARACIONES Y ADICIONES, EN CASO DE QUE HUBIEREN RESULTADO EN LAS JUNTAS DE ACLARACIONES MISMAS QUE FORMAN PARTE INTEGRANTE DE LA CONVOCATORIA.

**16.5.** UNA VEZ QUE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE DETERMINA QUE LAS PROPOSICIONES SE AJUSTAN A LOS DOCUMENTOS DE LICITACIÓN, PROCEDERÁ A SU EVALUACIÓN, ELABORARA TABLAS COMPARATIVAS TÉCNICAS Y ECONÓMICAS PARA EMITIR EL RESULTADO CORRESPONDIENTE.

**16.6.** LA EVALUACIÓN DE LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADA MEDIANTE LOS ANEXO 3 (RESUMEN DE PROPUESTA ECONÓMICA POR EL TIPO DE GAS SOLICITADO INDICANDO EL PRECIO UNITARIO) Y ANEXO 3-A (DESGLOSE DE PROPUESTA ECONÓMICA POR LA DEMANDA SOLICITADA EN CANTIDADES MÍNIMAS Y MÁXIMAS MENSUALES Y POR LA PROYECCIÓN ESTIMADA POR LOS 9 MESES A CONTRATAR POR LOS TIPOS DE GASES SOLICITADOS POR CADA PARTIDA Y CADA UNIDAD MÉDICA) DESCRITO EN ESTA CONVOCATORIA.


**16.7.** LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE EFECTUARA TABLA COMPARATIVA DE COTIZACIONES POR LAS PROPUESTAS ECONÓMICAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, SE ELABORARA EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD, EN LOS QUE SE COMPARARAN LOS PRECIOS UNITARIOS POR CADA TIPO DE GAS, POR LA PARTIDA Y POR CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE INTEGRAN LA PARTIDA.

**16.8.** EN LA EVALUACIÓN ECONÓMICA, SE VERIFICARAN LOS PRECIOS COTIZADOS; EL CUMPLIMIENTO DE LA CONDICIÓN DE PRECIOS ESPECIFICADA; CUMPLIMIENTO DE LAS CONDICIONES DE EJECUCIÓN DEL SERVICIO ESPECIFICADOS; CUMPLIMIENTO DE CONDICIONES DE PAGO; VIGENCIA DE LA PROPOSICIÓN; DESCUENTOS OFRECIDOS POR EL LICITANTE;

**16.9.** ASIMISMO LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE, VERIFICARA LOS PRECIOS UNITARIOS OFERTADOS CONFORME INFORMACIÓN DE PRECIOS DE INVESTIGACIÓN DE MERCADO QUE RESULTE DE LA PÁGINA OFICIAL DE WWW.COMPRANET.GOB.MX, DEBIENDO VERIFICARSE LOS PRECIOS OFERTADOS, QUE LOS MISMOS SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, ASIMISMO DE ANTECEDENTES DE CONTRATACIÓN DE OTRAS DEPENDENCIAS DEL SECTOR SALUD DISPONIBLE EN COMPRANET O DE DATOS HISTÓRICOS DE LA PROPIA CONVOCANTE; POR OTRA PARTE EN CASO DE QUE SE ENCUENTREN POR DEBAJO DEL PRECIO CONVENIENTE, LAS PROPUESTAS PODRÁN SER DESECHADAS DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 2 FRACCIÓN II DE LA LEY, ARTÍCULO 36 BIS DE LA LEY Y 51 DEL REGLAMENTO.

**16.10.** SI RESULTA QUE DOS O MÁS PROPUESTAS SON SOLVENTES, **SE ADJUDICARA EL CONTRATO A LA PROPUESTA QUE PRESENTE EL PRECIO UNITARIO MÁS BAJO POR EL MISMO TIPO DE CADA OXÍGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES SOLICITADOS EN LA PARTIDA Y SUS UNIDADES QUE LA INCLUYEN, POR LO QUE LA CONVOCANTE A TRAVÉS DEL ÁREA REQUIRENTE REVISARA QUE HAYA SOSTENIDO EL MISMO PRECIO UNITARIO SEA EL MÁS BAJO PROPUESTO POR EL LICITANTE COTIZADO EN EL LISTADO POR EL TIPO DE GAS PARA TODAS LAS UNIDADES QUE LO REQUIEREN; POR LO QUE LA ADJUDICACIÓN SERÁ A UN SOLO PROVEEDOR QUE TENDRÁ LA CALIDAD DE PRESTADOR DE SERVICIOS, DEBIENDO ABARCAR EL 100% DE LA PARTIDA INTEGRAL INCLUYENDO A LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LA COMPONEN Y POR CADA CONCEPTO DEL TIPO DE GAS SOLICITADO; PARA EL CASO DE QUE UN LICITANTE TENGA LA CAPACIDAD DE OFERTAR MÁS DE UNA, DOS O TRES PARTIDAS QUE COMPONEN A LAS DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS POR LOS MUNICIPIOS CORRESPONDIENTES EN EL ESTADO, SE REVISARA QUE OFERTE EL MISMO PRECIO UNITARIO IGUAL PARA LOS TIPOS DE OXÍGENO Y GASES PARA TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD EN EL ESTADO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO 36 BIS FRACCIÓN II DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.**

**16.11.** EN CASO DE EMPATE EN LA COTIZACIÓN DE ALGUNA DE LAS PARTIDAS POR LOS MISMOS TIPOS DE GASES Y SERVICIOS OFERTADOS, ES DECIR QUE DOS PROPUESTAS SOLVENTES PRESENTEN EL MISMO PRECIO POR RENGLÓN AL TIPO DE GAS, SE DARÁ PREFERENCIA A PERSONAS ACREDITADAS COMO **MIPYMES**.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**16.12.** EN CASO DE PERSISTIR EL EMPATE POR EXISTIR IGUALDAD DE CONDICIONES SE DARÁ PREFERENCIA A AQUELLAS PERSONAS QUE INTEGREN EL SECTOR DE MIPYMES NACIONALES. DE EXISTIR EMPATE ENTRE PERSONAS DE DICHO SECTOR, LA ADJUDICACIÓN SE EFECTUARÁ A FAVOR DEL LICITANTE QUE RESULTE GANADOR DEL SORTEO MANUAL POR INSACULACIÓN QUE CELEBRE LA CONVOCANTE EN EL PROPIO ACTO DE FALLO, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 54 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO.

**16.13.** CUANDO SE PRESENTE UN **ERROR DE CÁLCULO** EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES, LA CONVOCANTE, PROCEDERÁ LLEVAR A CABO LA RECTIFICACIÓN, CUANDO LA CORRECCIÓN NO IMPLIQUE LA MODIFICACIÓN DE PRECIOS UNITARIOS POR CADA TIPO DE GAS; EN CASO DE DISCREPANCIA ENTRE LAS CANTIDADES DESCRITAS EN NÚMERO PREVALECE LO DESCRITO EN LETRA; POR LO QUE DE PRESENTARSE ERRORES EN LAS CANTIDADES O VOLÚMENES SOLICITADOS, ÉSTOS PODRÁN CORREGIRSE POR PARTE DE LA CONVOCANTE, LAS CORRECCIONES SE HARÁN CONSTAR EN EL ACTA DE FALLO; SI EL LICITANTE AL QUE SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO **NO ACEPTA** LAS CORRECCIONES ENTONCES SU PROPUESTA SERÁ DESECHARA, POR LO QUE SE PODRÁ ADJUDICAR AL SEGUNDO LUGAR, DENTRO DEL MARGEN DEL **DIEZ POR CIENTO**, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL SEGUNDO PÁRRAFO DEL ARTÍCULO 46 DE LA LEY.


**16.14.** SE ENTENDERÁ COMO PROPUESTA SOLVENTE, LA QUE REÚNE LAS CONDICIONES LEGALES, TÉCNICAS Y ECONÓMICAS REQUERIDAS EN LA PRESENTE CONVOCATORIA Y GARANTIZA SATISFACTORIAMENTE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES RESPECTIVAS.

**16.15.** EN LA EVALUACIÓN PARA LA ADJUDICACIÓN DE CONTRATO Y EL FALLO RESPECTIVO, SE INDICARÁ LAS PROPOSICIONES QUE NO FUERON EVALUADAS EN RAZÓN DE QUE SUS PRECIOS NO RESULTARON SER LOS MÁS BAJOS, SI UNA PROPUESTA NO RESULTA SOLVENTE, LA EVALUACIÓN CONTINUARÁ CON LA SIGUIENTE PROPOSICIÓN Y ASÍ SUCESIVAMENTE, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 36 DE LA LEY EN CITA.

#### **17. DESCALIFICACIÓN DE LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES.**

LA CONVOCANTE PROCEDERÁ A DESCALIFICAR DE LA LICITACIÓN TOTAL O PARCIALMENTE, LAS PROPUESTAS DE LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS **SIGUIENTES CASOS**:

- A).** CUANDO NO CUMPLA EL LICITANTE CON ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS SOLICITADOS EN LOS REQUISITOS ESTABLECIDOS EN LOS DISTINTOS APARTADOS Y ANEXOS DE LA CONVOCATORIA, QUE AFECTEN OBJETIVAMENTE LA SOLVENCIA DE LA PROPUESTA Y SEA CONTRARIO A LA LEGISLACIÓN APLICABLE.
- B).** NO PRESENTAR ESCRITO O FORMATO DONDE ACREDITE LA PERSONALIDAD DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE FIRME LA PROPUESTA.
- C).** CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SI ELEVAR LOS PRECIOS DE LOS PRODUCTOS DE LOS TIPOS DE GAS, SERVICIOS O CUALQUIER OTRO ACUERDO QUE TENGA COMO FIN OBTENER UNA VENTAJA SOBRE LOS DEMÁS LICITANTES.
- D).** CUANDO LA INFORMACIÓN PROPORCIONADA EN SUS PROPUESTAS RESULTE FALSA.
- E).** CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE NO CUENTA CON CAPACIDAD DE SUMINISTRO, PARA GARANTIZAR LA DEMANDA DEL SERVICIO DE LOS PRODUCTOS DE GASES QUE OFERTA EN TODAS LAS PARTIDAS Y TODAS LAS UNIDADES MÉDICAS EN EL ESTADO.
- F).** CUANDO LAS PROPOSICIONES NO SE APEGUEN A LA DESCRIPCIÓN Y PRESENTACIÓN DE LOS SERVICIOS DEL SUMINISTRO DE GASES CONTENIDOS EN EL **ANEXO 1 Y ANEXO 1-A** DE ESTA CONVOCATORIA.
- G).** CUANDO NO ACEPTE QUE LOS PRECIOS UNITARIOS SEAN IGUAL PARA EL MISMO TIPO DE GAS SOLICITADO POR PARTIDA Y UNIDADES MÉDICAS, ADEMÁS DE QUE NO ACEPTE SEAN FIJOS DURANTE TODO EL PERIODO DE VIGENCIA DEL CONTRATO QUE SE ASIGNE.
- H).** CUANDO NO ACEPTE EL MISMO PRECIO UNITARIO POR CADA TIPO DE GAS PARA TODAS Y CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS QUE LO REQUIEREN SOLICITADO POR LA CONVOCANTE.
- I).** CUANDO LAS PROPOSICIONES SE PRESENTEN CON ESCALAMIENTO DE PRECIOS.
- J).** CUANDO SE OFERTEN PRECIOS EN MONEDA EXTRANJERA.
- K).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 2 (PROPOSICIÓN TÉCNICA) Y ANEXO 2-A (SERVICIOS CONEXOS DE LA PROPUESTA)** O ALGUNA DOCUMENTACIÓN COMPLEMENTARIA QUE AFECTE SU SOLVENCIA.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- L).** CUANDO EL LICITANTE OMITA PRESENTAR EL **ANEXO 3 (RESUMEN DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA) Y ANEXO 3-A (DESGLOSE DE LA PROPUESTA ECONÓMICA POR CADA UNIDAD MÉDICA)** QUE AFECTE SU SOLVENCIA.
- M).** CUANDO ALGUNO DE LOS DOCUMENTOS PRESENTADOS EN LA PROPUESTA OMITA LA FIRMA O NO CORRESPONDA A LA DEL LICITANTE CON FACULTADES O DEL REPRESENTANTE LEGAL QUE SUSCRIBA LAS PROPUESTAS.
- N)** CUANDO SE ACREDITE QUE EL LICITANTE SE ENCUENTRA INHABILITADO POR RESOLUCIÓN DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA, O SE ENCUENTRE EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS DE LOS ARTÍCULOS 50 Y 60 DE LA LEY.
- O)** CUANDO NO PRESENTE EN SU PROPUESTA LOS **REGISTROS SANITARIOS** DE LOS GASES QUE OFERTA O EL ESCRITO EXPEDIDO POR LA SECRETARIA DE SALUD O LA COFEPRIS EN EL QUE SE INDIQUE QUE EL PRODUCTO DE GAS OFERTADO NO REQUIERE DE REGISTRO.
- P)** CUANDO NO ADJUNTE A SUS PROPUESTAS EL O LOS **CERTIFICADOS DE CALIDAD** DEL PRODUCTO OFERTADO.
- Q)** CUANDO NO PRESENTE LAS CARTAS MANIFIESTO DE CUMPLIR EXPRESAMENTE CON LAS NORMAS OFICIALES, NORMAS MEXICANAS E INTERNACIONALES PARA LOS DIVERSOS CONCEPTOS DE GASES Y DE CONTENEDORES O RECIPIENTES.
- R)** CUANDO PRESENTE SU PROPUESTA CON TEXTOS ENTRE LÍNEAS, TACHADURAS O ENMENDADURAS.
- 17.1.** EN CUALQUIER CASO QUE SE CONSIDERE AFECTE LA SOLVENCIA DE SU PROPUESTA, LA DESCALIFICACIÓN PODRÁ COMUNICARSE EN LOS DIFERENTES ACTOS DE ESTA LICITACIÓN, HACIÉNDOSE CONSTAR EN LAS ACTAS RESPECTIVAS LOS MOTIVOS QUE LA SUSTENTEN.

**17.2.** DE ENCONTRARSE ALGUNA ANOMALÍA QUE AFECTE LA SOLVENCIA DE LAS PROPUESTAS DURANTE CUALQUIER ACTO RELACIONADO CON EL PROCESO DE LICITACIÓN, INCLUYENDO LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA, PROCEDERÁ TAMBIÉN LA DESCALIFICACIÓN.


#### **18. ACEPTACIÓN Y FIRMA DE CONTRATO.**

LOS LICITANTES QUE OBTENGAN ASIGNACIÓN POR EL ISESALUD, DEBERÁN PRESENTARSE LOS REPRESENTANTES LEGALES ACREDITADOS A FIRMAR EL CONTRATO CORRESPONDIENTE **DENTRO DE LOS 15 DÍAS POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO DE LA LICITACIÓN, SALVO** INDICACIÓN EN CONTRARIO, DEBERÁ EL REPRESENTANTE LEGAL DIRIGIRSE A LA OFICINA DE LA **UNIDAD DE ASUNTOS JURÍDICOS DEL ISESALUD**, CON DOMICILIO AVE. PIONEROS 1005 PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO C.P. 21000 MEXICALI, B.C.; EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS APLICABLES POR LA AUTORIDAD COMPETENTE.

**18.1.** LOS LICITANTES QUE OBTENGAN FALLO FAVORABLE, PREVIO A LA FIRMA DE SUSCRIBIR EL CONTRATO DEBERÁN PRESENTAR ANTE EL ÁREA JURÍDICA LOS DOCUMENTOS ORIGINALES QUE ACREDITEN LOS DATOS CONSIGNADOS EN EL **ANEXO 6**, CON LA QUE ACREDITA LA EXISTENCIA Y PERSONALIDAD JURÍDICA DE LA EMPRESA, ACOMPAÑÁNDOSE DE LA DOCUMENTACIÓN ORIGINAL O CERTIFICADA CON UNA COPIA LEGIBLE PREVIO COTEJO SE DEVUELVAN ORIGINALES.

**18.2.** EL **PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS QUE RESULTEN CON ASIGNACIÓN DE UN CONTRATO MAYOR DE \$300,000.00** (TRESCIENTOS MIL PESOS) DEBERÁN PRESENTAR DENTRO DE LOS TRES DÍAS HÁBILES POSTERIORES A LA EMISIÓN DEL FALLO, EL ACUSE O CONSTANCIA DE RECIBIDO EXPEDIDO POR EL “**SAT**” SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN TRIBUTARIA, EN EL QUE SE SOLICITA OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, DE CONFORMIDAD CON LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 32-D, PRIMERO, SEGUNDO, TERCERO Y CUARTA PÁRRAFOS DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN VIGENTE, EN RELACIÓN A LA REGLA DE LA DE LA RESOLUCIÓN DE LA MISCELÁNEA FISCAL PARA 2018, PUBLICADA EN EL DIARIO OFICIAL DE LA FEDERACIÓN EL 22 DE DICIEMBRE DE 2017 O CONFORME LA ACTUALIZACIÓN DE LA MISMA SEGÚN CORRESPONDA; SEÑALANDO EN SU SOLICITUD DE OPINIÓN AL SAT, EL CORREO ELECTRÓNICO DE LA CONVOCANTE PARA QUE DÉ RESPUESTA A ESTA DEPENDENCIA, SEÑALANDO EL CORREO: [juridicoisesaludbc@gmail.com](mailto:juridicoisesaludbc@gmail.com)

**18.3.** EL LICITANTE GANADOR DEBERÁ DE PRESENTAR LA **GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO** EL LICITANTE LA ENTREGARA DENTRO DE LOS **DIEZ DÍAS NATURALES** CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL CONTRATO, CONFORME A LO ESTIPULADO EN EL APARTADO DEL **PUNTO 26** DE LA PRESENTE CONVOCATORIA, DEBIENDO PRESENTARLA ANTE EN EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEL ISESALUD.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**18.4.** SERÁ OPCIONAL PARA EL LICITANTE, OFRECER DESCUENTOS EN LOS PRECIOS DE LOS GASES Y PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS OFERTADOS, ES DECIR, EN CASO DE QUE CONSIDERE EL ADELANTO EN EL PAGO CON RELACIÓN A LA FECHA PACTADA EN EL CONTRATO, PEDIDOS Y/O ORDEN DE SERVICIO. EN ESTE CASO DEBERÁ INDICAR POR ESCRITO EL PORCENTAJE DE DESCUENTO APLICABLE POR CADA DÍA DE ADELANTO EN EL PAGO, PARA QUE EN SU CASO, DICHO SUPUESTO SEA CONSIDERADO POR EL ÁREA ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE.

**18.5.** DEL PUNTO QUE ANTECEDE, DICHA CONDICIÓN CONSISTIRÁ EN CUBRIR PREVIA SOLICITUD POR ESCRITO DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, EL IMPORTE DEL PRODUCTO DE GAS O SERVICIO DE QUE SE TRATE, UNA VEZ QUE SE REALICE LA ENTREGA A ENTERA SATISFACCIÓN DE LA CONVOCANTE, Y QUE AQUEL PRESENTE EL DOCUMENTO O LA FACTURA CORRESPONDIENTE EN LA QUE SE REFLEJE EL DESCUENTO POR PRONTO PAGO.

**18.6.** EN EL ENTENDIDO DE QUE EL LICITANTE QUE NO FIRME EL CONTRATO POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO SERÁ SANCIONADO EN LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DEMÁS RELATIVOS APLICABLES, CORRESPONDIÉNDOLE A LA AUTORIDAD COMPETENTE APLICAR SANCIONES.

#### **19. SANCIONES A LOS LICITANTES.**


SE APLICARÁN SANCIONES EN LOS TÉRMINOS DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO A LOS LICITANTES QUE SE ENCUENTREN EN ALGUNO DE LOS SUPUESTOS PREVISTOS EN EL ARTÍCULO 50, 59 Y 60 DE LA CITADA LEY, ADEMÁS EN CASO DE QUE LOS LICITANTES QUE HAYAN OBTENIDO FALLO FAVORABLE:

- A) NO ACEPTE LAS ASIGNACIONES QUE LES CORRESPONDA DE ACUERDO AL FALLO.**
- B) EL LICITANTE QUE RESULTO ADJUDICADO INJUSTIFICADAMENTE Y POR CAUSAS IMPUTABLES AL MISMO NO FORMALICE EL CONTRATO ASIGNADO POR LA CONVOCANTE.**
- C) NO PRESENTE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACREDITAR LOS DATOS CORRESPONDIENTES A SU PERSONALIDAD JURÍDICA Y LEGAL CONSTITUCIÓN (ACTA CONSTITUYA, SUS MODIFICACIONES, RFC, PODER NOTARIAL A FAVOR DEL REPRESENTANTE).**
- D) NO PRESENTE EL ESCRITO DE HABER REALIZADO LA CONSULTA DE OPINIÓN ANTE EL “SAT” EN EL CUAL SE EMITE OPINIÓN SOBRE EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES FISCALES, ARTICULO 32-D DEL CÓDIGO FISCAL DE LA FEDERACIÓN. ÚNICAMENTE APLICABLE A PEDIDOS Y/O CONTRATOS POR MÁS DE \$300,000.00 PESOS SIN INCLUIR I.V.A.**
- E) NO PRESENTE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**
- F) NO PRESENTE PÓLIZA DE GARANTÍA CONTRA DAÑOS A TERCEROS POR CUALQUIER PERCANCE EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN EL SUMINISTRO DEL OXÍGENO Y GASES MEDICINALES Y A SU VEZ AMPARE LOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES PROPIEDAD DEL PROVEEDOR, LA PÓLIZA DEBE PRESENTARSE DENTRO DE LOS 10 (DIEZ) DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.**

**19.1.** EN EL CASO INDICADO EN LOS PUNTOS ANTERIORES, SI UN LICITANTE NO ACEPTARE LA ADJUDICACIÓN, SE PROCEDERÁ A ASIGNAR EL CONTRATO AL LICITANTE QUE DE ACUERDO AL ORDEN DE LA EVALUACIÓN OBTENIDA, HAYAN PRESENTADO LA SIGUIENTE MEJOR PROPUESTA, SIEMPRE Y CUANDO EL PRECIO PROPUESTO, UNA VEZ APLICADOS LOS DESCUENTOS FORMULADOS EN SU CASO, **NO REBASE EL 10% RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA**, DE LO CONTRARIO SE DECLARARA DESIERTO EL PROCESO.

#### **20. MODIFICACIÓN DEL CONTRATO.**

EL ISESALUD BAJO SU RESPONSABILIDAD PARA LOS CONTRATOS ABIERTO A QUE SE REFIERE EL ARTÍCULO 47 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, TAMBIÉN SON APLICABLES LAS PREVISIONES DEL ARTÍCULO 52 DE LA MENCIONADA LEY, POR LO QUE EL MONTO TOTAL DE LAS MODIFICACIONES A LOS CONTRATOS VIGENTES DE BIENES, SERVICIOS Y ARRENDAMIENTOS DENTRO DE LOS **9 MESES** POSTERIORES A LA FIRMA DEL CONTRATO, NO DEBERÁ REBASAR EN CONJUNTO EL VEINTE (20%) POR CIENTO DEL MONTO O CANTIDAD DE LOS CONCEPTOS O VOLÚMENES ESTABLECIDOS ORIGINALMENTE Y A LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALMENTE PACTADOS ENTRE LAS PARTES DEBERÁ SER EL MISMO; SUJETO A LA DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL Y A LOS PRECIOS UNITARIOS ORIGINALMENTE PACTADOS ENTRE LAS PARTES.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

## 21. PATENTES, MARCAS Y DERECHOS DE AUTOR.

EL LICITANTE A QUIEN SE LE ADJUDIQUE EL CONTRATO POR LA ADQUISICIÓN DE GASES MEDICINALES, ASUMIRÁ LA RESPONSABILIDAD TOTAL PARA EL CASO EN QUE AL SUMINISTRAR AL INSTITUTO, INFRINJA PATENTES, MARCAS O VIOLEN DERECHOS DE AUTOR.

## 22.- GARANTÍA DE CALIDAD DE LOS SERVICIOS Y DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS MISMOS.

EL PROVEEDOR EN CALIDAD DE PRESTADOR DEL SERVICIO QUEDA OBLIGADO ANTE EL INSTITUTO, A RESPONDER TANTO POR LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS, LOS SERVICIOS, EN CASO DE NEGLIGENCIA, MALA FE, IMPERICIA, VICIOS OCULTOS Y DOLO DE LO QUE RESULTE DERIVADO DE LOS SERVICIOS BRINDADOS, ASÍ COMO DE CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE HUBIERE INCURRIDO EL PRESTADOR, EN LOS TÉRMINOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO RESPECTIVO Y EN LA LEGISLACIÓN APLICABLE.

**22.1.** EL PERÍODO DE GARANTÍA DE LOS SERVICIOS REQUERIDO EN ESTE PUNTO PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE TODO EL PLAZO DE VIGENCIA DEL CONTRATO ABIERTO QUE RESULTE UNA VEZ EMITIDO EL FALLO ADJUDICADO QUE DERIVO DE ESTA CONVOCATORIA.

**22.2.** EL PRESTADOR DEL SERVICIO SERÁ RESPONSABLE EN TODO MOMENTO DE SU PROPIO PERSONAL QUE OCUPE PARA LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS, DESLINDANDO A ISESALUD DE CUALQUIER RESPONSABILIDAD DE TIPO LABORAL, CIVIL, PENAL, O DE CUALQUIER OTRA ÍNDOLE DERIVADA DE LA PRESTACIÓN DEL MISMO.

## 23. CONDICIONES PARA LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS.


**23.1.** LA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DE ISESALUD, LE SOLICITARÁ AL PRESTADOR DEL SERVICIO EL SUMINISTRO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, MEDIANTE CORREO ELECTRÓNICO Y EN CONJUNTO CON UNA LLAMADA TELEFÓNICA PARA LO CUAL SE REGISTRARÁ EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO DE LA PERSONA QUE RECIBIÓ EL CORREO ELECTRÓNICO Y DE LA PERSONA QUE TOMÓ LA LLAMADA, EL HORARIO Y NÚMERO DE REPORTE, DONDE SE IDENTIFIQUE LA FECHA Y HORA DE LA LLAMADA, ASÍ COMO LA ENTREGA DEL SERVICIO, LA UNIDAD MÉDICA DEBERÁ LLEVAR UN CONTROL.

**23.2.** LA CONTRATACIÓN PARA ESTE SERVICIO ESTARÁ AMPARADA MEDIANTE EL **CONTRATO ABIERTO** QUE SE ADJUDIQUE, POR LO QUE SE ESTABLECE UN MÍNIMO Y UN MÁXIMO EN ESTIMACIONES MENSUALES DE LOS DIVERSOS TIPOS DE GASES PARA CADA UNIDAD MÉDICA, SEGÚN SU DEMANDA DE SERVICIOS PUDIENDO SER VARIABLES ACORDE A LAS NECESIDADES.

**23.3.** LA ENTREGA SE EFECTUARA EN CADA DOMICILIO QUE OCUPE EL INMUEBLE DE HOSPITALES, UNEME ONCOLOGÍA, CAAPS, CENTROS DE SALUD, CUYOS DOMICILIOS SE INDICAN EN EL **PUNTO 14.4, 14.4. A), 14.4.B), 14.4.C)**, DE LA CONVOCATORIA. SALVO LOS CASOS DE **OXIGENO MEDICINAL A DOMICILIO** PARA LOS PACIENTES AFILIADOS AL SEGURO POPULAR O BIEN EN SU CASO DE POBLACIÓN ABIERTA, SEGÚN CORRESPONDA DEBERÁ CONTARSE CON LA RECETA DE AUTORIZACIÓN DEL MÉDICO TRATANTE O NEUMÓLOGO DEL HOSPITAL QUE CORRESPONDIENTE, ASIMISMO LA VALIDACIÓN DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE GESTIÓN DEL SEGURO POPULAR U ÁREA DE SUBROGACIONES DE LA UNIDAD HOSPITALARIA, PARA EL CONTROL DE PACIENTES Y RESGUARDO DE LA DOCUMENTACIÓN PARA ACLARACIONES.

**23.4.** LA FACTURA ORIGINAL, LA QUE ADEMÁS DE CUMPLIR CON TODOS LOS REQUISITOS FISCALES, DEBERÁ CONTENER LOS SIGUIENTES DATOS:

**23.5.** LA FACTURA DEBERÁ CONTENER VALIDACIÓN DE LA FIRMA DE RECIBIDO DE CONFORMIDAD DEL RESPONSABLE DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO O DEL **DIRECTOR DE ALGÚN CENTRO DE SALUD**, DE CADA UNIDAD SEGÚN SEA: **HOSPITAL, UNEME, CAAPS Y/O CENTRO DE SALUD, MISMA QUE SE PRESENTARA ANTE** EL ADMINISTRADOR DE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE CADA UNIDAD MÉDICA, VERIFICANDO LA CANTIDAD SUMINISTRADA DE OXÍGENO Y/O DE CUALQUIER OTRO GAS SOLICITADO, SEGÚN LAS SOLICITUDES DEL SUMINISTRO DE GASES CONTABILIZÁNDOSE MENSUALMENTE. **LA FACTURACIÓN SERÁ MENSUAL, DEBERÁ EXPEDIRSE A FAVOR DE:**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

<b>RAZÓN SOCIAL:</b>	<b>INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD)</b>
<b>R.F.C.</b>	<b>ISS971219J53</b>
<b>DOMICILIO</b>	AVE. PIONEROS 1005 CENTRO CÍVICO C.P. 21000 MEXICALI, B.C.

**23.6.-** DENTRO DEL CUERPO DE LA FACTURA DEBERÁ CONTENER LA DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, MARCA, CANTIDAD, UNIDAD DE MEDIDA (METRO CUBICO, KILOGRAMO, CARGA, SEGÚN CORRESPONDA), ASÍ COMO EL PRECIO UNITARIO Y LUGAR DE ENTREGA (HOSPITAL, CAAPS, UNEME O CENTRO DE SALUD), LA REFERENCIA DEL NÚMERO DE CONTRATO Y DEL NÚMERO DE LA LICITACIÓN. SIENDO ESTOS REQUISITOS DOCUMENTALES QUE DEBERÁ CUBRIR EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO EN EL MOMENTO DE ENTREGAR LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS ADJUDICADOS EN CADA UNIDAD.

#### **24.- INSPECCIÓN Y RECEPCIÓN DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS**

EL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD MÉDICA HOSPITALARIA, JURISDICCIONAL O UNEME, VERIFICARÁ LO SIGUIENTE:

- QUE EL ETIQUETADO O CALCOMANÍA DE LOS RECIPIENTES PORTÁTILES (CILINDROS), CONTENGA EL GAS SOLICITADO.
- QUE LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES SE ENCUENTREN EN BUEN ESTADO.
- QUE EL CONTENEDOR, TANQUE THERMO O DISPOSITIVO DE ALMACENAMIENTO SEA INSTALADO CONFORME A LA **NOM-020STPS-2002 Y EN LA FECHA SOLICITADA**

**24.1.** CADA ÁREA DE MANTENIMIENTO Y EN SU CASO EL ENCARGADO DE SERVICIOS O DE MANTENIMIENTO DE LA UNIDAD, VERIFICARÁ EN EL MOMENTO DE LA ENTREGA LOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES DE GAS, REALIZANDO INSPECCIÓN OCULAR, DE QUE EL RECIPIENTE O CILINDRO SE CONSERVE EN ÓPTIMAS CONDICIONES DE EMPAQUE Y EMBALAJE DURANTE SU TRANSPORTE Y ALMACENAJE PARA EL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES, SEGÚN CORRESPONDA; EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ IDENTIFICAR PLENAMENTE LOS PRODUCTOS CON SU RAZÓN SOCIAL, DESCRIPCIÓN DEL PRODUCTO, NOMBRE DEL FABRICANTE, MARCA, CANTIDAD DE SUMINISTRADA EN UNIDAD DE MEDIDA, SEGÚN EL TIPO DE GAS, ACORDE A LO SOLICITADO Y SUJETO A LO CONTRATADO REFERIDOS EN EL **ANEXO 1, ANEXO 1-A** DE ESTA CONVOCATORIA.

#### **25. REPORTE DE FALLAS, RECLAMACIONES DE PRODUCTOS POR DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS.**


**25.1.** CUANDO SE COMPRUEBE DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS EN LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS SUMINISTRADOS, POR CAUSAS IMPUTABLES AL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO, ESTOS SERÁN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN O RECLAMO POR PARTE DEL ISESALUD.

**25.2.** EL PROVEEDOR O PRESTADOR SE OBLIGA A SU REPOSICIÓN DEL 100% (CIEN POR CIENTO) DEL VOLUMEN DEVUELTO TOTAL A MÁS TARDAR DENTRO DE **LAS 24 (VEINTICUATRO HORAS)** SIGUIENTES AL REPORTE POR ESCRITO POR CORREO ELECTRÓNICO Y A SU VEZ POR LLAMADA TELEFÓNICA QUE RECIBA DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO O POR EL ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD MÉDICA, RESPECTO DE LOS PRODUCTOS QUE SE ENCUENTRAN CON DEFICIENCIAS, PARA LO CUAL SE REGISTRARÁ EL NOMBRE COMPLETO Y CARGO DE LA PERSONA QUE TOMÓ LA LLAMADA, EL HORARIO Y NÚMERO DE REPORTE MEDIANTE UNA “BITÁCORA” COMO CONTROL INTERNO DE CADA UNIDAD, DONDE SE IDENTIFIQUE LA FECHA Y HORA PARA QUE SE REALICE EL CANJE O DEVOLUCIÓN DEL PRODUCTO, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA DE ELLO.

**25.3.** EN TODOS LOS CASOS, EL ISESALUD NOTIFICARÁ AL PRESTADOR DEL SERVICIO LOS MOTIVOS DEL CANJE O DEVOLUCIÓN.

**25.4.** UNA VEZ VERIFICADOS Y CUANDO SE COMPRUEBE QUE LA CALIDAD DE LOS PRODUCTOS DERIVADOS DE LOS SERVICIOS NO SEA LA REQUERIDA POR EL INSTITUTO, SERÁN DEVUELTOS TOTAL O PARCIALMENTE DURANTE EL PERIODO DE GARANTÍA CORRESPONDIENTE DURANTE LA VIGENCIA DEL CONTRATO.

**25.5.** EN CASO DE QUE LOS RECIPIENTES PORTÁTILES “CILINDROS” NO CUMPLAN CON EL ETIQUETADO O CALCOMANÍA O NO INDIQUEN EL TIPO DE GAS QUE CONTIENE, O QUE LAS VÁLVULAS Y CONEXIONES SE ENCUENTREN EN MAL ESTADO DE USO, NO SE

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

ACEPTARA LA RECEPCIÓN CORRESPONDIENTE, LO CUAL SE DEBERÁ REPONER POR PARTE DEL PRESTADOR DEL SERVICIO EN UN PLAZO MÁXIMO DE 24 HORAS.


**25.6.** LOS GASTOS QUE SE GENEREN POR CONCEPTO DEL CANJE O DEVOLUCIÓN SERÁN POR CUENTA DEL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, PREVIA NOTIFICACIÓN, SIN COSTO ALGUNO PARA EL ISESALUD.

**25.7.** CUANDO EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO, NO EFECTÚE LA REPOSICIÓN EN EL PLAZO SEÑALADO, ÉSTE SE OBLIGA A REINTEGRAR AL INSTITUTO LAS CANTIDADES PAGADAS, MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES CONFORME EL PROCEDIMIENTO ESTABLECIDO EN LA LEY DE INGRESOS DE LA FEDERACIÓN Y/O DEL ESTADO, COMO SI SE TRATARA DEL SUPUESTO DE PRÓRROGA PARA EL PAGO DE CRÉDITOS FISCALES. LOS CARGOS SE CALCULARÁN SOBRE LAS CANTIDADES PAGADAS Y SE COMPUTARÁN POR DÍAS NATURALES DESDE LA FECHA DE PAGO, HASTA LA FECHA EN QUE SE PONGAN EFECTIVAMENTE LAS CANTIDADES A DISPOSICIÓN DEL ISESALUD. DE NO REINTEGRARSE LAS CANTIDADES PAGADAS MÁS LOS INTERESES CORRESPONDIENTES EN FORMA VOLUNTARIA Y DESPUÉS DEL PLAZO ESTABLECIDO, EL ISESALUD SE RESERVA EL DERECHO DE EJERCER, ANTE LOS TRIBUNALES COMPETENTES, LAS ACCIONES LEGALES CORRESPONDIENTES, INCLUIDAS LAS QUE LE RESTITUYAN LOS DAÑOS Y PERJUICIOS CAUSADOS.

**25.8.** EN CASO DE QUE LAS CAUSAS QUE ORIGINEN LA DEVOLUCIÓN SEAN DE CARÁCTER TRASCENDENTE A JUICIO DEL ÁREA TÉCNICA, DE MANTENIMIENTO Y/O ADMINISTRATIVA CORRESPONDIENTE A CADA UNIDAD MÉDICA, O QUE SE INCURRA POR SEGUNDA OCASIÓN EN ALGÚN MOTIVO DE DEVOLUCIÓN, SERÁ POTESTATIVO DEL ISESALUD PROCEDER A LA RESCISIÓN DEL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR SU CUMPLIMIENTO.

**25.9. REPORTE DE FALLAS**

- A.** EL PROVEEDOR COLOCARÁ DESDE EL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO EN LAS JEFATURAS DE DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CADA UNIDAD MÉDICA, ASÍ COMO EN LAS CENTRALES DE GASES, AVISOS IMPRESOS CON LOS NÚMEROS **TELFÓNICOS GRATUITOS DE ASISTENCIA Y EMERGENCIA (01800) Y LOCALES**, EN LOS CUALES EL PERSONAL RESPONSABLE DEL SERVICIO DE OXÍGENO DEL ISESALUD, PODRÁ REPORTAR INCIDENTES O ANOMALÍAS LOS 365 DÍAS DEL AÑO, LAS 24 HORAS DEL DÍA.
- B.** CUANDO EL PERSONAL DEL ISESALUD REPORTE ALGUNA FALLA EN LOS EQUIPOS, EL PROVEEDOR DEBERÁ PRESENTARSE EN EL LUGAR DONDE SE ENCUENTRA INSTALADO EN UN LAPSO **NO MAYOR A 3 HORAS** A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN, DEBIENDO DEJAR CONSTANCIA EN BITÁCORA INSTITUCIONAL DEL CUMPLIMIENTO.
- C.** LA REPARACIÓN O REPOSICIÓN DE TANQUES Y CILINDROS, ESTARÁ A CARGO DEL PROVEEDOR Y DEBERÁ REALIZARSE DENTRO DE UN PLAZO NO MAYOR A 24 HORAS POSTERIORES A LA NOTIFICACIÓN DEL REPORTE DE LA FALLA, EXCEPTUANDO LOS CASOS QUE AMERITEN ATENCIÓN TÉCNICA INMEDIATA, DEBIENDO GARANTIZAR LA CONTINUA PRESTACIÓN DEL SERVICIO Y SIN QUE ESTO GENERE COSTOS ADICIONALES AL ISESALUD.
- D.** EL PROVEEDOR, DEBERÁ EMPLEAR MANO DE OBRA Y EQUIPOS ESPECIALIZADOS PARA EFECTUAR LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO A LOS EQUIPOS Y CONTENEDORES, AL IGUAL QUE CUANDO REALICE EL MANEJO, TRANSPORTE Y ALMACENAMIENTO DE LOS GASES, LÍQUIDOS O MEZCLAS, CUMPLIENDO CON LAS MEDIDAS DE SEGURIDAD ESTABLECIDAS EN LA MATERIA.
- E.** EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR, AL INSTALAR SUS EQUIPOS O SUMINISTRAR EL SERVICIO, PROVOQUE DAÑOS AL PERSONAL, INSTALACIONES O A TERCEROS, PROCEDERÁ, BAJO SU ESTRICTA RESPONSABILIDAD, A SU REPARACIÓN INMEDIATA PARA DAR CONTINUIDAD A LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

### 25.11. CAPACITACIÓN

EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR CAPACITACIÓN AL PERSONAL DEL INSTITUTO EN MATERIA DE SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO Y MANEJO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES MATERIA DE ESTE SERVICIO, ASÍ COMO DE LOS EQUIPOS, SIN QUE ESTO REPRESENTA UN COSTO ADICIONAL PARA EL INSTITUTO.

PARA EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN ESTE APARTADO, EL PROVEEDOR SE COORDINARÁ CON EL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE CADA DELEGACIÓN


#### LA CAPACITACIÓN SE DEBERÁ OTORGAR CONFORME A LO SIGUIENTE:

##### A) CAPACITACIÓN PRESENCIAL

- EL LICITANTE DEBERÁ INCLUIR UN PROGRAMA DE CAPACITACIÓN EN MATERIA DE SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO Y MANEJO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES MATERIA DE ESTE SERVICIO, DE CONFORMIDAD AL **ANEXO 2**, EN DONDE SE ESTABLECERÁN LAS FECHAS Y LUGARES DONDE SE IMPARTIRÁN LOS CURSOS. DENTRO DE DICHO DOCUMENTO SE DEBERÁ CONTEMPLAR EL OTORGAR COMO MÍNIMO UN CURSO DE CAPACITACIÓN AL AÑO POR CADA UNIDAD 2DO. Y 3ER. NIVEL, ASÍ COMO AQUELLAS UNIDADES DE 1ER. NIVEL QUE CUENTEN CON CENTRAL DE GASES. (EN UN CURSO DE CAPACITACIÓN SE PUEDE CAPACITAR A PERSONAL DE DIVERSAS UNIDADES MÉDICAS).
- LA CAPACITACIÓN SERÁ OTORGADA A LOS JEFES DE CONSERVACIÓN DE UNIDAD Y AL PERSONAL DE DICHA ÁREA INVOLUCRADA EN EL SERVICIO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ APLICAR UNA EVALUACIÓN QUE COMPRUEBE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y EMITIRÁ UNA CONSTANCIA A LOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN COMO MÍNIMO UNA CALIFICACIÓN DE 70, EN UNA ESCALA DEL 0 AL 100.
- EL INSTRUCTOR POR PARTE DEL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR AL JEFE DEL DEPARTAMENTO DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA Y A LA COORDINACIÓN DE BIOMÉDICA DE OFICINA CENTRAL, LA LISTA DE ASISTENCIA FIRMADA POR CADA PARTICIPANTE Y LAS EVALUACIONES QUE AL EFECTO SE APLIQUEN, PARA VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO EN TIEMPO Y FORMA DE LO ESTABLECIDO EN EL PROGRAMA DE CAPACITACIÓN.

##### B) CAPACITACIÓN EN LÍNEA

- EL PROVEEDOR DEBERÁ DESARROLLAR UN CURSO DE CAPACITACIÓN EN LÍNEA EN MATERIA DE SEGURIDAD Y BUENAS PRÁCTICAS PARA EL USO Y MANEJO DE GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES MATERIA DE ESTE SERVICIO.
- EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR A LA COORDINACIÓN DE CONSERVACIÓN Y SERVICIOS GENERALES DE LA UNIDAD MÉDICA Y A LA COORDINACIÓN DE BIOMÉDICA DE OFICINA CENTRAL, LA LIGA EN INTERNET CON EL CURSO EN LÍNEA DESARROLLADO DURANTE LOS PRIMEROS **CUARENTA Y CINCO DÍAS NATURALES** POSTERIORES AL INICIO DEL SERVICIO.
- LA DIVISIÓN DE SERVICIOS COMPLEMENTARIOS REALIZARÁ EN UN MÁXIMO DE **CINCO DÍAS HÁBILES** LAS PRUEBAS SOBRE EL CONTENIDO Y FUNCIONAMIENTO DEL SITIO, Y EN SU CASO, SOLICITARÁ LAS ADECUACIONES NECESARIAS. DICHAS ADECUACIONES DEBERÁN PRESENTARSE EN SU VERSIÓN FINAL EN UN MÁXIMO DE **QUINCE DÍAS NATURALES**.
- PARA EFECTOS DEL CUMPLIMIENTO DEL PÁRRAFO ANTERIOR, EL PROVEEDOR DEBERÁ PROPORCIONAR DIRECCIÓN ELECTRÓNICA PARA QUE EL PERSONAL DEL INSTITUTO PUEDA ACCEDER SIN RESTRICCIÓN Y EN TODO MOMENTO AL PORTAL Y AL CURSO DE CAPACITACIÓN REFERIDO.
- EL CURSO EN LÍNEA DEBERÁ CONTAR CON UNA EVALUACIÓN QUE COMPRUEBE LOS CONOCIMIENTOS ADQUIRIDOS Y EMITIRÁ UNA CONSTANCIA A LOS PARTICIPANTES QUE OBTENGAN COMO MÍNIMO UNA CALIFICACIÓN DE 70, EN UNA ESCALA DEL 0 AL 100.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

- ASIMISMO, EL PROVEEDOR ENTREGARÁ DE MANERA ELECTRÓNICA AL ADMINISTRADOR DEL CONTRATO DE FORMA TRIMESTRAL, LA RELACIÓN DEL PERSONAL QUE TOMÓ EL CURSO IDENTIFICANDO NOMBRE DEL PERSONAL, NOMBRE DE LA UNIDAD MÉDICA Y MUNICIPIO DE ADSCRIPCIÓN Y DOMICILIO DE LA MISMA Y EL RESULTADO DE LA EVALUACIÓN.

**26. GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO.**

**26.1.** SERÁ MEDIANTE FIANZA ORIGINAL, EXPEDIDA POR INSTITUCIÓN AFIANZADORA DEBIDAMENTE ACREDITADA Y AUTORIZADA PARA ELLO, DEBERÁ PRESENTARSE EN EL DOMICILIO DEL ÁREA DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES DE ISESALUD, EN HORARIO DE OFICINA DE 8:30 A 16:00 HORAS, A MÁS TARDAR DENTRO DE LOS DIEZ DÍAS NATURALES SIGUIENTES A LA FIRMA DEL CONTRATO.

**26.2.** LA GARANTÍA RELATIVA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, DEBERÁ CONSTITUIRSE POR EL LICITANTE GANADOR, **A NOMBRE DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE CALIFORNIA**, CONFORME A LO DISPUESTO EN LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, ASÍ COMO DE MANERA HOMOLOGA CONFORME LAS NORMAS Y POLÍTICAS PARA EL ESTABLECIMIENTO DE GARANTÍAS EN MATERIA DE ADQUISICIONES DE BIENES Y PRESTACIÓN DE SERVICIOS, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EN FECHA 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, SEGÚN CORRESPONDA EL MONTO MÁXIMO ADJUDICADO SIN IVA, POR TRATARSE DE UN CONTRATO ABIERTO, CONFORME AL CUADRO SIGUIENTE:

MONTO DEL PEDIDO O CONTRATO EN SALARIOS MÍNIMOS SIN IVA	% MÍNIMO DE GARANTÍA
DE 0 VSM A 2,000 VSM	NO APLICA
DE 2,000.01 VSM A 4,000 VSM	10%
DE 4,000.01 VSM A 13,000 VSM	10%
<b>DE 13,000.01 VSM EN ADELANTE</b>	<b>15%</b>

\* VSM= “VECES EL SALARIO MÍNIMO DIARIO VIGENTE”, MISMO QUE ES DE \$88.36 (OCHENTA Y OCHO PESOS 36/100 M.N.), DURANTE EL EJERCICIO FISCAL 2018, APLICABLE EN EL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, DEBERÁ ECUALIZARSE EN CADA EJERCICIO FISCAL SEGÚN SE INDIQUE POR LA COMISIÓN NACIONAL DE SALARIOS MÍNIMOS (CONASAMI).


**26.3. LA FORMA DE GARANTÍA MEDIANTE FIANZA, SE OBSERVARA LO SIGUIENTE:**

- QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO;
- QUE PARA LIBERAR LA FIANZA SERÁ REQUISITO INDISPENSABLE LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA;
- QUE LA FIANZA ESTARÁ VIGENTE DE LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE, Y
- QUE LA AFIANZADORA ACEPTÉ EXPRESAMENTE SOMETERSE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY FEDERAL DE INSTITUCIONES DE FIANZAS PARA LA EFECTIVIDAD DE LAS FIANZAS, AÚN PARA EL CASO DE QUE PROCEDERÍA EL COBRO DE INTERESES, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA.

**26.4.** EN CASO DE OTORGAMIENTO DE PRÓRROGAS O ESPERAS AL PROVEEDOR PARA EL CUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, DERIVADAS DE LA FORMALIZACIÓN DE CONVENIOS DE AMPLIACIÓN AL MONTO O AL PLAZO DEL CONTRATO, SE DEBERÁ OBTENER LA MODIFICACIÓN DE LA FIANZA.

**26.5.** CUANDO AL REALIZARSE EL FINIQUITO RESULTEN SALDOS A CARGO DEL PROVEEDOR Y ESTE EFECTUÉ LA TOTALIDAD DEL PAGO EN FORMA INCONDICIONAL, EL ISESALUD DEBERÁ LIBERAR LA FIANZA RESPECTIVA.

**26.6.** CUANDO SE REQUIERA HACER EFECTIVAS LAS FIANZAS, EL ISESALUD DEBERÁ REMITIRLA AL ÁREA CORRESPONDIENTE PARA SU TRÁMITE.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**26.7.** EL INCUMPLIMIENTO DE LA PRESENTACIÓN DE DICHA GARANTÍA DARÁ ORIGEN A LA RESCISIÓN DEL PEDIDO Y/O CONTRATO Y SE ADJUDICARA A LA SIGUIENTE PROPUESTA SOLVENTE MÁS BAJA, ASÍ COMO LO PREVISTO EN LOS ARTÍCULOS 59 Y 60 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS PARA EL SECTOR PÚBLICO.

**27. DEVOLUCIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DE LA PÓLIZA DE SEGURO CONTRA DAÑOS.**

LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO CONTRATO SE DEVOLVERÁ AL PROVEEDOR DESPUÉS DE HABER TRANSCURRIDO 19 (DIECINUEVE MESES CONTADOS A PARTIR DEL INICIO DE LA VIGENCIA DEL CONTRATO Y 180 DÍAS POSTERIOR A LA TERMINACIÓN DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO O BIEN HASTA LA SUBSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA, DE LO CONTRARIO SE AJUSTARÁ A LO SEÑALADO EN LO APLICABLE A LOS PUNTOS QUE ANTECEDEN.

**27.1.** ASIMISMO LA GARANTÍA OTORGADA SERÁ LIBERADA A PETICIÓN DEL PRESTADOR DEL SERVICIO CONTRATADO, UNA VEZ QUE EL ÁREA SOLICITANTE MANIFIESTE POR ESCRITO DIRIGIDO A LA AFIANZADORA QUE SE HAN RECIBIDO A ENTERA SATISFACCIÓN LOS SERVICIOS Y NO EXISTE ADEUDO PENDIENTE CON EL INSTITUTO.

**28. IMPUESTOS Y DERECHOS.**


TODOS LOS DERECHOS E IMPUESTOS QUE SE GENEREN CON MOTIVO DEL SURTIMIENTO DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS CONTRATADOS, SERÁN CUBIERTOS POR EL PROVEEDOR O PRESTADOR DE SERVICIOS, LA CONVOCANTE ÚNICAMENTE CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO (I.V.A) CORRESPONDIENTE, CUANDO ESTE SEA EXIGIBLE DADA LA NATURALEZA DEL PRODUCTO Y SERVICIOS.

**29. CONDICIONES DE PAGO.**

**29.1.** EL PAGO SE EFECTUARA EN MONEDA NACIONAL MEDIANTE CHEQUE O VÍA ELECTRÓNICA, PREVIA ENTREGA DE LOS PRODUCTOS Y SERVICIOS A ENTERA SATISFACCIÓN DE LAS UNIDADES MÉDICAS DEL ISESALUD, **DENTRO DE LOS 20 (VEINTE) DÍAS POSTERIORES A LA RECEPCIÓN DE LA FACTURA ORIGINAL VALIDADA Y PREVIAMENTE PRESENTADA EN CADA UNIDAD MÉDICA** LA CUAL SERÁ PRESENTADA ANTE LAS OFICINAS ADMINISTRATIVAS DE HOSPITALES, UNEME Y DE CADA JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD, MISMAS UNIDADES DENTRO DEL ESTADO DEPENDIENTES DEL ISESALUD, LOS ADMINISTRADORES REALIZARAN LAS GESTIONES ADMINISTRATIVAS PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE; UNA VEZ PRESENTADA LA FACTURA ORIGINAL, LA CUAL DEBERÁ ESTAR DEBIDAMENTE REQUISITADA, CON EL SELLO DE LA UNIDAD MÉDICA, NOMBRE Y FIRMA DEL ADMINISTRADOR Y VISTO BUENO DE VALIDACIÓN DEL RESPONSABLE DE LA UNIDAD Y/O EN CONJUNTO CON EL ENCARGADO DEL ÁREA DE MANTENIMIENTO DE CADA UNIDAD A LA QUE CORRESPONDIÓ EL SUMINISTRO DE LA ENTREGA DE OXÍGENO Y GASES DEBIDAMENTE IDENTIFICADOS CON NOMBRE, UNIDAD DE MEDIDA, CONSUMOS EN EL MES; PROCEDIENDO CADA ADMINISTRADOR DE CADA UNIDAD, LLEVAR UN CONTROL DE REGISTRO DE TRAMITES MENSUALES, ASÍ COMO A GESTIONAR EL TRÁMITE PARA EL PAGO CORRESPONDIENTE AL PRESTADOR DEL SERVICIO, REMITIENDO LAS FACTURAS Y COMPROBACIONES ANTE LA DIRECCIÓN DE ORGANIZACIÓN, PROGRAMACIÓN Y PRESUPUESTO DE OFICINA CENTRAL DEL ISESALUD PARA LA PROGRAMACIÓN DEL PAGO QUE CORRESPONDA.

**29.2.** LOS PAGOS DE LA FACTURAS SERÁN A TRAVÉS DE VÍA ELECTRÓNICA PARA LO CUAL DEBERÁ INSCRIBIRSE AL PROGRAMA DE PAGO ELECTRÓNICO POR CONDUCTO DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA (ISESALUD) DEBIENDO CUMPLIR CON LOS SIGUIENTES REQUISITOS:

\* CARTA / ACEPTACIÓN DEL BENEFICIARIO DIRIGIDO AL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, INDICANDO NÚMERO DE CUENTA, CLABE (CLAVE BANCARIA ESTANDARIZADA DE 18 DÍGITOS), NÚMERO Y DIRECCIÓN DE LA SUCURSAL BANCARIA (PLAZA, NOMBRE DEL BENEFICIARIO) Y AGREGANDO AL CALCE, SELLO DE CONFIRMACIÓN BANCARIA EN SU DEFECTO, CARTA DE CERTIFICACIÓN DEL BANCO, VALIDANDO LA INFORMACIÓN ANTERIOR.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**29.3. DATOS PARA FACTURACIÓN:** A NOMBRE DEL **INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA**, CON **REGISTRO FEDERAL DE CONTRIBUYENTES: ISS 971219 J53**.

**29.4.** LOS DERECHOS Y OBLIGACIONES DERIVADAS DE LOS CONTRATOS NO PODRÁN CEDERSE EN FORMA PARCIAL O TOTAL A FAVOR DE PERSONA AJENA CON EXCEPCIÓN A DE LOS DERECHOS DE COBRO, SALVO CONSENTIMIENTO EXPRESO DE LA INSTITUCIÓN.

**29.5.** EN CASO DE QUE LAS FACTURAS PRESENTADAS PARA SU PAGO PRESENTEN ERRORES O DEFICIENCIAS, LA UNIDAD MÉDICA A TRAVÉS DE SU ÁREA DE ADMINISTRACIÓN, DENTRO DE LOS 3 (TRES) DÍAS HÁBILES SIGUIENTES AL DE SU RECEPCIÓN, INDICARA POR ESCRITO AL PROVEEDOR LAS DEFICIENCIAS QUE DEBERÁ CORREGIR. EL PERIODO QUE TRANSCURRE HASTA LAS CORRECCIONES, NO SE COMPUTARA PARA EFECTOS DEL PLAZO DE PAGO.

**29.6.** NO SE OTORGARAN ANTICIPOS.


**29.7.** EL PAGO AL PROVEEDOR SE REALIZARA EN MONEDA NACIONAL, SIN EMBARGO, PUEDE SER SUJETO A DEDUCCIONES EN CASO DE INCUMPLIMIENTOS POR ATRASO, RECLAMOS POR DEFICIENCIAS O VICIOS OCULTOS QUE EN SU CASO RESULTEN, POR LO QUE AL PAGO CORRESPONDIENTE SE LE EFECTUARAN LAS DEDUCCIONES POR EL INCUMPLIMIENTO PARCIAL O DEFICIENTE EN LA ENTREGA DE LOS SERVICIOS INTEGRALES CONTRATADOS, O BIEN POR LAS PENAS CONVENCIONALES ESTABLECIDAS EN CONVOCATORIA.

**30. CAUSAS POR LAS QUE SE PUEDE DECLARAR DESIERTA LA LICITACIÓN POR NO OFERTARSE EL SERVICIO DE MANERA INTEGRAL CONSIDERADO COMO PARTIDA INTEGRAL CON LAS UNIDADES QUE LA COMPRENDEN, INDICADAS EN EL ANEXO 1, DE LA LICITACIÓN:**

- a) CUANDO NINGÚN LICITANTE SE INSCRIBA EN LA LICITACIÓN.
- b) CUANDO NINGUNA PROPUESTA PRESENTADA, REÚNA LOS REQUISITOS SOLICITADOS DE ESTA CONVOCATORIA.
- c) CUANDO NINGÚN LICITANTE OFERTE DE MANERA INTEGRAL TODAS LAS PARTIDAS Y SUS RENGLONES DE CADA UNA DE LAS UNIDADES MÉDICAS INTEGRALMENTE A LO SOLICITADO.
- d) CUANDO LOS PRECIOS PROPUESTOS NO SEAN ACEPTABLES O CONVENIENTES, CONFORME A LA INVESTIGACIÓN DE PRECIOS REALIZADA, EN SU CASO POR LOS ANTECEDENTES DE COMPRA DEL ISESALUD Y ACORDE A LA INFLACIÓN DEL PRESENTE EJERCICIO.
- e) CUANDO EL PRECIO MÁS BAJO QUEDE DESIERTO POR ALGUNA CAUSAL Y LOS PRECIOS SIGUIENTES DE OFERTAS SOLVENTES REBASAN EL 10% (DIEZ POR CIENTO) RESPECTO DE LA POSTURA MÁS BAJA ENTRE LAS PROPUESTAS OFERTADAS POR RESULTAR INSOLVENTE.
- f) CUANDO EXISTAN INDICIOS DE QUE LOS LICITANTES HAN ACORDADO ENTRE SÍ, SITUACIONES QUE LESIONEN INTERÉS DEL ISESALUD.
- g) CUANDO DESPUÉS DE HABER EVALUADO LAS PROPUESTAS, ESTAS NO RESULTEN LEGAL, TÉCNICA Y/O ECONÓMICAMENTE ACEPTABLES PARA EL ISESALUD.
- h) CUANDO EL IMPORTE TOTAL DE CADA PARTIDA INTEGRAL OFERTADO POR EL LICITANTE REBASE EL TECHO PRESUPUESTAL AUTORIZADO PARA DICHA UNIDAD MÉDICA, INCLUYÉNDOSE HASTA CON EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO. SE DECLARARA DESIERTA LA PARTIDA, PUDIÉNDOSE PROCEDER SOLO RESPECTO DE ESA(S), PARTIDA(S) A CELEBRAR UNA NUEVA LICITACIÓN O BIEN UN PROCEDIMIENTO DE INVITACIÓN A CUANDO MENOS TRES PROVEEDORES O ADJUDICACIÓN DIRECTA SEGÚN CORRESPONDA (ARTÍCULO 38 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO).

**31. SUSPENSIÓN Y/O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN.**

**31.1.** LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA Y/O EL ÓRGANO DE CONTROL INTERNO O DEL ESTADO, CON BASE EN SUS ATRIBUCIONES, PODRÁN SUSPENDER LA PRESENTE LICITACIÓN AL DAR TRÁMITE A ALGUNA INCONFORMIDAD O REALIZAR LAS INVESTIGACIONES QUE CONFORME A SUS FACULTADES RESULTEN PERTINENTES.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**31.2.** EL PROCEDIMIENTO SE REANUDARÁ EN LOS TÉRMINOS DE LA ORDEN O RESOLUCIÓN QUE EMITA LA SFP O EL OIC, LO QUE SE DEBERÁ HACER DEL CONOCIMIENTO A LOS LICITANTES POR ESCRITO.

**31.3.** DE IGUAL MANERA LA CONVOCANTE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN, POR CASO FORTUITO O FUERZA MAYOR; ASIMISMO SE PODRÁ CANCELAR LA LICITACIÓN CUANDO EXISTAN CIRCUNSTANCIAS DEBIDAMENTE JUSTIFICADAS QUE PROVOQUEN LA EXTINCIÓN DE LA NECESIDAD PARA CONTRATAR LOS SERVICIOS OBJETO DE LA LICITACIÓN Y QUE DE CONTINUARSE CON EL PROCEDIMIENTO SE PUDIERA OCASIONAR UN DAÑO O PERJUICIO A LA CONVOCANTE.

**31.4.** LA DETERMINACIÓN DE DAR POR CANCELADA LA LICITACIÓN POR ALGUNA CAUSA DEBERÁ DE PRECISAR EL ACONTECIMIENTO QUE MOTIVA LA DECISIÓN, LA CUAL SE HARÁ DEL CONOCIMIENTO DE LOS LICITANTES.

**31.5.** EN LAS ACTAS ADMINISTRATIVAS DE LOS ACTOS DEL PROCEDIMIENTO, SE ASENTARAN LAS CAUSAS Y MOTIVOS QUE DIERON ORIGEN A LA SUSPENSIÓN O CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN, FUNDÁNDOSE LOS MOTIVOS Y RAZONES QUE DIERON ORIGEN A ELLO, SEGÚN CORRESPONDA.

**32. PENAS CONVENCIONALES.**

**EL ISESALUD** APLICARÁ PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO EN EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS EN EL CONTRATO QUE SE ADJUDIQUE Y EN TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, LAS CUALES SE REFERIRÁN EN FUNCIÓN DE LOS SERVICIOS NO ENTREGADOS O NO PRESTADOS OPORTUNAMENTE PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES, SE ADVIERTA ALGUNA DEFICIENCIA EN LA OPERACIÓN DEL SERVICIO, EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, ATRASO DE REQUERIMIENTOS, RECLAMACIÓN DE LOS MISMOS O VICIOS OCULTOS, *POR LO QUE LAS PENALIZACIONES SE CALCULARAN COMO A CONTINUACIÓN SE INDICAN:*

**32.1.** POR ATRASO EN LA DOTACIÓN Y SUMINISTRO DE CUALQUIERA DE LOS DIFERENTES GASES CONTRATADOS EN CANTIDAD, DE ACUERDO A LOS VOLÚMENES QUE PARA TAL EFECTO SE DESCRIBEN EN EL CONTRATO, ORDENES DE PEDIDO O DE COMPRA POR ALGÚN TIPO DE GAS SOLICITADO POR LA UNIDAD MÉDICA, **“EL ISESALUD”** APLICARÁ A **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** UNA PENA CONVENCIONAL EQUIVALENTE AL **1% (UNO POR CIENTO)** POR CADA DÍA DE ATRASO EN LA ENTREGA DEL SERVICIO, SEA PARCIAL O DEFICIENTE EL SERVICIO O BIENES DE CONSUMO, SEA DEFICIENTE ALGÚN TIPO DE GAS SOLICITADO, POR LO QUE EL ISESALUD, PODRÁ DEDUCIRLO DEL PAGO QUE LE CORRESPONDA AL MES POR CONCEPTO DE PENA DEBIDAMENTE REGISTRADO POR LA UNIDAD MÉDICA, SIN EXCEDER DEL MONTO DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO AL CONTRATO, PARA LA APLICACIÓN DE LA PENA CONVENCIONAL, **MISMA GARANTÍA QUE CORRESPONDERÁ AL EQUIVALENTE AL 15%(QUINCE POR CIENTO)** SOBRE EL MONTO MÁXIMO PROBABLE DEL CONTRATO ADJUDICADO INCLUYENDO LAS PARTIDAS ADJUDICADAS.

**32.1. A).** CONFORME A LO DISPUESTO EN LA NORMA QUE ESTABLECE LOS LINEAMIENTOS PARA LA APLICACIÓN Y CÁLCULO DE PENAS CONVENCIONALES EN LAS CONTRATACIONES DE BIENES Y SERVICIOS DE LA ADMINISTRACIÓN PÚBLICA CENTRALIZADA, PUBLICADA EN EL PERIÓDICO OFICIAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EL 23 DE SEPTIEMBRE DEL 2005, DE APLICACIÓN HOMOLOGA PARA LOS PROCEDIMIENTOS QUE REALICE EL ISESALUD, ACORDE A LAS POLÍTICAS Y LINEAMIENTOS, QUE SE REALICEN BAJO EL AMPARO DE LA LAASSP; LA FÓRMULA PARA CALCULAR LA PENA CONVENCIONAL APLICABLE, POR PRESTACIÓN DE SERVICIOS Y EN EL PRESENTE CASO POR LA NATURALEZA DEL SERVICIO A CONTRATAR, **SERÁ LA SIGUIENTE:**

**FORMULA.-**  $PCA = 1\% PQC \times NDA$

**DONDE:**


**PCA= PENA CONVENCIONAL**

**APLICABLE. PQC= PAGO QUE**

**CORRESPONDE NDA= NÚMERO**

**DE DÍAS DE ATRASO.**

**32.2.** **“EL ISESALUD”** APLICARÁ EL MONTO QUE RESULTE POR CONCEPTO DE **PENA CONVENCIONAL** EN TÉRMINOS DE LO ANTERIOR, **SE DEDUCIRÁ DE LOS PAGOS CORRESPONDIENTES Y/O LIQUIDACIONES**, QUE DEBAN EFECTUARSE A **EL PRESTADOR DEL SERVICIO**, POR EL VOLUMEN MENSUAL ESTIMADO DE CUALQUIERA DE LOS DIFERENTES GASES SOLICITADOS POR CADA DÍA

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

DE RETRASO SEGÚN EL REQUERIMIENTO DE LA UNIDAD O UNIDADES DONDE EXISTA EL RETRASO, SIN QUE EXCEDAN DEL IMPORTE TOTAL DE GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO QUE SE EXHIBA PARA ASEGURAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, Y SERÁN DETERMINADAS EN FUNCIÓN DE LO INCUMPLIDO DEL SERVICIO NO PRESTADO OPORTUNAMENTE, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53 DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y ARTICULO 95, 96 DEL REGLAMENTO DE LA LEY EN CITA Y DEMÁS APLICABLES AL RESPECTO.

**32.3.** UNA VEZ TRANSCURRIDO **VEINTICUATRO HORAS Y/O TRES DÍAS NATURALES**, SEGÚN CORRESPONDA LA URGENCIA Y LA NECESIDAD DEL SERVICIO REQUERIDO POR LA UNIDAD, A LA FECHA PROGRAMADA SOLICITADA POR ORDEN DE SERVICIO Y/O ORDEN DE COMPRA PARA EL SUMINISTRO DE ALGÚN TIPO DE GAS, A TRAVÉS DE CORREO ELECTRÓNICO Y AVISO POR LLAMADA TELEFÓNICA ACORDE A CONTROLES DE CADA UNIDAD MÉDICA REQUERIDA PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES, SI **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** NO CUMPLE CON EL COMPROMISO SERÁ FACULTAD DE **“EL ISESALUD”**, IMPONER SANCIONES POR INCUMPLIMIENTOS Y CUANDO ASÍ LO AMERITE EN SU CASO RESCINDIR EL CONTRATO, SEGÚN LAS CIRCUNSTANCIAS QUE OCURRAN Y SE CONSIDERE QUE CAUSAN UN PERJUICIO PARA LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN MÉDICA PARA LA UNIDAD, COMO SON :

**A).**- SI EL RETRASO E INCUMPLIMIENTO OCURRE EN MÁS DOS OCASIONES EN UNA MISMA UNIDAD MÉDICA O DE CINCO OCASIONES EN TOTAL, **EL ISESALUD** TENDRÁ LA POTESTAD DE PROCEDER A RESCINDIR ADMINISTRATIVAMENTE EL CONTRATO Y HACER EFECTIVA LA FIANZA PRESENTADA PARA GARANTIZAR EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, EN APEGO A LA NORMATIVIDAD APLICABLE A LA MATERIA.


**B).** EN CASO, DE QUE PREVIO AL VENCIMIENTO DE LAS FECHAS DE ENTREGA DE ACUERDO A LA SOLICITUD DEL SERVICIO U ORDEN DE COMPRA EMITIDA POR CADA UNIDAD, A SOLICITUD EXPRESA DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, Y POR CASO FORTUITO Y FUERZA MAYOR JUSTIFICADA O POR CAUSAS ATRIBUIBLES A **“EL ISESALUD”**, ESTE PODRÁ MODIFICAR LA SOLICITUD DE REQUERIMIENTO A EFECTO DE DIFERIR LA FECHA PARA LA ENTREGA DEL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES Y/O DE ALGUNA PRESTACIÓN DE SERVICIO RELACIONADO CON EL OBJETO DEL MISMO, SIEMPRE Y CUANDO ESTE DENTRO DEL PERIODO DE CONTRATACIÓN, DE LO CONTRARIO DEBERÁ FORMALIZARSE EN UN CONVENIO RESPECTIVO Y MODIFICACIÓN A LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO, A EFECTO DE NO PROCEDER A LA APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES POR ATRASO E INCUMPLIMIENTOS AL OBJETO DEL CONTRATO.

**C).** EL PAGO POR EL SUMINISTRO DE LOS GASES MEDICINALES POR LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO O EN LA CALIDAD DE LOS MISMOS, QUEDARAN CONDICIONADOS PROPORCIONALMENTE, AL SERVICIO OTORGADO DE PARTE DE **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”**, EN EL ENTENDIDO DE QUE EN EL SUPUESTO DE SER RESCINDIDO EL CONTRATO, NO PROCEDERÁ EL COBRO DE DICHAS PENAS CONVENCIONALES, NI LA CONTABILIZACIÓN DE LAS MISMAS, POR LO QUE *PROCEDERÁ HACER EFECTIVA LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO* EXPEDIDA A FAVOR DEL INSTITUTO A TRAVÉS DE LA FIANZA OTORGADA, LAS QUE NO EXCEDERÁN DEL MONTO DE LA GARANTÍA.

**D).** **“EL ISESALUD”** PODRÁ APLICAR **DEDUCCIONES AL PAGO DE LA FACTURA, POR MOTIVO DEL INCUMPLIMIENTOS PARCIAL O DEFICIENTE DE LAS OBLIGACIONES CONTRAÍDAS PARA BRINDAR LOS SERVICIOS INTEGRALES**, EN APEGO A LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 53, 53 BIS DE LA LEY, ARTICULO 97 DEL REGLAMENTO DE LA LEY DE LA MATERIA.

**E).** CUANDO **“EL PRESTADOR DEL SERVICIO”** INCUMPLA CON LA ENTREGA OPORTUNA DE LA SOLICITUD DEL SERVICIO U ORDEN DE COMPRA A PROPORCIONAR POR ALGÚN TIPO DE GAS QUE LA UNIDAD LE SOLICITE, SE OBLIGA A CUBRIR A ESTE LA DIFERENCIA EN EL PRECIO DE LA COMPRA DEL MISMO PRODUCTO, QUE EL ISESALUD TENGA NECESIDAD DE REALIZAR, SIENDO TAMBIÉN A CARGO DEL MISMO PRESTADOR DE SERVICIOS CONTRATADO, LOS GASTOS CORRESPONDIENTES POR CONCEPTO DE ACARREO; APLICANDO EN SU CASO LAS PENAS CONVENCIONALES ANTES REFERIDAS EN ESTE APARTADO.

**F).** ADEMÁS, SI EN UN PLAZO MAYOR A LOS **5 (CINCO) DÍAS NATURALES**, PERSISTE EL INCUMPLIMIENTO DE ENTREGAS PARCIALES O DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO EN CUALQUIERA DE LOS HOSPITALES, ALGÚN CAAPS, UNEME ONCOLOGÍA O ALGUNA OTRA UNIDAD MÉDICA DEPENDIENTE DE ESTE INSTITUTO; ENTONCES **“EL ISESALUD”** TENDRÁ LA POTESTAD DE RESCINDIR EL CONTRATO Y EXIGIR EL PAGO DE LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PROCEDAN, SALVO QUE **“EL PRESTADOR DEL**

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**SERVICIO** OBTENGA EL DIFERIMIENTO POR ESCRITO POR PARTE DE “**EL ISESALUD**”, SIEMPRE Y CUANDO EL INCUMPLIMIENTO SE COMPRUEBE LA JUSTIFICACIÓN QUE LO AMERITA O BIEN POR CAUSAS FORTUITAS O DE FUERZA MAYOR, TALES COMO TERREMOTOS, HUELGAS, PAROS LABORALES DEBIDAMENTE COMPROBADOS Y DEMÁS CIRCUNSTANCIAS QUE PREVEN LA NATURALEZA DEL SERVICIO Y A LAS LEYES APLICABLES A LA MATERIA.

**33. PROCEDIMIENTO DEL COBRO DE PENAS CONVENCIONALES Y/O SANCIONES APLICABLES POR INCUMPLIMIENTO, ATRASO DE LOS BIENES Y SERVICIOS PRESTADOS CON ATRASO**, DE CONFORMIDAD CON LAS POLÍTICAS INTERNAS EMITIDAS POR LA SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ADMINISTRACIÓN DEL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, EMITIDAS MEDIANTE EL OFICIO CIRCULAR 0267 DE FECHA 12 DE JUNIO DEL 2015.

**33.1.-** POR LO QUE EL PRESTADOR DE SERVICIOS Y/O PROVEEDOR, DEBERÁ OBSERVAR LA SIGUIENTE METODOLOGÍA PARA EL PAGO DE LA APLICACIÓN DE LAS SANCIONES QUE RESULTEN, **CONFORME LO SIGUIENTE:**

**33.2.-** EL PRESTADOR Y/O PROVEEDOR DEBERÁ REALIZAR EL DEPÓSITO DE LAS SANCIONES APLICABLES EN UN PLAZO NO MAYOR A 5 **(CINCO) DÍAS HÁBILES**, CONTADOS A PARTIR DE LA NOTIFICACIÓN DEL OFICIO DONDE SE LE INDICA LA SANCIÓN CORRESPONDIENTE; DEBERÁ SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DE RECIBO ÚNICO DE INGRESO PRESENTARSE ANTE LAS **CAJAS RECAUDADORAS** CON EL OFICIO DE SANCIÓN, PARA TALES EFECTOS REALIZARA EL (LOS) DEPÓSITOS DE LAS SANCIONES ACUDIENDO A LAS CAJAS, COMO SON:


**33.3 CAJAS RECAUDADORAS:** CAJAS ADSCRITAS AL INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA UBICADAS EN:

- OFICINA CENTRAL: AVENIDA PIONEROS #1005, PALACIO FEDERAL, CENTRO CÍVICO Y COMERCIAL, MEXICALI, B.C
- HOSPITAL GENERAL DE MEXICALI: CALLE DEL HOSPITAL S/N, CENTRO CÍVICO, MEXICALI, B.C
- CENTRO DE SALUD INDUSTRIAL: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, B.C.
- LABORATORIO ESTATAL DE SALUD PÚBLICA: MECÁNICOS Y CALLE F, S/N COL. INDUSTRIAL, MEXICALI, BC
- UNEME ONCOLOGÍA: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
- HOSPITAL MATERNO INFANTIL: AVENIDA DE LA CLARIDAD S/N, COL. PLUTARCO ELÍAS CALLES, MEXICALI, B.C
- HOSPITAL GENERAL TECATE: AVE 5TA #69, COL. BENITO JUÁREZ, TECATE, B.C
- HOSPITAL GENERAL TIJUANA: AVE. CENTENARIO #10851, ZONA RÍO, TIJUANA, B.C
- HOSPITAL GENERAL ENSENADA: CARRETERA TRANSPENINSULAR KM. 111 S/N, COLONIA PACHECO, ENSENADA, B.C
- HOSPITAL GENERAL ROSARITO: JOSÉ HARO GONZÁLEZ Y GALILEA #2200, FRACC. VILLA TURÍSTICA, ROSARITO, B.C
- JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD ENSENADA: RUIZ Y CATORCE #1380, ZONA CENTRO, ENSENADA, B.C
- JURISDICCIÓN DE SERVICIOS DE SALUD VICENTE GUERRERO: AVE. VICENTE GUERRERO #221, VICENTE GUERRERO, B.C

2. BANCOS: DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA:

BENEFICIARIO: INSTITUTO DE SERVICIOS DE SALUD PÚBLICA DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

SIGLO XXI 2014	CUENTA: 65505367293
BANCO: SANTANDER	CLABE INTERBANCARIA: 014020655053672932
CUENTA: 65504200871	
CLABE INTERBANCARIA: 014020655042008711	PROSPERA 2016
	BANCO: SANTANDER
SIGLO XXI 2015	CUENTA: 65505367322
BANCO: SANTANDER	CLABE INTERBANCARIA: 014020655053673229
CUENTA: 65504772518	
CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725183	PROSPERA 2017
	BANCO: HSBC
SIGLO XXI 2016	CUENTA: 4060297066
BANCO: SANTANDER	CLABE INTERBANCARIA: 021020040602970667

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

GASTOS CATASTRÓFICOS 2014  
BANCO: SANTANDER  
CUENTA: 65504136191  
CLABE INTERBANCARIA: 014020655041361912

FASSA 2017  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 487832404  
CLABE INTERBANCARIA: 072020004878324045

GASTOS CATASTRÓFICOS 2015  
BANCO: SANTANDER  
CUENTA: 65504772521  
CLABE INTERBANCARIA: 014020655047725219

REPSS 2017  
BANCO: BANORTE  
CUENTA: 487839300  
CLABE INTERBANCARIA: 072020004878393005

GASTOS CATASTRÓFICO 2016  
BANCO: SANTANDER  
CUENTA: 65505367444  
CLABE INTERBANCARIA: 014020655053674448

AFASPE 2017  
BANCO: HSBC  
CUENTA: 04060296639  
CLABE INTERBANCARIA: 021020040602966396

**II. REQUISITOS DE LA NOTIFICACIÓN.**

LA NOTIFICACIÓN REALIZADA POR EL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES Y SERVICIOS GENERALES DEBERÁ CONTENER LA SIGUIENTE INFORMACIÓN:

NOMBRE DE LA PERSONA FÍSICA Y/O MORAL SANCIONADA  
NÚMERO DE CONTRATO  
MOTIVO POR EL CUAL FUE SANCIONADO  
IMPORTE A PAGAR  
DIRECCIÓN DE LAS CAJAS RECAUDADORAS  
PLAZO PARA REALIZAR EL PAGO

**III. EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O FACTURA.**

PARA SOLICITAR LA EXPEDICIÓN DEL RECIBO ÚNICO DE INGRESO Y/O COMPROBANTE FISCAL DIGITAL POR INTERNET (CFDI) QUE ACREDITE EL PAGO REALIZADO, EL PROVEEDOR DEBERÁ ENTREGAR COPIA DEL COMPROBANTE DEL DEPÓSITO BANCARIO Y/O TRANSFERENCIA ELECTRÓNICA, ASÍ COMO COPIA DE LA NOTIFICACIÓN QUE SE ENTREGA POR PARTE DEL DEPARTAMENTO DE RECURSOS MATERIALES.


**33. TRANSPORTE Y ASEGURAMIENTO DE LOS PRODUCTOS DE LOS SERVICIOS REQUERIDOS.**

**33.1.** SERÁ RESPONSABILIDAD DEL PROVEEDOR ADJUDICADO LOS GASTOS QUE OCASIONE EL TRASLADO DE LOS PRODUCTOS DE GASES Y SERVICIOS OBJETO DE ESTA LICITACIÓN A SU DESTINO FINAL, ASÍ COMO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE SE PUDIERAN OCASIONAR POR ALGÚN PERCANCE.

**33.2.** EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO, DEBERÁ CONTAR CON PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LOS CONTENEDORES Y RECIPIENTES DE LOS PRODUCTOS DE GASES PROPIEDAD DEL MISMO, ASÍ COMO UNA PÓLIZA DE SEGURO QUE AMPARE LOS DANOS A TERCEROS QUE EN SU CASO PUDIERAN RESULTAR, DEBIENDO LIBERAR A EL ISESALUD DE CUALQUIER PERCANCE QUE EN SU CASO OCURRIERA.


**34. RESCISIÓN ADMINISTRATIVA O TERMINACIÓN ANTICIPADA DEL CONTRATO.**

**34.1.** EL INCUMPLIMIENTO DE CUALQUIERA DE LAS OBLIGACIONES QUE ASUMA EL PROVEEDOR POR VIRTUD DEL CONTRATO DERIVADO DE ESTA LICITACIÓN, FACULTA AL ISESALUD DE INICIO AL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO SIN NINGUNA RESPONSABILIDAD A SU CARGO. DICHA ACCIÓN OPERARÁ DE PLENO DERECHO Y SIN NECESIDAD DE

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

DECLARACIÓN JUDICIAL, BASTANDO PARA ELLO QUE EL ISESALUD COMUNIQUE AL PROVEEDOR POR ESCRITO Y EN FORMA FEFACIENTE TAL DETERMINACIÓN, ADEMÁS TAMBIÉN SERÁ CAUSAL DEL INICIO DE PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA SI EL PROVEEDOR INCURRE EN ALGUNO DE LOS SIGUIENTES SUPUESTOS MISMOS QUE SE SEÑALAN DE MANERA ENUNCIATIVA MÁS NO LIMITATIVA:

- A) SI EL PROVEEDOR O PRESTADOR DEL SERVICIO ADJUDICADO NO OTORGA LA FIANZA DE GARANTÍA, Y, EN SU CASO EL ENDOSO DE AMPLIACIÓN CORRESPONDIENTE, EN LOS TÉRMINOS QUE SE ESTABLECEN EN LA CONVOCATORIA Y LO QUE SE ESTIPULE EN EL CONTRATO, SIENDO A SU CARGO LOS DAÑOS Y PERJUICIOS QUE PUDIERA SUFRIR EL ISESALUD, POR LA NO EJECUCIÓN DEL SERVICIO CONTRATADO.
  - B) CUANDO HUBIESE TRANSCURRIDO EL PLAZO QUE SE CONCEDE AL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO PARA CORREGIR LAS CAUSAS DE INEFICIENCIA O DEFICIENCIA EN LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO, ANTES DE SU PAGO.
  - C) CUANDO EL PROVEEDOR NO EJECUTE EL SERVICIO EN LOS TÉRMINOS PREVISTOS EN EL CONTRATO O BIEN CUANDO HUBIEREN TRANSCURRIDO LOS TIEMPOS ESTIPULADOS EN EL MISMO PARA LA PRESTACIÓN DEL SERVICIO.
  - D) POR SUSPENSIÓN INJUSTIFICADA DEL SERVICIO Y/O POR INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES DE CONFORMIDAD CON LO SEÑALADO EN EL ANEXO TÉCNICO.
  - E) SI SUSPENDE INJUSTIFICADAMENTE LA EJECUCIÓN DEL SERVICIO, DE ACUERDO A LOS DATOS Y ESPECIFICACIONES QUE EMITA LA SECRETARÍA.
  - F) SI NO OTORGA LAS FACILIDADES NECESARIAS AL SUPERVISOR QUE AL EFECTO ASIGNE EL ISESALUD, PARA EL EJERCICIO DE SU FUNCIÓN DERIVADAS DEL CONTRATO.
  - G) POR DESATENCIÓN DE LAS RECOMENDACIONES EMITIDAS POR EL ISESALUD, EN EL EJERCICIO DE SUS FUNCIONES DERIVADAS DEL CONTRATO.
  - H) POR NO CUBRIR CON PERSONAL SUFICIENTE Y CAPACITADO DEL SERVICIO CONTRATADO.
  - I) SI CEDE, TRASPASA O SUBCONTRATA LA TOTALIDAD O PARTE DEL SERVICIO CONTRATADO, CON EXCEPCIÓN DE LOS DERECHOS DE COBRO EN CUYO CASO SE DEBERÁ CONTAR CON LA CONFORMIDAD PREVIA DEL ISESALUD.
  - J) SI EL PROVEEDOR ES DECLARADO EN CONCURSO MERCANTIL POR AUTORIDAD COMPETENTE, O POR ALGUNA SITUACIÓN DISTINTA QUE SEA ANÁLOGA O EQUIVALENTE Y AFECTE EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONSIGNADAS EN EL CONTRATO A CARGO DEL PROVEEDOR.
  - K) POR NEGATIVA A REPETIR O COMPLETAR LOS SERVICIOS QUE EL ISESALUD NO ACEPTA POR DEFICIENTES.
  - L) SI EL PROVEEDOR NO EJECUTA LOS SERVICIOS EN LOS TÉRMINOS DEL CONTRATO Y SE HUBIERE AGOTADO EL MONTO LÍMITE DE APLICACIÓN DE LAS PENAS CONVENCIONALES.
- 35.2.** EL ISESALUD PODRÁ EN CUALQUIER MOMENTO INICIAR LA RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO CUANDO EL PROVEEDOR INCURRA EN INCUMPLIMIENTO DE SUS OBLIGACIONES, CONFORME LO ESTABLECE EL ARTÍCULO 54 DE LA LEY.
- 35.3.** EN CASO DE QUE EL PROVEEDOR SEA QUIEN DECIDA RESCINDIR EL CONTRATO, SERÁ NECESARIO QUE ACUDA ANTE LA AUTORIDAD JUDICIAL FEDERAL Y OBTENGA LA DECLARACIÓN CORRESPONDIENTE.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**35.4.** EN CASO DE RESCISIÓN, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**36. EFECTIVIDAD DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO.**

CUANDO EXISTA ATRASO EN LAS ENTREGAS YA SEA PARCIAL, TOTAL O DEFICIENTE EL SERVICIO O CUALQUIER INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES ESTIPULADAS EN EL CONTRATO, PEDIDO, ORDEN DE COMPRA U ORDEN DE SERVICIO, A CRITERIO DEL ISESALUD Y QUE SE COMPROBE QUE CAUSE UN PERJUICIO EN LOS SERVICIOS DE ATENCIÓN A LA SALUD QUE SE BRINDA EN LAS UNIDADES MÉDICAS DEPENDIENTES DEL ISESALUD.

**36.1.** UNA VEZ CONCLUIDO EL PROCEDIMIENTO DE RESCISIÓN ADMINISTRATIVA DEL CONTRATO RESPECTIVO, EL ISESALUD, SOLICITARÁ AL ÁREA CORRESPONDIENTE DE TRÁMITE EN LA FORMA Y TÉRMINOS DE LA LEGISLACIÓN APLICABLE, PARA LA EJECUCIÓN DE LA GARANTÍA RESPECTIVA ANTE EL INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES A CARGO DEL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO CONTRATADO; EN ESTE CASO, LA APLICACIÓN DE LA GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO SERÁ PROPORCIONAL AL MONTO DE LAS OBLIGACIONES INCUMPLIDAS.

**36.2.** EN EL CASO QUE POR LAS CARACTERÍSTICAS DE LOS SERVICIOS ENTREGADOS, ÉSTOS NO PUEDAN FUNCIONAR O SER UTILIZADOS POR LA SECRETARIA, POR ESTAR INCOMPLETOS, EN CUYO CASO, LA APLICACIÓN SERÁ POR EL TOTAL DE LA GARANTÍA.

**36.3.** TODO LO ANTERIOR, NO EXIME AL PROVEEDOR DE LAS RESPONSABILIDADES SUBSISTENTES QUE NO SE ENCUENTREN AMPARADAS POR LA PÓLIZA DE FIANZA.

**37. PROCEDIMIENTO DE CONCILIACIÓN.**

EL PROVEEDOR Y/O PRESTADOR DEL SERVICIO O EL ISESALUD PODRÁN PRESENTAR ANTE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP) O BIEN ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO SEGÚN CORRESPONDA SU COMPETENCIA, SOLICITUD DE CONCILIACIÓN POR DESACUERDOS DERIVADAS DEL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO. EL PROCEDIMIENTO SE DESARROLLARÁ CONFORME AL CAPÍTULO SEGUNDO DEL TÍTULO SEXTO DE LA LEY, ASÍ COMO AL TÍTULO SEXTO Y CAPÍTULO TERCERO, DEL REGLAMENTO DE LA REFERIDA LEY APLICABLE EN EL PRESENTE PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN.


**38. DE LAS INCONFORMIDADES.**

LOS LICITANTES PODRÁN INCONFORMARSE POR ESCRITO ANTE LA **SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA** DE NIVEL FEDERAL, CON DOMICILIO EN AV. INSURGENTES SUR # 1735, COLONIA GUADALUPE INN, C.P. 01020, DELEGACIÓN ÁLVARO OBREGÓN, EN LA CIUDAD DE MÉXICO, DISTRITO FEDERAL, PODRÁ SER DE MANERA PRESENCIAL O BIEN DE MANERA ELECTRÓNICA A TRAVÉS DE LA PÁGINA DE COMPRANET, CONFORME LO ESTABLECEN LOS LINEAMIENTOS DE LA SECRETARIA DE LA FUNCIÓN PÚBLICA (SFP), EN APEGO AL ARTÍCULO 65 Y 66 DE LA LEY DE LA MATERIA Y A LAS DISPOSICIONES VIGENTES APLICABLES A LA MATERIA.

**38.1.** EN SU CASO ANTE LA CONTRALORÍA GENERAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA, SEGÚN EL ÁMBITO DE COMPETENCIA PARA CONOCER DE LAS INCONFORMIDADES EN TÉRMINOS DE LOS CONVENIOS CELEBRADOS ENTRE LAS AUTORIDADES COMPETENTES Y EN APEGO A LAS DISPOSICIONES JURÍDICAS APLICABLES A LA MATERIA PARA DICHA AUTORIDAD,

**39. CONTROVERSIAS.**

**39.1.** LAS CONTROVERSIAS QUE SE SUSCITEN EN LA MATERIA POR LA PRESTACIÓN DE LOS SERVICIOS MATERIA DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SE RESOLVERÁN CON APEGO A LO PREVISTO EN LAS DISPOSICIONES SEÑALADAS EN LA LEY DE ADQUISICIONES ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO, POR LO QUE TODA ESTIPULACIÓN CONTRACTUAL EN CONTRARIO NO SURTIRÁ EFECTO ALGUNO.

 <b>BAJACALIFORNIA</b> <small>GOBIERNO DEL ESTADO</small>	<b>GOBIERNO DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA</b> <b>DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE OFICIALIA MAYOR DE</b> <b>GOBIERNO</b>	
<b>CONVOCATORIA A LA LICITACIÓN PÚBLICA NACIONAL NO. LA-902002994-E6-2018</b> “SERVICIO INTEGRAL PARA EL SUMINISTRO DE OXIGENO Y GASES MEDICINALES E INDUSTRIALES PARA LAS UNIDADES MEDICAS DE ISESALUD MEDIANTE”		

**39.2.** SERÁN COMPETENTES PARA RESOLVER ESTAS CONTROVERSIAS LOS TRIBUNALES DEL ESTADO CON SEDE EN LA CIUDAD DE MEXICALI, BAJA CALIFORNIA, POR LO QUE TODOS LOS PARTICIPANTES POR EL SOLO HECHO DE INSCRIBIRSE EN EL PROCEDIMIENTO DE ESTA CONVOCATORIA RENUNCIAN A SU FUERO DE DOMICILIO ACTUAL O FUTURO QUE PUDIERA CORRESPONDERLES.

**39.3.** SERÁN SUPLETORIAS DE LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PÚBLICO Y DE LAS DEMÁS DISPOSICIONES QUE DERIVEN DE ELLA, EN LO QUE CORRESPONDA, EL CÓDIGO CIVIL FEDERAL, LA LEY FEDERAL DE PROCEDIMIENTO ADMINISTRATIVO Y EL CÓDIGO FEDERAL DE PROCEDIMIENTOS CIVILES, EN APEGO A LOS TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 11 Y LO APLICABLE AL ARTÍCULO 61 DE LA LEY DE LA MATERIA ANTES REFERIDA.

**40. ASPECTOS GENERALES.**

**40.1.** PARA PODER PARTICIPAR EN LA LICITACIÓN, ES REQUISITO INDISPENSABLE QUE CADA LICITANTE PRESENTE SUS PROPUESTAS DE ACUERDO A LO INDICADO EN ESTA CONVOCATORIA, SIN CONDICIONAR LAS MISMAS; POR LO TANTO, NO SE ACEPTARAN AQUELLAS PROPUESTAS QUE PRESENTEN ASPECTOS DIFERENTES A LOS SOLICITADOS.

**40.2.** BAJO NINGUNA CIRCUNSTANCIA PODRÁN SER NEGOCIADAS LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN ESTA CONVOCATORIA, ASÍ COMO EN LAS PROPUESTAS PRESENTADAS POR LOS LICITANTES.

**40.3.** ESTA LICITACIÓN NO ES FINANCIADA CON CRÉDITOS EXTERNOS AL GOBIERNO ESTATAL O CON SU AVAL.

**40.4.** LAS SITUACIONES NO PREVISTAS EN LAS PRESENTES CONVOCATORIAS, SERÁN RESUELTAS POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

**40.5.** NO SE UTILIZARA ALGÚN MECANISMO DE OFERTAS SUBSECUENTES DE DESCUENTOS.

**40.6.** SE APERCIBE A LOS LICITANTES CONCURSANTES QUE EN CASO DE QUE HAGAN DECLARACIONES FALSAS, SERÁN SANCIONADOS EN LOS TÉRMINOS DE LO DISPUESTO EN EL ARTÍCULO 320 DEL CÓDIGO PENAL DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA Y POR LA AUTORIDAD COMPETENTE EN LA MATERIA, EN APEGO A LAS DISPOSICIONES LEGALES EN VIGOR.

**41. IMPUESTOS Y DERECHOS:**

**41.1.** LOS IMPUESTOS Y DERECHOS QUE PROCEDAN CON MOTIVO DE LOS SERVICIOS OBJETO DE LA PRESENTE LICITACIÓN, SERÁN PAGADOS POR EL PROVEEDOR CONFORME A LA LEGISLACIÓN APLICABLE EN LA MATERIA.

**41.2.** EL ISESALUD SÓLO CUBRIRÁ EL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO DE ACUERDO A LO ESTABLECIDO EN LAS DISPOSICIONES LEGALES VIGENTES EN LA MATERIA.